



políticas sociales,
familia e igualdad

MADRID

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL
ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
(ACTUAL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD)**

2022-2024

TEXTO VIGENTE.- Aprobado por Decretos de fecha 28 de junio y 29 de noviembre de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Actualizado por Decretos de fecha 29 de marzo de 2022 y 14 de marzo de 2023 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Modificado por Decretos de fecha 11 de febrero, 1 de marzo, 7 de septiembre, 16 de diciembre de 2022 y 25 de mayo de 2023 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y modificado por Decretos de fecha 5 de julio, 6 de noviembre de 2023, 21 de diciembre de 2023 y 13 de febrero de 2024 del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Decreto de corrección de error material de 8 de mayo de 2024 del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL	3
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
4. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	7
5. RESUMEN DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	57
6. CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	70
7. APROBACIÓN Y PUBLICIDAD	70
8. SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PLAN.	71
ANEXO	72
1.- PARENTALIDAD Y DESARROLLO POSITIVO DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.	72
2.- FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LOS CUIDADOS	122
3.- PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL O EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL	150
4.- IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	190
5.- FOMENTO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO	207
6.- PROMOVER UNA CIUDADANÍA COMPROMETIDA Y ACTIVA CON LA DEFENSA DEL PLANETA, LA PROSPERIDAD DE TODAS LAS PERSONAS, UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE INCLUSIVO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SOCIEDADES PACÍFICAS Y LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA.	209
7.- PROMOVER MEDIANTE ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLES, CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LOS BIENES PÚBLICOS GLOBALES, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y JUSTA Y UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD.	212
8.- CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA Y EL HAMBRE, GARANTIZAR LA SALUD, PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR CRISIS HUMANITARIAS.	214

1. INTRODUCCIÓN.

El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene conformado por el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones donde se establece la obligación de cualquier Administración de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, por los órganos competentes en la concesión de subvenciones y concretar en dicho Plan los objetivos y efectos pretendidos por su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Asimismo, resultan de aplicación los artículos 10 a 15 del Reglamento General de la Ley de Subvenciones, aprobados por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que tratan respectivamente de los principios directores, ámbito, contenido, competencia para su aprobación, seguimiento y efectos de su incumplimiento.

En el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con los artículos 9 y 10, así como la Disposición Transitoria segunda de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, (en adelante, OBRGS), modificada por Acuerdo 31 de mayo de 2017 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, toda Área de Gobierno que gestione subvenciones, dispondrá de un plan estratégico en el que deberán incluir todas sus líneas de subvención, así como las de los organismos públicos dependientes de las mismas.

Mediante Decreto de fecha 20 de diciembre de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno Equidad, Derechos Sociales y Empleo se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2020 del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (actual Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social) para el periodo 2019-2021, modificado por Decreto de 25 de febrero de 2019 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por Decretos de 16 de agosto de 2019, 12 de marzo de 2020, 1 de febrero de 2021, 5 de marzo de 2021 y 13 de mayo de 2021 (con Decreto de corrección de error material de 24 de mayo de 2021) del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Con motivo de la finalización de la vigencia del actual Plan Estratégico a finales del 2021, se hace precisa la elaboración y aprobación de un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2022-2024, en el cual se materialicen los objetivos estratégicos para esas anualidades, así como las diferentes líneas de subvención, en las que se continuarán gestionando ciertas convocatorias de subvenciones ya contempladas en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021, cuyos objetivos y efectos exigen su continuidad en el tiempo.

2. ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, actual Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, para 2022-2024 abarca las subvenciones de los siguientes órganos gestores:

- Coordinación General de Política Sociales, Familia e Igualdad.
- Dirección General de Familia e Infancia.
- Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado.
- Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad.
- Dirección General de Inclusión Social.
- Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género.
- Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada.

El Plan Estratégico de Subvenciones de este Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, actual Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a tenor de lo establecido en el artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, contiene la planificación para un período de vigencia de tres años.

El presente Plan entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, ello sin perjuicio de las modificaciones que pudieran realizarse en el mismo.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos estratégicos que propone el Plan a través de las diversas líneas de subvención que se recogen en el mismo tendrán en cuenta las necesidades, intereses, situación y posición que hombres y mujeres tienen en la sociedad, condicionadas por las desigualdades de género existentes. Esto servirá para poder hacer un análisis del impacto de género de los proyectos subvencionados que implementen dichos objetivos.

Estos objetivos estratégicos son los siguientes:

3.1. Promover la autonomía de los jóvenes y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y asegurar su protección, apoyando a las familias en la crianza y educación de sus hijos.

Indicadores:

- Tasa de paro juvenil en la ciudad de Madrid (de 16 a 29 años). Fuente: Servicio Público de empleo Estatal. Elaboración: Subdirección General de Estadística Ayuntamiento de Madrid.
Meta: 2022, 17; 2023, 16,8; 2024, 16,6.
- Tasa de pobreza y exclusión social en menores de 16 años en la ciudad de Madrid. Fuente: Encuesta condiciones de vida INE.
Meta: 2022, 35,8; 2023, 36; 2024, 35.
- Tasa de menores con medidas de protección: menores con medidas de protección sobre 1.000. Fuente: Comisión Tutela del menor.
Meta: 2022, 3,5; 2023, 3,4; 2024, 3,2.
- Tasa de participación en certámenes escolares. Alumnos de enseñanza obligatoria que participan en certámenes escolares municipales (alumnos por 1.000). Fuente: Memoria de la DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud.
- Meta: 2022, 6,55; 2023, 6,55; 2024, 6,55.

3.2. Facilitar la autonomía de las personas mayores y de las personas con discapacidad y proteger a las personas dependientes.

Indicadores:

- Tasa de dependencia en mayores de 65 años.
Meta: 10 % de mayores de 65 años dependiente, durante los tres años de vigencia del Plan.
- Porcentaje de personas dependientes con ayuda a la dependencia.
Meta: 30 % de personas dependientes con ayuda, durante los tres años de vigencia del Plan.
Índice de envejecimiento activo. Fuente: Plan de ciudades amigables con los mayores.
Meta: 2022, 38; 2023, 38,5; 2024, 39.

3.3. Apoyar a las personas individuales o unidades familiares que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y/o emergencia social.

Indicadores:

- Tasa de pobreza o exclusión social en la ciudad de Madrid. (Porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza. Fuente: Encuesta de condiciones de vida INE.

Meta: 2022, 19,45; 2023, 19,40; 2024, 19,35.

- Índice de carencia material severa. (Porcentaje de personas con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9). Fuente. Encuesta condiciones de vida de INE. Elaboración: Subdirección General de Estadística Ayuntamiento de Madrid.

Meta: 2022, 4,95; 2023, 4,90; 2024, 4,85.

3.4. Promover la igualdad de género y no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género o por pertenencia a etnia gitana y erradicar la violencia hacia las mujeres.

Indicadores:

- Índice de Desigualdad de Género de la Ciudad de Madrid.

Meta: 2022, 0,840; 2023, 0,850; 2024, 0,860.

- Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas alguna vez en su vida, por cualquier causa y en cualquier ámbito.

Meta: 2022, 25 %; 2023, 25 %; 2024, 25 %.

- Tasa de mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres.

Meta: 2022, 14; 2023, 14; 2024, 14.

3.5. Fomentar el voluntariado en la Ciudad de Madrid.

Indicador:

- Número de personas beneficiadas por las acciones incluidas en el Plan.

Meta: 2022, 15.000; 2023, 15.000; 2024, 15.000.

3.6. Promover la solidaridad internacional y el desarrollo sostenible de los territorios y colectivos de personas más vulnerables.

- Número de personas beneficiadas por las acciones incluidas en el Plan.

Meta: 2023, 240.000; 2024, 240.000.

4. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.

Línea de Subvención 1

PARENTALIDAD Y DESARROLLO POSITIVO DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Objetivos:

Objetivo específico 1: Promover acciones que faciliten y favorezcan la convivencia familiar, la asunción de funciones parentales positivas y el adecuado desarrollo de los niños y niñas.

Objetivo específico 2: Prevenir la exclusión social de niñas, niños y adolescentes (mujeres y hombres) a través de servicios y actividades socioeducativas, psicoterapéuticas o pre laborales que contribuyan a su desarrollo integral y/o capacitación laboral, y promover su participación en los temas que les incumben y que contribuyan a su desarrollo integral y/o capacitación laboral.

Objetivo específico 3: Sin contenido.

Objetivo específico 4: Ofrecer información, asesoramiento y atención individualizada a adolescentes y jóvenes embarazadas, en relación a su embarazo, gestión de prestaciones a las que tengan derecho y promoción de sus redes de apoyo.

Objetivo específico 5: Apoyar a las familias en grave riesgo de exclusión social, favoreciendo su integración social y autonomía mediante intervenciones sociales y educativas intensivas en régimen de alojamiento temporal.

Objetivo específico 6: Favorecer el tránsito a la vida adulta y la autonomía de los y las adolescentes en situación de alta vulnerabilidad, apoyándoles en su búsqueda de empleo y satisfacción de sus necesidades básicas.

Objetivo específico 7: Garantizar la atención integral de los niños internos en la Residencia San Ildefonso, dando continuidad a la labor realizada en la misma para la promoción del crecimiento y maduración de los residentes y complementando la atención que los menores requieren durante los períodos no lectivos.

Objetivo específico 8: Prevenir el abandono temprano de la educación por parte de los exalumnos/as de la Residencia San Ildefonso.

Objetivo específico 9: Favorecer el bienestar individual de las/los internas/os en la Residencia San Ildefonso.

Objetivo específico 10: Favorecer iniciativas para el desarrollo del pensamiento y de la expresión creativa de los alumnos y alumnas. Se persigue que, a través de la expresión artística y cultural, puedan interactuar, compartir su propia realidad y aprender de otros, impulsando su formación, la libre expresión y su desarrollo personal y grupal.

Objetivo específico 11: Promover la participación y la inclusión de menores y jóvenes con diversidad funcional, por discapacidad intelectual o del desarrollo y por discapacidad física y orgánica, en actividades socioeducativas y de tiempo libre vacacional.

Objetivo específico 12: Impulsar y facilitar la escolarización temprana de los niños y niñas de 0 a 3 años.

Objetivo específico 13: Impulsar la formación de los y las jóvenes mediante el establecimiento de cursos o talleres de idiomas, de nuevas tecnologías y de capacitación curricular.

Objetivo específico 14: Promover el proceso de empleabilidad a la población joven a través de programas, proyectos y herramientas específicas de acompañamiento sociolaboral y de itinerarios individualizados de búsqueda de empleo, que favorezcan su inserción laboral.

Objetivo específico 15: Favorecer el ocio saludable de los y las jóvenes para prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.

Objetivo específico 16: Impulsar acciones para reducir la brecha digital en los y las jóvenes.

Objetivo específico 17: Promocionar la realización por los jóvenes madrileños de proyectos artísticos o culturales mediante la convocatoria del certamen de jóvenes creadores.

Objetivo específico 18: Apoyar a las personas titulares de viviendas para sufragar los gastos relacionados con la titularidad de dichas viviendas, y que se encuentren afectadas por la crisis del Covid-19.

Objetivo específico 19: Promover la integración social favoreciendo la autonomía y la ocupación positiva del tiempo libre y la creación de redes de apoyo social para adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

Objetivo específico 20: Favorecer la conciliación familiar apoyando la escolarización temprana en el primer ciclo de educación infantil.

Objetivo específico 21: Fomentar la natalidad, apoyando y adoptando medidas para conciliar la vida familiar y laboral, e impulsar acciones que favorezcan la maternidad y la paternidad.

Actuaciones:

1. Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Familia e Infancia (Línea 1: Familia e Infancia y Línea 2: Adolescentes y jóvenes embarazadas).
2. Subvención de concesión directa a INCREFAM para el proyecto "Apoyo a Familias con menores en acogimiento en familia extensa".
3. Subvención de concesión directa a Fundación Infantil Ronald Mc'Donald para el proyecto "Un hogar fuera del hogar alojamiento para familias con menores hospitalizados".
4. Subvención de concesión directa a Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el proyecto "Casas lectoras para el fomento de la lectura en familia".
5. Subvención de concesión directa a Fundación Manantial para el proyecto "Casa Verde para el apoyo y seguimiento a hijos/as de personas con trastorno mental o inestabilidad emocional".
6. Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el proyecto "Centros de Día Infantil".
7. Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el proyecto "Mediación para la prevención del riesgo social y protección de menores".
8. Subvención de concesión directa a favor de INJUCAM para el proyecto "Red de espacios de ocio autogestionados para adolescentes de la ciudad de Madrid, El Enredadero".
9. Subvención de concesión directa a favor de Fundación José María de Llanos para el proyecto "Espacio de alojamientos Emma, para mujeres en situación de vulnerabilidad con menores".
10. Subvención de concesión directa a favor de Cáritas Diocesana de Madrid para el proyecto "Servicio de atención a familias en recursos residenciales".
11. Subvención de concesión directa a favor de Asociación Solidaridad Madres Solteras para el proyecto "Pisos de acogida temporal para familias monomarentales".
12. Subvención de concesión directa a favor de Fundación ISOS para el proyecto "Apoyo residencial para la vida autónoma de jóvenes en situación de grave vulnerabilidad social".
13. Subvención de concesión directa a favor de Plena Inclusión Madrid para el proyecto de "Actividades de ocio vacacional para menores y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo".
14. Subvención de concesión directa a favor de FAMMA COCEMFE-MADRID para el desarrollo del proyecto "Realización de campamentos de integración para menores con discapacidad física y orgánica y menores sin discapacidad".

15. Concesión directa de ayudas económicas a las familias de los residentes en la Residencia Internado San Ildefonso para complementar la atención de los menores en periodos no lectivos.
16. Convocatoria de becas y ayudas al estudio para ex alumnos de la Residencia Internado San Ildefonso y ex alumnos del CEIP San Ildefonso participantes en los sorteos de Lotería Nacional.
17. Concesión directa de becas de comedor a los niños/as internos en la Residencia Internado San Ildefonso escolarizado en los distintos cursos escolares.
18. Certamen Escolar de Teatro.
19. Certamen Escolar de Cerámica.
20. Certamen Escolar de Villancicos.
21. Certamen Escolar de Creación Plástica.
22. Certamen Escolar de Creación Literaria.
23. Convocatorias de becas para la escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años.
24. Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles.
25. Convocatoria anual del Certamen de Jóvenes Creadores.
26. Convocatoria pública para la concesión de ayudas destinadas a financiar gastos fijos de las familias económicamente afectadas por el COVID-19.
27. Convocatoria pública de subvenciones para entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a los /as adolescentes para la mejora del ocio y tiempo libre.
28. Convocatoria de ayudas a familias cuyos hijos estén matriculados en Escuelas Infantiles municipales de Villa de Vallecas y San Blas-Canillejas que se encuentran en proceso de prestar servicio.
29. Convocatoria pública de subvenciones destinadas a apoyar y fomentar la natalidad.
30. Certámenes Escolares de Creación Plástica, Creación Literaria y Teatro.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo necesario para su consecución es el de la vigencia del Plan Estratégico.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

La aportación será exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y se financiará con cargo su Presupuesto General de acuerdo con el desglose que a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Importe			
	2022	2023	2024	2025
001/180/231.02/489.00	4.000.000	0,00	0,00	
001/180/231.02/489.01	5.199.537	5.339.537,00	5.780.685,00	
001/180/231.02/480.99	885.400	1.198.400,00	1.123.400,00	
001/180/326.01/489.01	94.850	94.850,00	0,00	

Aplicación Presupuestaria	Importe			
	2022	2023	2024	2025
001/180/231.06/489.01			0,00	
001/180/323.01/489.00	48.800	48.800,00	48.000,00	
001/180/323.01/482.01	125.000	125.000,00	125.000,00	
001/180/323.01/482.01	4.556.000	3.679.400,00	3.756.000,00	3.700.000,00
001/180/326.01/482.03	49.700	45.150,00	50.200,00	
001/180/337.02/480.99	0,00	45.000,00	0,00	40.000,00
001/180/337.02/489.01	0,00	405.000,00	0,00	410.000,00
001/180/337.02/482.03	68.000	68.000,00	68.000,00	
TOTAL ANUAL	15.027.287	11.049.137,00	10.951.285,00	4.150.000,00

Total Línea: 41.177.709,00 €

Plan de acción:

El Plan de acción de esta línea de subvención se encuentra expuesto y desagregado en las fichas de actuación correspondientes a cada una de las actuaciones que la integran.

La implementación de esta línea de subvención se desarrollará de acuerdo con lo dispuesto en la OBRGS, bien mediante la concurrencia competitiva o bien mediante la concesión de directa.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Se establecen los siguientes indicadores y metas, a fin de evaluar la línea de subvención y su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos:

Indicadores	Metas		
Indicadores objetivo nº 1			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número total de participantes (D)	3.745	3.745	3.745
Número total de familias participantes			1.300
Número de horas totales de actividades realizadas	20.745	20.745	20.745
Número de sesiones totales realizadas			5.500

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de personas participantes que cumplen al menos el 75 % los objetivos operativos (D).	75%	75%	75%
Puntuación media de satisfacción de las personas participantes (escala de 0 a 10 puntos) (D)	7,5	7,5	7,5
Indicadores objetivo nº 2			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de niños y niñas participantes (D)	6.028	6.028	
Numero de adolescentes participantes(D)	7.371	7.371	
Número total de participantes (D)			15.000
Número de horas totales de actividades realizadas	39.870	39.870	41.000
Número de horas de actividades de ocio y tiempo libre	25.070	25.070	
Número de horas totales de intervención psicoterapéutica	5.027	5.027	
Número de horas totales de actividades prelaborales	12.500	12.500	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje niños y niñas que acuden al menos a un 75% de las actividades que cumplen al menos el 75 % los objetivos operativos (D)	75%	75%	
Porcentaje de adolescentes (mujeres y hombres) que acuden al menos a un 75% de las actividades	75%	75%	
Porcentaje de personas participantes que cumplen al menos el 75 % los objetivos operativos (D)			75 %
Porcentaje de niños y niñas que cumplen al menos a un 75% de los objetivos operativos	75%	75%	
Porcentaje de adolescentes (mujeres y hombres) que cumplen al menos a un 75% de los objetivos operativos	75%	75%	
Puntuación media de satisfacción de niños y niñas con las actividades realizadas (D), (escala de 0 a 10 puntos)	7,5	7,5	
Puntuación media de satisfacción de adolescentes (mujeres y hombres) con las actividades realizadas (D), (escala de 0 a 10 puntos)	7,5	7,5	
Puntuación media de satisfacción de las personas participantes (escala de 0 a 10 puntos) (D)			7,5

Indicadores objetivo nº 3			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de niñas y niños participantes en proyectos de participación (D)	4.244	4.244	
Número de adolescentes (mujeres y hombres) participantes en proyectos de participación (D)	3.000	3.000	
Número de horas de actividades de participación	2.520	2.520	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de niñas y niños que participan (D)	60%	60%	
Porcentaje de adolescentes (mujeres y hombres) que participan (D)	60%	60%	
Puntuación media de satisfacción de niños y niñas con las actividades de participación. (Escala 0 a 10 puntos) (D)	7,5	7,5	
Puntuación media de satisfacción de adolescentes (mujeres y hombres) con las actividades de participación. (Escala 0 a 10 puntos) (D)	7,5	7,5	
Indicadores Objetivo 4			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de adolescentes y jóvenes atendidas (D)	250	250	450
Número de horas totales de sesiones (Presencial/online/telefónica)	1.400	1.400	1.800
Número de horas totales de sesiones grupales	50	50	
Número de servicios realizados			700
Número de horas totales de acompañamientos realizados	200	200	
Número de coordinaciones con servicios de salud	250	250	
Número de coordinaciones realizadas con otros servicios	200	200	
Número de derivaciones realizadas a otros servicios	160	160	

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que acuden al menos a 3 sesiones individuales	80 %	80 %	
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que cumplen al menos un 75 % de los objetivos operativos (D)	75 %	75 %	75 %
Porcentaje de adolescentes y jóvenes derivadas a otros servicios	80 %	80 %	
Puntuación media de satisfacción de las adolescentes y jóvenes atendidas (Escala de 0 a 10 puntos)	7,5	7,5	7,5
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que obtienen prestaciones	80 %	80 %	
Grado de auto – percepción de la mejora de su autonomía y redes de apoyo (Escala de 0 a 10 puntos)	7	7	7
Indicadores objetivo nº 5			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de familias alojadas	117	117	117
Número de menores alojados (D)	206	206	206
Número de horas de intervención individual con adultos (D)	6.525	6.525	6.525
Número de horas de intervención grupal con adultos(D)	160	160	160
Número de horas de intervención grupal con menores (D)	114	114	114
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Puntuación media de satisfacción con el proyecto (D)	7,5	7,5	7,5
Porcentaje de objetivos cumplidos	25%	25%	25%
Porcentaje objetivos parcialmente cumplidos	75%	75%	75%

Indicadores objetivo nº 6			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de adolescentes atendidos (D)	20	20	20
Número intervenciones individuales	960	960	960
Número de intervenciones grupales	2.880	2.880	2.880
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Puntuación media de satisfacción con el proyecto (D)	7,5	7,5	7,5
Porcentaje de objetivos cumplidos	25%	25%	25%
Porcentaje objetivos parcialmente cumplidos	50%	50%	50%
Indicadores objetivo nº 7			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
No proceden			
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
No proceden			
Indicadores objetivo nº 8			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
No proceden			
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
No proceden			
Indicadores objetivo nº 9			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
No proceden			
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
No proceden			
Indicadores objetivo nº 10			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de centros escolares participantes	77	70	70
Número de alumnos/as participantes	1.965	1.650	1.965

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de satisfacción de los centros y profesorado participante	8	8	8
Número de premios	53	48	53
Indicadores objetivo nº 11			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de turnos de campamentos	11		
Número total de participantes (D)		195	
Número de plazas puestas a disposición	480		
Número de semanas de campamento		10	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de satisfacción medio de las familias	7		
Porcentaje de menores y jóvenes atendidos/as (D)		80 %	
Número de centros educativos de origen de los participantes	30		
Puntuación media de satisfacción de las familias participantes (Escala de 0 a 10 puntos)		7	
Indicadores objetivo nº 12			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de becas previstas de 100€ mensuales	669	669	150
Número de becas previstas de 200€ mensuales	378	378	730
Número de becas previstas de 350€ mensuales	450	450	500
Número de escolares masculinos y femeninos beneficiarios	50%-50%	50%-50%	50%-50%
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de satisfacción de las familias participantes	7	7	7
Indicadores objetivo nº 13			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de cursos y/ o talleres de formación impartidas	100	100	100
Número de horas de formación impartidas	1000	1000	1000
Número de solicitantes de los cursos y/ o talleres de formación	1200	1200	1200

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de alumnos y alumnas que han recibido la formación.	1100	1100	1100
Porcentaje de alumnos y alumnas que finalizan los cursos.	70	70	70
Grado de satisfacción de los/as participantes en los cursos y/ o talleres de formación impartidas.	70	70	70
Indicadores objetivo nº 14			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de acciones realizadas de acompañamiento sociolaboral y búsqueda de empleo	100	100	100
Número de horas dedicadas a las acciones específicas relacionadas con el acompañamiento sociolaboral y la empleabilidad	200	200	200
Número de solicitantes en las acciones realizadas de acompañamiento sociolaboral y búsqueda de empleo	600	600	600
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de participantes en las acciones realizadas en el acompañamiento sociolaboral y búsqueda de empleo	550	550	550
Porcentaje de los participantes que finalizan los programas de acompañamiento sociolaboral y de empleabilidad	450	450	450
Grado de satisfacción de los/as participantes en los programas de acompañamiento sociolaboral y de empleabilidad	70	70	70
Indicadores objetivo nº 15			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de los/ las participantes en cada actividad de ocio saludable para jóvenes	600	600	600
Número de actividades de ocio saludable para los/as jóvenes desarrolladas	30	30	30
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de satisfacción de los/las participantes en las actividades de ocio saludable	70	70	70
Porcentaje de ocupación de las plazas ofertadas en las actividades de ocio saludable	70	70	70

Indicadores objetivo nº 16			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de talleres, jornadas o masterclass realizadas para reducir la brecha digital	10	10	10
Número de jóvenes que han solicitado los talleres, jornadas o masterclass para reducir la brecha digital	500	500	500
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de jóvenes que han acudido a los talleres, jornadas o masterclass realizados para reducir la brecha digital	500	500	500
Porcentaje de alumnos/as que finalizan los talleres, jornadas o masterclass realizados para reducir la brecha digital	55	55	55
Grado de satisfacción de los/las participantes en los talleres, jornadas o masterclass realizados para reducir la brecha digital	70	70	70
Indicadores objetivo nº 17			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de modalidades convocadas	8	8	8
Número de participantes	100	100	100
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de premios otorgados	16	16	16
Categorías de premios otorgados	8	8	8
Indicadores Objetivo específico 18:			
Indicadores de Actividad	2022	2023	2024
Nº de ayudas concedidas 75 % cuota líquida IBI	9.000		
Nº de ayudas concedidas 100 % cuota líquida IBI	6.000		

Indicadores de Resultado	2022	2023	2024
No proceden			
Indicadores Objetivo específico 19			
Indicadores de Actividad	2022	2023	2024
Número de actividades de ocio autogestionado		15	15
Número de actividades de ocio autogestionado adolescentes con discapacidad		6	
Número total de participantes (D)		2600	1800
Número de adolescentes con discapacidad participantes (D)		400	
Número de adolescentes sin discapacidad participantes (D)		100	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de actividades ejecutadas sobre las propuestas.		60%	60%
Puntuación media de satisfacción de las personas participantes con las actividades realizadas (Escala de 0 a 10 puntos)		Media 7	Media 7
Indicadores Objetivo específico 20			
Indicadores de Actividad	2022	2023	2024
Número de ayudas concedidas		132	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
No proceden			
Indicadores Objetivo específico 21			
Indicadores de Actividad	2022	2023	2024
Número total de participantes			50
Número de actividades organizadas por la entidad para fomentar la natalidad			5
Número de actividades organizadas por la entidad para conciliar la vida familiar y laboral			5
Número de horas anuales dirigidas a la unidad familiar			100
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de familias que han participado en las actividades programadas			60 %
Puntuación media de satisfacción de las personas participantes con las actividades realizadas (Escala de 0 a 10 puntos)			7,5

Resultados de la evaluación

La evaluación del resultado de esta línea de subvención se realizará a partir de los informes anuales del órgano gestor.

Línea de Subvención 2
FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LOS CUIDADOS

Objetivos:

Objetivo específico 1: Apoyar el desarrollo de Programas de Voluntariado con personas mayores y sus cuidadores dirigidos a la prevención del maltrato y el aislamiento social de estos colectivos.

Objetivo específico 2: Promover actuaciones que favorezcan la solidaridad intergeneracional, teniendo en cuenta los beneficios del aprendizaje mutuo y la transmisión de valores que aquellas aportan.

Objetivo específico 3: Promover redes de apoyo frente a la soledad no deseada de las personas mayores, para mejorar su calidad de vida, impulsando la participación de la ciudadanía en actividades comunitarias y de socialización de personas mayores entre sí y con otras personas de su entorno, en coordinación con diferentes agentes implicados en el territorio.

Objetivo específico 4: Mejorar la atención y el apoyo prestados a las personas cuidadoras familiares de los enfermos de Parkinson.

Objetivo específico 5: Promover la salud biopsicosocial de las personas mayores LGTBI, que permita mejorar su autonomía e impulsar el bienestar desde una perspectiva de la Psicología Afirmativa Gay y Lésbica y la inserción en el tejido social comunitario.

Objetivo específico 6: Favorecer el cuidado y autonomía personal de personas adultas con discapacidad, promover actividades para facilitar el cuidado y la atención a las personas que acompañan cotidianamente a personas con discapacidad, así como promover la integración social de adolescentes en situación de vulnerabilidad social favoreciendo la autonomía, la ocupación positiva del tiempo libre y la creación de redes de apoyo social.

Objetivo específico 7: Realizar actividades de sensibilización de la población con el fin de promover el voluntariado y la captación de agentes sociales entre la ciudadanía como antenas de detección de situaciones de soledad en las personas mayores.

Objetivo específico 8: Realizar acompañamiento afectivo y emocional a personas mayores en riesgo o con sentimientos de soledad emocional o relacional, mediante diferentes modalidades.

Actuaciones:

1. Subvención de concesión directa a Fundación Desarrollo y Asistencia, Proyecto "Nadie Solo", para el desarrollo del programa de voluntariado domiciliario dirigido a mayores y sus cuidadores/as para la prevención del maltrato y el aislamiento social.
2. Subvención de concesión directa a Asociación Solidarios para el Desarrollo de un programa de convivencia intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios, "Madrid, convive".
3. Subvención de concesión directa a Fundación Grandes Amigos en Acción para el desarrollo del programa "Grandes vecinos".
4. Subvención de concesión directa a Asociación Parkinson Madrid para el desarrollo del programa de atención integral a personas cuidadoras de personas afectadas por la enfermedad de Parkinson.
5. Subvención de concesión directa a Fundación 26 de Diciembre para el desarrollo del programa de atención psicosocial para personas mayores LGTBI.
6. Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Apoyo a la Discapacidad y ocio y tiempo libre para adolescentes con discapacidad intelectual.
7. Subvención de concesión directa a Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Madrid (APANEFA) para el desarrollo de programas de respiro para familias de personas afectadas de daño cerebral sobrevenido.
8. Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de información y orientación social sobre discapacidad intelectual.
9. Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de respiro para las familias de personas con discapacidad intelectual.
10. Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la CAM (FAMMA-COCEMFE-Madrid) para el desarrollo del programa de información y orientación social sobre discapacidad física y orgánica.
11. Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la CAM (FAMMA-COCEMFE-Madrid) para el desarrollo de programas de respiro para las familias de personas con discapacidad física y orgánica.
12. Subvención de concesión directa Asociación CERMI-Comunidad de Madrid para el desarrollo de acciones de orientación e información a las personas con discapacidad de la ciudad de Madrid.
13. Subvención de concesión directa a Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) para el desarrollo del programa de intérprete de lengua de signos para personas sordas (ILSE) información y orientación social.
14. Convocatoria pública bienal de subvenciones para proyectos de Mayores.

15. Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de respiro, ocio vacacional, información y orientación social a familias con personas con discapacidad intelectual.
16. Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA-COCEMFE-Madrid) para el desarrollo de programas de respiro, ocio vacacional, información y orientación social a familias con personas con discapacidad intelectual.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo necesario para su consecución es el de la vigencia del Plan Estratégico.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

La aportación será exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y se financiará con cargo su Presupuesto General de acuerdo con el desglose que a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Importe		
	2022	2023	2024
001/180/231.03/480.99	370.000	370.000,00	345.000,00
001/180/231.03/489.01	133.000	108.000,00	158.000,00
001/180/231.02/489.01	683.748	150.000,00	0,00
001/180/231.02/480.99	30.000	30.000,00	0,00
001/180/231.06/489.01		533.748,00	878.598,00
001/180/231.06/480.99			110.000,00
TOTAL ANUAL	1.216.748	1.191.748,00	1.491.598,00

Total Línea: 3.900.094 €

Plan de acción:

El Plan de acción de esta línea de subvención se encuentra expuesto y desagregado en las fichas de actuación correspondientes a cada una de las actuaciones que la integran.

La implementación de esta línea de subvención se desarrollará de acuerdo con lo dispuesto en la OBRGS, bien mediante la concurrencia competitiva o bien mediante la concesión de directa.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Se establecen los siguientes indicadores y metas, a fin de evaluar la línea de subvención y su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos:

Indicadores	Metas		
Indicadores objetivo nº 1	2022	2023	2024
Indicadores de actividad			
Número de personas mayores y cuidadores atendidas	600	620	630
Número de personas voluntarias en el programa	500	510	520
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Personas mayores que valoran el programa positivamente	7/10	7/10	7/10
Personas voluntarias que expresan satisfacción con el proyecto	7/10	7/10	7/10
Indicadores objetivo nº 2			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de convivencia.	100	75	75
Formación de los estudiantes	3 cursos	2 cursos	2 cursos
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de satisfacción de los mayores con los beneficios obtenidos por la participación en el programa	7/10	7/10	7/10
Grado de satisfacción de los jóvenes con los beneficios obtenidos por la participación en el programa	7/10	7/10	7/10
Indicadores objetivo nº 3			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Participaciones de mayores, voluntariado y vecinos/as en actividades	440	675	675
Reuniones en espacios comunitarios	40	60	60
Actividades de socialización	70	120	120
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Personas mayores participantes en Grandes Vecinos	130		

Personas mayores participantes en la actividad comunitaria		250	
Número de agentes con los que se hace trabajo coordinado		20	
Personas mayores recibiendo acompañamiento afectivo	240		
Personas voluntarias realizando acompañamiento afectivo	300		
Indicadores objetivo nº 4			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de personas afectadas por la enfermedad de Parkinson en intervención Psicosocial	400		
Personas cuidadoras que asisten a los cursos de formación	40		
Número de conferencias realizadas en los Centros Municipales de Mayores	5		
Campañas de sensibilización planificadas		5	5
Inclusión de agentes sociales entre la ciudadanía como antenas de detección		700	700
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de satisfacción con la formación a través de un cuestionario que utiliza la escala Likert (1-5) y documentado en el sistema de calidad ISO 9001	3/5		
Grado de satisfacción con las actividades realizadas a través del cuestionario escala Likert 1-5	3/5		
Número de actividades realizadas en espacios propios y de participación comunitaria de los barrios y distritos		60	60
Número de nuevas antenas incorporadas al proyecto cada año		650	650
Indicadores objetivo nº 5			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de demandas de información recibidas sobre salud psicológica	300		
Número de talleres de salud realizados	5		
Número de sesiones de grupo Terapéuticos Específicos	20		
Realización de acompañamientos en diferentes modalidades		12.000	12.000
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Valoración sobre el apoyo recibidos: media de 7 o más en escala de 0 a 10	7/10		

Grado de satisfacción en los talleres anuales de salud: media de 7 o más en escala de 0 a 10	7/10		
Grado de satisfacción sobre los grupos terapéuticos: media de 7 o más en escala de 0 a 10.	7/10		
Personas mayores recibiendo acompañamiento afectivo		1.000	1.000
Personas voluntarias realizando acompañamiento afectivo		850	850
Indicadores objetivo nº 6			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de personas atendidas (D)	269 mujeres/ 178 hombres	269 mujeres/ 178 hombres	269 mujeres/ 178 hombres
Número de familias y cuidadores atendidas (D)	140 mujeres/ 155 hombres	140 mujeres/155 hombres	140 mujeres/155 hombres
Número de horas de atención prestadas a personas con discapacidad	1.428	1.428	1.428
Número de horas de atención prestadas a familias y cuidadores	340	340	340
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de personas con discapacidad que cumplen al menos el 75% de los objetivos operativos (D)	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de familias que cumplen al menos el 75% de los objetivos operativos	100 %	100 %	100 %
Puntuación media de satisfacción de personas con discapacidad (Escala de 0 a 10 puntos)	7,5	7,5	7,5
Puntuación media de satisfacción de familias y cuidadores (Escala de 0 a 10 puntos)	7,5	7,5	7,5
Indicadores objetivo nº 7			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Campañas de sensibilización planificadas		5	5
Inclusión de agentes sociales entre la ciudadanía como antenas de detección		700	700
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de actividades realizadas en espacios propios y de participación comunitaria de los barrios y distritos		60	60
Número de nuevas antenas incorporadas al proyecto cada año		650	650

Indicadores objetivo nº 8			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Realización de acompañamientos en diferentes modalidades		12.000	12.000
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Personas mayores recibiendo acompañamiento afectivo		1.000	1.000
Personas voluntarias realizando acompañamiento afectivo		850	850

Resultados de la evaluación:

La evaluación del resultado de esta línea de subvención se realizará a partir de los informes anuales del órgano gestor.

Línea de Subvención 3**PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL O EN SITUACIÓN
DE EMERGENCIA SOCIAL****Objetivos:**

Objetivo específico 1: Fomentar el desarrollo de proyectos de acción social que tengan entre sus objetivos la realización de actuaciones inclusión social activa (garantía de ingresos económicos, cobertura de necesidades básicas de alojamiento y manutención, medidas facilitadoras para el acceso al mercado laboral y a los servicios públicos de protección social, tales como educación, salud, vivienda, formación) favoreciendo la participación social y la ciudadanía plena de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo específico 2: Complementar la actuación de la red municipal de Atención a Personas Sin Hogar mediante el desarrollo de proyectos de acción social que contemplen las áreas de manutención, alojamiento y acompañamiento social e inserción social de personas sin hogar.

Objetivo específico 3: Promover un grupo de profesionales voluntarios que apoyen la intervención de SAMUR SOCIAL en situación de gran emergencia.

Objetivo específico 4: Atender las necesidades de personas y familias afectadas por una situación de emergencia social.

Objetivo específico 5: Cubrir las necesidades básicas de la población inmigrante proporcionando servicios de acogida, alojamiento temporal, acompañamiento social, servicio de centro de día y comedor social.

Objetivo específico 6: Apoyar a las personas solas y a las familias inmigrantes en situación de dificultad social, a través de actuaciones que faciliten su integración social.

Objetivo específico 7: Proporcionar acogida residencial adecuada y cobertura de las necesidades básicas por un periodo determinado a personas/familias con menores en situación de emergencia o con alta vulnerabilidad solicitantes de asilo, personas acogidas en régimen de protección temporal en España y personas migrantes en situación de alta vulnerabilidad, que estén fuera del sistema de protección a personas refugiadas.

Objetivo específico 8: Complementar la oferta de Prestación de Alojamiento Alternativo municipal, a través de Programas desarrollados por la iniciativa social, que ofrezcan alternativas de alojamiento alineadas con las características de la PAA municipal y dirigidas a personas y familias en situación de exclusión socio residencial.

Objetivo específico 9: Garantizar una alimentación saludable a los/as niños/as que, siendo beneficiarios de las becas de comedor escolar de la Comunidad de Madrid, se encuentren en procesos de intervención en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Actuaciones:

1. Subvención de concesión directa a Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl, provincia de Santa Luisa de Marillac, para el funcionamiento del comedor y centro de día.
2. Subvención de concesión directa a Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM) para la atención a personas sin hogar en los centros de la Red Social de la ciudad de Madrid.
3. Subvención de concesión directa a la Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo del programa de acompañamiento social para personas sin hogar en viviendas de tratamiento social y en centro de día.
4. Subvención de concesión directa a Sociedad San Vicente de Paul en España para la atención social, ropero, talleres y comedor de personas en situación de exclusión social en Madrid, en el centro integrado Santiago Masarnau.
5. Subvención de concesión directa a Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz para la disposición de plazas residenciales para personas mayores sin recursos económicos procedentes de los centros de la Red de atención a Personas Sin Hogar.
6. Subvención de concesión directa a Asociación Barró para la atención social y mediación a través de mediadores/as.
7. Subvención de concesión directa a Caritas Diocesana de Madrid para la atención a mujeres en situación de exclusión social.
8. Convocatoria pública de subvenciones.
9. Subvención de concesión directa a Colegio de Trabajadores Sociales para el desarrollo del proyecto de incorporación del Cuerpo de Trabajadores/as Sociales Voluntarios/as en situaciones de grandes emergencias.
10. Ayudas individuales.
11. Subvención de concesión directa a La Koma Madrid para el desarrollo del proyecto de alojamiento da familias monomarentales.

12. Subvención de concesión directa a Asociación Realidades para la Integración Social. Nuevo Centro de Día para Personas sin Hogar.
13. Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el desarrollo del programa global de acogida para población inmigrante.
14. Subvención de concesión directa a Hijas de la Caridad San Vicente de Paul, Provincia de Santa Luisa de Marillac para el desarrollo del programa global de acogida para población inmigrante.
15. Subvención de concesión directa a Fundación la Merced Migraciones para la prevención de situaciones de exclusión social y de inserción sociolaboral dirigido a jóvenes inmigrantes.
16. Subvención de concesión directa a Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) para el desarrollo del programa de acogida para población de origen subsahariano y de otros países de África y de Oriente Medio.
17. Subvención de concesión directa a ACCEM para el desarrollo del programa de intervención sociocomunitaria con familias inmigrantes dirigido a familias inmigrantes extranjeras del municipio de Madrid.
18. Subvención de concesión directa a Cáritas Diocesana de Madrid para la financiación de la adopción de medidas para paliar las situaciones de emergencia social derivadas de los problemas de suministro eléctrico en la Cañada Real.
19. Subvención de concesión directa a la Fundación social Hijas de la Caridad para el desarrollo del programa de acompañamiento social a personal y/o familias en exclusión.
20. Convocatoria de ayudas complementarias a las becas de comedor escolar otorgadas por la consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Madrid.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo necesario para su consecución es el de la vigencia del Plan Estratégico.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

La aportación será exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y se financiará con cargo su Presupuesto General de acuerdo con el desglose que a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Importe		
	2022	2023	2024
001/180/231.07/489.00	100.000,00	100.000,00	90.000,00
001/180/231.06/489.01	159.000,00	159.000,00	159.000,00
001/180/231.07/489.01	6.870.430,00	6.561.512,00	6.226.512,00
001/180/231.06/489.00	800.000,00	400.000,00	16.125.000,00
001/180/231.07/480.99	1.150.000,00	1.959.000,00	1.959.000,00
001/180/231.02/489.01	300.000,00	0,00	0,00
TOTAL ANUAL	9.379.430,00	9.179.512,00	24.559.512,00

Total Línea: 43.118.454,00 €

Plan de acción:

El Plan de acción de esta línea de subvención se encuentra expuesto y desagregado en las fichas de actuación correspondientes a cada una de las actuaciones que la integran.

La implementación de esta línea de subvención se desarrollará de acuerdo con lo dispuesto en la OBRGS, bien mediante el procedimiento concurrencia competitiva o bien mediante el de la concesión de directa.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Se establecen los siguientes indicadores y metas, a fin de evaluar la línea de subvención y su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos:

Indicadores	Metas		
Indicadores objetivo nº 1			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de hombres y mujeres en situación de sinhogarismo atendidas y atendidos en el Centro de Día.	500 hombres y 150 mujeres	500 hombres y 150 mujeres	500 hombres y 150 mujeres
Número de actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades personales y sociales	2 + 15	2 + 15	2 + 15
Número de actividades y talleres para la capacitación laboral	2 + 1 + 3	2 + 1 + 3	2 + 1 + 3



Número de plazas diarias para la cobertura de necesidades básicas de alimentación	200	200	200
Número de entrevistas personales realizadas	3.000	3.000	3.000
Número de Actividades de Ocio y Tiempo Libre	15	15	15
Número de Actividades de participación comunitaria	3	3	3
Número de atenciones individuales	200	200	200
Número de acciones de sensibilización contra la violencia de género	8	8	8
Número de actuaciones realizadas en trabajo de calle para salir al encuentro, dar a conocer el centro, detectar necesidades	200	200	200
Número de mujeres que utilizan los servicios básicos de higiene consistentes en lavandería, ducha, kits de higiene	250	250	250
Número de subvenciones solicitadas	30	60	60
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de raciones anuales servidas en el comedor a personas sin hogar en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social	30.000	30.000	30.000
Número de servicios de duchas y lavandería realizados a personas en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social	1000	1000	1000
Número de hombres y mujeres en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social participantes en actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades personales y sociales	80 hombres y 20 mujeres	80 hombres y 20 mujeres	80 hombres y 20 mujeres
Número de hombres y mujeres en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social participantes en actividades y talleres para la capacitación laboral	20 mujeres y 60 hombres	20 mujeres y 60 hombres	20 mujeres y 60 hombres
Número de mujeres atendidas para la cobertura de necesidades básicas de alimentación (comedor, reparto de alimentos)	100	100	100
Número de hombres atendidos para la cobertura de necesidades básicas de alimentación (comedor, reparto de alimentos)	300	300	300
Número de raciones servidas en el servicio de comedor al año	35000	35000	35000

Número de mujeres que han hecho uso del servicio de ropero	33	33	33
Número de hombres que han hecho uso del servicio de ropero	100	100	100
Número de mujeres que han participado en actividades y talleres formativos para la capacitación laboral	25 + 30	25 + 30	25 + 30
Número de hombres que han participado en actividades y talleres formativos para la capacitación laboral	55	55	55
Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) en intervención socio-educativa	35	35	35
Número de atenciones sociales telemática y acompañamiento a los recursos	30	30	30
Número de participantes para la preparación al GESO	7	7	7
Número de actividades y talleres para la promoción socio-educativa, de la salud, de género y convivencia	10	10	10
Número de hombres jóvenes participantes en actividades y talleres socioeducativos	5	5	5
Número de mujeres participantes en los grupos básicos de alfabetización y desarrollo de habilidades parentales	17	17	17
Número de actuaciones comunitarias realizadas desde el trabajo colaborativo entre entidades abajo colaborativo entre entidades	6	6	6
Número de centros educativos atendidos	6	6	6
Número de rutas atendidas	3	3	3
Número de menores atendidos en los centros escolares	300	300	300
Número total de actuaciones semanales realizadas (acompañamientos, atención a casos, apoyo al equipo de calle...)	20	20	20

Número de mediadores/as realizando refuerzo en mediación en el ámbito de la salud [...]. Nº de mediadores/ as vecinos de Cañada Real a quienes se realiza el seguimiento para la inserción laboral, la formación continua y el asesoramiento en la intervención sobre conflictos vecinales. Meta: 7 mujeres y 3 hombres	2	2	2
Número de mediadores/ as vecinos de Cañada Real a quienes se realiza el seguimiento para la inserción laboral, la formación continua y el asesoramiento en la intervención sobre conflictos vecinales	7 mujeres y 3 hombres	7 mujeres y 3 hombres	7 mujeres y 3 hombres
Número de mujeres que han participado en actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades sociales	150	150	150
Número de mujeres participantes en actividades de ocio y tiempo libre	150	150	150
Número de mujeres participantes en actividades comunitarias	40	40	40
Número de mujeres que han accedido a servicios públicos (educativos, sanitarios, formativos, vivienda etc.)	130	130	130
Número de mujeres participantes en acciones de sensibilización	80	80	80
Número de subvenciones concedidas por la Línea de Inclusión Social de Colectivos Vulnerables	20	26	26
Número de mujeres y hombres beneficiarias/os de subvenciones de colectivos vulnerables	310 mujeres y 450 hombres	3.202 mujeres y 2.143 hombres	3.202 mujeres y 2.143 hombres
Indicadores objetivo nº 2			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de comidas servidas	34.000	34.000	34.000
Número de plazas de comedor	150 + 30	150 + 30	150 + 30
Número de plazas de alojamiento destinadas a hombres, mujeres y jóvenes	252 + 22 destinadas a hombres/70 +7 destinadas a mujeres/ 50 destinadas a jóvenes	252 + 22 destinadas a hombres/70+7 destinadas a mujeres/ 50 destinadas a jóvenes	252 + 22 destinadas a hombres/ 70 +7 destinadas a mujeres/ 50 destinadas a jóvenes
Número de plazas de atención diurna	20	20	20

Número de actividades de acompañamiento social	1	1	1
Número de revisiones de los protocolos de actuación conjunta entre la Red de atención Municipal y de iniciativa social	2	2	2
Número de Talleres/ actividades grupales organizadas por la entidad para potenciar el desarrollo de habilidades interpersonales	5	5	5
Porcentaje de usuarias/os que acuden a Centro de Día y alojadas/os que en la Encuesta de Satisfacción durante su estancia en el piso considera haber mejorado su situación según los objetivos propuestos	50% hombres, 50% mujeres	50% hombres, 50% mujeres	50% hombres, 50% mujeres
Número de plazas de residencia	40 hombres y 7 mujeres	40 hombres y 7 mujeres	40 hombres y 7 mujeres
Número de personas que han accedido al Programa en el año	20 personas nuevas (15 hombres, 5 mujeres)	20 personas nuevas (15 hombres, 5 mujeres)	20 personas nuevas (15 hombres, 5 mujeres)
Número de actividades realizadas en las propias Residencias	4 actividades	4 actividades	4 actividades
Porcentaje de usuarios/as de la Residencia del perfil objeto del convenio que llegan a los 65 años y solicitan plazas en residencias públicas	100% hombres, 100% mujeres	100% hombres, 100% mujeres	100% hombres, 100% mujeres
Número de mujeres y hombres de alta	40 hombres y 20 mujeres	40 hombres y 20 mujeres	40 hombres y 20 mujeres
Número de Plazas de alojamiento en pisos	11	11	11
Número de entrevistas de seguimiento de mujeres y hombres en alta	220 hombres y 100 mujeres	220 hombres y 100 mujeres	220 hombres y 100 mujeres
Número de mujeres y hombres informados y apoyados en la gestión de prestaciones (IMV, RMI y/u otras prestaciones)	20 hombres y 12 mujeres	20 hombres y 12 mujeres	20 hombres y 12 mujeres
Número de Talleres realizados	5	5	5
Número de subvenciones Solicitadas	40	14	14

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de hombres y mujeres distintos/as atendidos/as en el reparto de alimentos/ comedor	25% hombres y 25% mujeres	25% hombres y 25% mujeres	25% hombres y 25% mujeres
Porcentaje ocupación de plazas de comedor	90%	90%	90%
Porcentaje de personas atendidas en plazas de alojamiento destinadas a hombres, jóvenes y mujeres	90% para todos los colectivos	90% para todos los colectivos	90% para todos los colectivos
Porcentaje de ocupación de las plazas de atención diurna	90%	90%	90%
Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social	2.080 hombres y 520 mujeres	2.080 hombres y 520 mujeres	2.080 hombres y 520 mujeres
Número de revisiones	2	2	2
Porcentaje de ocupación de las plazas	75% mujeres / 80 % para hombres	75% mujeres / 80 % para hombres	75% mujeres / 80 % para hombres
Porcentaje de usuarias/os que a su salida obtienen ingresos económicos propios	40% de mujeres y 80% de hombres	40% de mujeres y 80% de hombres	40% de mujeres y 80% de hombres
Porcentaje de Usuarios de Centros de día que mejoren su situación de alojamiento	40% de mujeres y 40% de hombres	40% de mujeres y 40% de hombres	40% de mujeres y 40% de hombres
Porcentaje de usuarios/as de la Red de Atención a Personas Sin Hogar derivados al proyecto que cumplan el perfil	80% hombres y 80% mujeres	80% hombres y 80% mujeres	80% hombres y 80% mujeres
Porcentaje de ocupación de las plazas de las Residencias respecto al año anterior	100%	100%	100%
Porcentajes de usuarios/as del proyecto que participan en actividades del centro.	40 % de hombres y 40% de mujeres	40 % de hombres y 40% de mujeres	40 % de hombres y 40% de mujeres
Número de hombres y mujeres beneficiarios del proyecto	40 hombres y 20 mujeres	40 hombres y 20 mujeres	40 hombres y 20 mujeres



Número de raciones proporcionadas	30 servicio de comedor y 40 servicio de desayuno	30 servicio de comedor y 40 servicio de desayuno	30 servicio de comedor y 40 servicio de desayuno
Número de hombres y mujeres alojados en las plazas de alojamiento	8 hombres y 3 mujeres	8 hombres y 3 mujeres	8 hombres y 3 mujeres
Número de duchas realizadas	500	500	500
Número de lavadoras realizadas	250	250	250
Número de hombres y mujeres que han participados en los talleres realizados	20 hombres y 10 mujeres	20 hombres y 10 mujeres	20 hombres y 10 mujeres
Número de mujeres y hombres en atención psicológica individual	6 mujeres y 5 hombres	6 mujeres y 5 hombres	6 mujeres y 5 hombres
Número de subvenciones concedidas por la Línea de Personas sin Hogar	25	12	12
Número de mujeres y hombres beneficiarias/os de subvenciones de personas sin hogar	250 mujeres y 600 hombres	141 mujeres y 413 hombres	141 mujeres y 413 hombres
Indicadores objetivo nº 3			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de cursos "Trabajo Social en grandes emergencias"	2	2	2
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de personas formadas	20	20	20
Indicadores objetivo nº 4			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de unidades que tramitan expedientes	2	2	2
Número de expedientes tramitados de ayudas económicas de emergencia social	1.500	1.500	400
Número de expediente de ayudas económicas de especial necesidad de pago previo a la justificación tramitados			9.874
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de personas y familias atendidas	1.800	1.800	1.800
Número de familias con ayudas económicas de especial necesidad de pago previo a la justificación			9.232

Indicadores objetivo nº 5			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de actividades de higiene personal básica en centro de día	2	2	2
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de ocupación del Centro de Acogida San Blas por mujeres	90%	90%	90%
Porcentaje de ocupación del Centro de Acogida San Blas por hombres	90%	90%	90%
Porcentaje de ocupación de las plazas del programa de acogida para familias inmigrantes	85%	85%	85%
Porcentaje familias acogidas que han contado con un seguimiento integral	100%	100%	100%
Porcentaje de ocupación de plazas disponibles	78%	78%	78%
Número de raciones servidas en comedor	5.500	5.500	5.500
Número de servicios de lavandería y de duchas prestados en centro de día	2.500	2.500	2.500
Porcentaje de necesidades básicas de los jóvenes residentes de alimentación, vestido, transporte, medicamentos, etc. cubiertas.	100%	100%	100%
Porcentaje de jóvenes del programa a los que se realiza acompañamiento sanitario.	100%	100%	100%
Porcentaje de mujeres acogidas cuyas necesidades básicas han sido satisfechas	100%	100%	100%
Indicadores objetivo nº 6			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de talleres realizados destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral de las personas y familias acogidas	10 +5	10 +5	10 +5
Número de actividades de convivencia intercultural, ocio y tiempo libre y sobre la igualdad de género realizadas	13 +7	13 +7	13 +7
Números de horas de actividades y talleres para la capacitación de habilidades sociales y formativas para la inserción laboral	150	150	150

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de mujeres que han recibido ayuda para transporte y/u otros trámites necesarios para la inserción sociolaboral	65%	65%	65%
Porcentaje de hombres que han recibido ayuda para transporte y/u otros trámites necesarios para la inserción sociolaboral	65%	65%	65%
Porcentaje de hombres participantes en talleres destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral	65%	65%	65%
Porcentaje de mujeres participantes en talleres destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral	65%	65%	65%
Porcentaje de hombres participantes en actividades de convivencia intercultural, ocio y tiempo libre y sobre la igualdad de género	65%	65%	65%
Porcentaje de mujeres participantes en actividades de convivencia intercultural, ocio y tiempo libre y sobre la igualdad de género	65%	65%	65%
Porcentaje de familias que han recibido ayudas económicas para vivienda	65%	65%	65%
Porcentaje de jóvenes atendidos que tienen Diseño de Intervención Social	100%	100%	100%
Porcentaje de jóvenes del programa con los que se trabaja facilitando el acceso a acciones formativas	75%	75%	75%
Número de asambleas en los pisos para trabajar la autonomía personal, las habilidades sociales y de convivencia	50	50	50
Número de actividades grupales para trabajar de manera transversal el enfoque de género	5	5	5
Número de participantes hombres en las actividades de ocio y tiempo libre	69	69	69
Número de participantes mujeres en las actividades de ocio y tiempo libre	26	26	26
Número de sesiones, cursos o talleres realizados	15	15	15
Porcentaje de familias que salen del Programa para acceder a vivienda normalizada en la comunidad	30%	30%	30%
Número de horas de talleres realizados destinados a la adquisición de habilidades sociales y competencias comunicativas para el acceso al mercado laboral	150	150	150

Número de horas de talleres destinados a fomentar la autonomía e integración en la comunidad, así como las competencias marentales y parentales, la convivencia cultural, el ocio saludable y la igualdad de género	300	300	300
Indicadores objetivo nº 7			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Porcentaje de ocupación de plazas disponibles.	95%	95%	95%
Porcentaje de ocupación de las plazas del centro de acogida San Roque	65%	65%	65%
Porcentaje de ocupación en pisos de autonomía	70%	70%	70%
Porcentaje de familias que salen del Programa para acceder a vivienda normalizada en la comunidad	30%	30%	30%
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de ocupación de las plazas del programa de acogida para familias inmigrantes	85%	85%	85%
Porcentaje de familias que han recibido ayudas económicas para vivienda	65%	65%	65%
Porcentaje de necesidades básicas de los jóvenes residentes de alimentación, vestido, transporte, medicamentos, etc. cubiertas	100%	100%	100%
Porcentaje de hombres acogidos cuyas necesidades básicas han sido satisfechas	100%	100%	100%
Porcentaje de mujeres acogidas cuyas necesidades básicas han sido satisfechas	100%	100%	100%
Indicadores objetivo nº8			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de Plazas ofertadas de alojamiento alternativo, temporal y compartido (con menú: desayuno, comida y cena)	20	20	20
Número total de personas atendidas (D y menores)		≥25	≥25
Porcentaje de Itinerarios Personales		100%	100%
Número de actividades individuales realizadas con titulares del PII		≥1 semanal	≥1 semanal
Número de actividades grupales/talleres organizadas por la entidad, para potenciar el desarrollo habilidades interpersonales de las personas titulares	5	≥5	≥5

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Personas atendidas en plazas de alojamiento	25		
Porcentaje de ocupación de las plazas	75%	≥75%	≥75%
Valoración media de la mejora de grado de autonomía de las participantes durante su estancia en el recurso/o a la salida de este.		Al menos el 50% de los objetivos planteados en cada IP habrá alcanzado una calificación técnica superior a no conseguido.	Al menos el 50% de los objetivos planteados en cada IP habrá alcanzado una calificación técnica superior a no conseguido.
Grado medio de satisfacción de las mujeres atendidas con el recurso.		≥6	≥6
Indicadores objetivo nº 9			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de niños/as beneficiarios de la ayuda		13.000	13.000
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
No proceden			

Resultados de la evaluación

La evaluación del resultado de esta línea de subvención se realizará a partir de los informes anuales del órgano gestor.

Línea de Subvención 4**IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE
GÉNERO****Objetivos:**

Objetivo específico 1: Promover la igualdad de género y la no discriminación en todos los ámbitos de la vida, favoreciendo el acceso al empleo, la formación y a todo tipo de recursos, promoviendo la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y personal, así como el empoderamiento y la participación social de las mujeres y niñas.

Objetivo específico 2: Mejorar la inclusión social, educativa y laboral de la población gitana, promover el empoderamiento de las mujeres gitanas y prevenir la violencia de género.

Objetivo específico 3: Proteger y promover los derechos y oportunidades de las personas LGTBI, erradicar su discriminación y fomentar actitudes de respeto hacia ellas, así como atender sus necesidades de manera integral.

Objetivo específico 4: Detectar casos de violencia, dar respuesta y atender a las mujeres víctimas de violencia y protegerlas contra todas las formas de violencia, incluyendo el apoyo y el acompañamiento para procurar su reparación y recuperación persona.

Objetivo específico 5: Fortalecer las capacidades de las mujeres víctimas de violencia, en el acceso al empleo, facilitando su desarrollo profesional y autonomía económica y removiendo las barreras derivadas de su posición en el mercado laboral.

Objetivo específico 6: Procurar la educación, sensibilización y concienciación de la población sobre la violencia de género, fomentando actitudes, creencias y valores positivos que prevengan cualquier tipo de violencia de género.

Actuaciones:

1. Convocatoria de pública de subvenciones.
2. Subvención de concesión directa a Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para la implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.
3. Subvención de concesión directa a Unión General de Trabajadores de Madrid para la implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.

4. Subvención de concesión directa a Unión Sindical de Madrid Región de CCOO para la implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.
5. Subvención de concesión directa a Fundación José María Llanos para el desarrollo de un programa de atención integral a mujeres.
6. Subvención de concesión directa a Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del programa de promoción social, educativa y laboral dirigido a la población gitana.
7. Subvención de concesión directa a Federación Red Artemisa para el desarrollo de acciones de mediación para la promoción y empoderamiento de mujeres gitanas.
8. Subvención de concesión directa a Imagina Más para el desarrollo de programas para promover el cumplimiento derechos humanos sin discriminación por motivos orientación sexual o identidad de género.
9. Subvención de concesión directa a Asociación Transexual Española-Transexualia para el desarrollo de programas de atención social al colectivo de Lesbianas, Gays y Transexuales.
10. Subvención de concesión directa a Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo de programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género.
11. Subvención de concesión directa a Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida para el desarrollo de programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de explotación sexual y trata.
12. Otras subvenciones de concesión directa (Becas formación).

Plazo necesario para su consecución:

El plazo necesario para su consecución es el de la vigencia del Plan Estratégico.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

La aportación será exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y se financiará con cargo su Presupuesto General de acuerdo con el desglose que a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Importe		
	2022	2023	2024
001/180/231.04/480.99	695.600,00	695.600,00	695.600,00
001/180/231.04/489.01	1.174.400,00	1.174.400,00	1.174.400,00
001/180/231.01/480.99	263.000,00	113.000,00	60.000,00
001/180/231.01/489.01	270.334,00	270.334,00	323.334,00
001/180/231.01/482.01	116.560,00	116.560,00	116.560,00
TOTAL ANUAL	2.519.894,00	2.369.894,00	2.369.894,00

Total Línea: 7.259.682,00 €

Plan de acción:

El Plan de acción de esta línea de subvención se encuentra expuesto y desagregado en las fichas de actuación correspondientes a cada una de las actuaciones que la integran.

La implementación de esta línea de subvención se desarrollará de acuerdo con lo dispuesto en la OBRGS, bien mediante el procedimiento concurrencia competitiva o bien mediante el de la concesión de directa.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Se establecen los siguientes indicadores y metas, a fin de evaluar la línea de subvención y su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos:

Indicadores	Metas		
Indicadores objetivo nº 1			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones de concurrencia para la promoción de la igualdad y no discriminación	45	45	45
Proyectos subvencionados en la convocatoria de concurrencia para la promoción de la igualdad y no discriminación	27	27	27
Participantes en los proyectos subvencionados en la convocatoria de concurrencia para la promoción de la igualdad y no discriminación (D)	2000	2000	2000
Mujeres atendidas en el programa de atención integral	450	450	450
Acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, corresponsabilidad y conciliación en los entornos laborales	30	30	30
Participantes en las acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, corresponsabilidad y conciliación en los entornos laborales (D)	460	460	460

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de autopercepción de mejora de las personas participantes en los proyectos subvencionados de concurrencia para la promoción de la igualdad y no discriminación	70%	70%	70%
Grado de satisfacción de las mujeres atendidas en el programa de atención integral	Media ≥ 7 (escala 0 a 10)	Media ≥ 7 (escala 0 a 10)	Media ≥ 7 (escala 0 a 10)
Grado de satisfacción de las personas participantes en las acciones formativas y de sensibilización en materia de igualdad, corresponsabilidad y conciliación en los entornos laborales (D)	Media ≥ 7 (escala 0 a 10)	Media ≥ 7 (escala 0 a 10)	Media ≥ 7 (escala 0 a 10)
Indicadores objetivo nº 2			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones de concurrencia para promover la inclusión de la población gitana	3	3	3
Proyectos subvencionados en la convocatoria de concurrencia para promover la inclusión de la población gitana	2	2	2
Participantes en los proyectos subvencionados en la convocatoria de concurrencia para la inclusión social, educativa y laboral de la población gitana (D)	150	150	150
Mujeres gitanas participantes en actividades de empoderamiento	500	500	500
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de autopercepción de mejora de las personas participantes en los proyectos subvencionados de concurrencia para la inclusión social, educativa y laboral de la población gitana (D)	70%	70%	70%
Porcentaje de participantes que perciben mejoras tras su participación en las actividades de inclusión social, educativa y laboral de la población gitana (D)	50%	50%	50%

Indicadores objetivo nº 3			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones de concurrencia dirigidos a las personas LGTBI	10	10	10
Proyectos subvencionados en la convocatoria de concurrencia dirigidos a las personas LGTBI	7	7	7
Participantes en los proyectos subvencionados en la convocatoria de concurrencia dirigidos a las personas LGTBI (D)	300	300	300
Personas LGTBI que han recibido atención psicológica (D)	75	75	75
Personas LGTBI que han recibido asesoramiento jurídico (D)	65	65	65
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de autopercepción de mejora de las personas LGTBI participantes en los proyectos subvencionados de concurrencia (D)	70%	70%	70%
Indicadores comunes a los objetivos nº 4, 5 y 6			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Proyectos presentados a la Línea de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género prevista en la convocatoria de concurrencia	25	25	25
Participantes en los proyectos subvencionados por la convocatoria de concurrencia, relativos a la Línea de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género (D)	1.800	1.800	1.800
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de proyectos subvencionados, del total de presentados a la Línea de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género prevista en la convocatoria de concurrencia	80%	80%	80%

Grado de autopercepción de mejora de las personas participantes en los proyectos subvencionados de concurrencia para la Línea de Prevención y atención frente a la violencia de género	70%	70%	70%
Indicadores objetivo nº 4			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de mujeres atendidas	500	500	500
Número de atenciones/Intervenciones realizadas	1.000	1.000	1.000
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de autopercepción de mejora de las mujeres atendidas	70%	70%	70%
Indicadores objetivo nº 5			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de acciones formativas para la mejora de la empleabilidad	60		
Mujeres participantes en acciones formativas para mejora de la empleabilidad	100	24	24
Número de talleres/formaciones realizadas	5	1	1
Número de mujeres participantes en itinerarios formativos	31	31	31
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de mujeres que inician búsqueda de empleo	80%	80%	80%
Número de inserciones laborales realizadas	9	5	5
Grado de satisfacción por parte de las mujeres participantes.	Media ≥ 7 (Escala de 0 a 10)	Media ≥ 7 (Escala de 0 a 10)	Media ≥ 7 (Escala de 0 a 10)

Indicadores objetivo nº 6			
Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de actividades de sensibilización desarrolladas sobre la violencia de género en todas sus manifestaciones	8	8	8
Número de participantes en las actividades de sensibilización sobre la violencia de género en todas sus manifestaciones (D)	120	120	120
Número de personas informadas sobre la violencia de género en todas sus manifestaciones (D)	220	220	220
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Grado de sensibilización que las personas destinatarias de las actividades de sensibilización tienen de las violencias de género en todas sus manifestaciones (D)	Media ≥ 7 (Escala de 0 a 10)	Media ≥ 7 (Escala de 0 a 10)	Media ≥ 7 (Escala de 0 a 10)

Resultados de la evaluación:

La evaluación del resultado de esta línea de subvención se realizará a partir de los informes anuales del órgano gestor.

Línea de Subvención 5**FOMENTO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO****Objetivos:**

Objetivo específico 1: Apoyar a las entidades sociales sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos que promuevan el voluntariado en la ciudad de Madrid.

Objetivo específico 2: Fomentar la generalización de la implantación de sistemas de evaluación de la calidad por parte de las entidades participantes en la convocatoria.

Objetivo específico 3. Potenciar el nacimiento, creación e implantación de nuevos sistemas de voluntariado basados en la innovación y la creatividad

Actuaciones:

1. Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la Ciudad de Madrid.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo necesario para su consecución es el de la vigencia del Plan Estratégico.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

La aportación será exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y se financiará con cargo su Presupuesto General de acuerdo con el desglose que a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Importe		
	2022	2023	2024
001/180/231.10/489.01	150.000	150.000,00	150.000,00
001/180/231.10/480.99	100.000	100.000,00	100.000,00
TOTAL ANUAL	250.000	250.000,00	250.000,00

Total Línea: 750.000,00 euros

Plan de acción:

El Plan de acción de esta línea de subvención se encuentra expuesto y desagregado en la ficha de actuación correspondiente a la convocatoria que lo integra.

El mecanismo para poner en práctica esta línea de subvención será la convocatoria pública anual de subvenciones que se resolverá a través de la concurrencia competitiva de los proyectos que alcancen la puntuación indicada en las bases de la convocatoria.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Se establecen los siguientes indicadores y metas, a fin de evaluar la línea de subvención y su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos:

Indicadores	Metas		
	2022	2023	2024
Indicadores de actividad			
Número de solicitudes presentadas	80	80	80
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Número de subvenciones concedidas	25	25	25
Porcentaje de ejecución presupuestaria	99 %	99 %	99 %
Porcentaje de subvenciones concedidas con respecto a las presentadas	31 %	31%	31%

Resultados de la evaluación:

La evaluación del resultado de esta línea de subvención se realizará a partir de los informes anuales del órgano gestor.

Línea de Subvención 6

PROMOVER UNA CIUDADANÍA COMPROMETIDA Y ACTIVA CON LA DEFENSA DEL PLANETA, LA PROSPERIDAD DE TODAS LAS PERSONAS, UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE INCLUSIVO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SOCIEDADES PACÍFICAS Y LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA.

Objetivos:

Objetivo específico 1: Promover el conocimiento de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entre la ciudadanía madrileña.

Objetivo específico 2: Promover una educación para el desarrollo sostenible y una ciudadanía comprometida con dicho tipo de desarrollo, acorde a los retos sociales (no dejar a nadie atrás), medioambientales (respeto al medio ambiente) y de diversidad cultural, con especial incidencia en determinados colectivos como niñas y niños, jóvenes y en general, sociedad civil.

Actuaciones:

1. Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de educación para un desarrollo sostenible y educación para una ciudadanía global.
2. Subvención de concesión directa a la Red de ONGD de Madrid para el desarrollo del proyecto Construyendo Barrios 2030.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo necesario para su consecución es el de la vigencia del Plan Estratégico.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

La aportación será exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y se financiará con cargo su Presupuesto General de acuerdo con el desglose que a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Importe	
	2023	2024
001/180/232.90/489.01	1.133.207,98	1.530.000,00
001/180/232.90/489.01	70.000,00	70.000,00
TOTAL ANUAL	1.203.207,28	1.600.000,00

Total Línea: 2.803.207,28 euros

Plan de acción:

El Plan de acción de esta línea de subvención se encuentra expuesto y desagregado en la fichas de las actuaciones que la integran.

El mecanismo para poner en práctica esta línea de subvención será, por una parte, la convocatoria pública anual de subvenciones que se resolverá a través de la concurrencia competitiva de los proyectos que alcancen la puntuación indicada en las bases de la convocatoria y, por otra parte, la concesión de una subvención directa anual a la Red de ONGD de Madrid.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Se establecen los siguientes indicadores y metas, a fin de evaluar la línea de subvención y su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos:

Indicadores	Metas	
Indicadores de actividad	2023	2024
Número de solicitudes presentadas	43	46
Indicadores de resultado	2023	
Número de subvenciones concedidas	18	19
Personas beneficiarias de los proyectos	95.000	105.000

Resultados de la evaluación:

La evaluación del resultado de esta línea de subvención se realizará a partir de los informes anuales del órgano gestor.

Línea de Subvención 7

PROMOVER MEDIANTE ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLES, CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LOS BIENES PÚBLICOS GLOBALES, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, JUSTA Y UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD.

Objetivos:

Objetivo específico 1: Promover un desarrollo económico sostenido y sostenible dentro de los límites físicos del planeta.

Objetivo específico 2: Promover un desarrollo inclusivo socialmente, que evite las desigualdades sociales y que no deje a nadie atrás.

Objetivo específico 3: Promover un desarrollo sostenible medioambientalmente que respete el planeta y proteja su entorno.

Objetivo específico 4: Promover modelos de gobernanza basados en la defensa de la democracia, la igualdad de género y la diversidad cultural.

Actuaciones:

1. Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo necesario para su consecución es el de la vigencia del Plan Estratégico.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

La aportación será exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y se financiará con cargo su Presupuesto General de acuerdo con el desglose que a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Importe	
	2023	2024
001/180/232.90/489.01	5.966.792,72	8.000.000,00
TOTAL ANUAL	5.966.792,72	8.000.000,00

Total Línea: 13.966.792,72 euros

Plan de acción:

El Plan de acción de esta línea de subvención se encuentra expuesto y desagregado en la ficha de actuación correspondiente a la convocatoria que la integra.

El mecanismo para poner en práctica esta línea de subvención será la convocatoria pública anual de subvenciones que se resolverá a través de la concurrencia competitiva de los proyectos que alcancen la puntuación indicada en las bases de la convocatoria.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Se establecen los siguientes indicadores y metas, a fin de evaluar la línea de subvención y su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos:

Indicadores	Metas	
Indicadores de actividad	2023	2024
Número de solicitudes presentadas	80	85
Indicadores de resultado	2023	2024
Número de subvenciones concedidas	20	23
Personas beneficiarias de los proyectos	110.000	130.000

Resultados de la evaluación:

La evaluación del resultado de esta línea de subvención se realizará a partir de los informes anuales del órgano gestor.

Línea de Subvención 8

CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA Y EL HAMBRE, GARANTIZAR LA SALUD, PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR CRISIS HUMANITARIAS.

Objetivos:

Objetivo específico 1: Salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis humanitarias provocadas por desastres naturales o por la acción del ser humano.

Objetivo específico 2: Reducir el riesgo de desastres y prevenir los mismos, incrementando la resiliencia de las comunidades con mayor predisposición a este tipo de desastres.

Actuaciones:

1. Subvención de concesión directa a la Asociación Amigos del pueblo saharaui para el desarrollo del Programa Vacaciones en Paz
2. Subvención de concesión directa a Entidades multilaterales de Naciones Unidas que tengan Comité en España para prestar ayuda humanitaria a colectivos vulnerables en diversos contextos internacionales
3. Subvención de concesión directa a Reporteros sin Fronteras (RSF) para prestar ayuda humanitaria a periodistas cuya vida está amenazada por el ejercicio de su profesión en diversos contextos geográficos.
4. Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para prestar ayuda humanitaria a colectivos de personas vulnerables en diversos contextos geográficos.
5. Subvenciones de concesión directa a Entidades de derecho internacional de Naciones Unidas para prestar ayuda humanitaria a colectivos de personas vulnerables en diversos contextos geográficos.
6. Subvención de concesión directa a ONGD para prestar ayuda humanitaria en diversas situaciones de emergencia en diversos contextos geográficos.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo necesario para su consecución es el de la vigencia del Plan Estratégico.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

La aportación será exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, y se financiará con cargo su Presupuesto General de acuerdo con el desglose que a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Importe	
	2023	2024
001/180/232.90/489.01	75.000,00	75.000,00
001/180/232.90/489.01	1.099.638,00	50.000,00
001/180/232.90/489.01	0,00	50.000,00
001/180/232.90/489.01	300.000,00	250.000,00
001/180/232.90/489.01	0,00	250.000,00
001/180/232.90/489.01	300.000,00	1.675.000,00
TOTAL ANUAL	1.774.638	2.800.000

Total Línea: 4.574.638,00 euros

Plan de acción:

El Plan de acción de esta línea de subvención se encuentra expuesto y desagregado en las fichas de las actuaciones que la integran.

El mecanismo para poner en práctica esta línea de subvención será la concesión de subvenciones directas en función de las crisis humanitarias que se vayan produciendo. En aquellos casos, en que la crisis humanitaria se conozca con antelación las subvenciones tendrán carácter nominativo.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Se establecen los siguientes indicadores y metas, a fin de evaluar la línea de subvención y su contribución al cumplimiento de los objetivos específicos:

Indicadores	Metas	
Indicadores de actividad	2023	2024
Número de intervenciones de acción humanitaria financiadas	7	10

Resultados de la evaluación:

La evaluación del resultado de esta línea de subvención se realizará a partir de los informes anuales del órgano gestor.

5. RESUMEN DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
Línea 1: PARENTALIDAD Y DESARROLLO POSITIVO DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	Actuación 1.1.: Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Familia e Infancia.	
	Actuación 1.2.: Subvención de concesión directa a INCREFAM para el proyecto "Apoyo a Familias con menores en acogimiento en familia extensa".	
	Actuación 1.3.: Subvención de concesión directa a Fundación Infantil Ronald Mc'Donald para el proyecto "Un hogar fuera del hogar alojamiento para familias con menores hospitalizados".	
	Actuación 1.4.: Subvención de concesión directa a Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el proyecto "Casas lectoras para el fomento de la lectura en familia".	
Órgano gestor: 1. D.G. FAMILIA E INFANCIA	Actuación 1.5.: Subvención de concesión directa a Fundación Manantial para el proyecto "Casa Verde para el apoyo y seguimiento a hijos/as de personas con trastorno mental o inestabilidad emocional".	41.177.709,00 €
2. D.G. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO	Actuación 1.6.: Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el proyecto "Centros de Día Infantil".	
	Actuación 1.7.: Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el proyecto "Mediación para la prevención del riesgo social y protección de menores".	
	Actuación 1.8.: Subvención de concesión directa a favor de INJUCAM para el proyecto "Red de espacios de ocio autogestionados para adolescentes de la ciudad de Madrid, El Enredadero".	

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 1.9.: Subvención de concesión directa a favor de Fundación José María de Llanos para el desarrollo del proyecto “Espacio de alojamientos Emma, para mujeres en situación de vulnerabilidad con menores”.</p>	
	<p>Actuación 1.10.: Subvención de concesión directa a favor de Cáritas Diocesana de Madrid para el proyecto “Servicio de atención a familias en recursos residenciales”.</p>	
	<p>Actuación 1.11.: Subvención de concesión directa a favor de Asociación Solidaridad Madres Solteras para el proyecto “Pisos de acogida temporal para familias monomarentales”.</p>	
	<p>Actuación 1.12.: Subvención de concesión directa a favor de Fundación ISOS para el proyecto “Apoyo residencial para la vida autónoma de jóvenes en situación de grave vulnerabilidad social”.</p>	
	<p>Actuación 1.13.: Subvención de concesión directa a favor de Plena Inclusión Madrid para el proyecto de “Actividades de ocio vacacional para menores y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo”.</p>	
	<p>Actuación 1.14.: Subvención de concesión directa a favor de FAMMA COCEMFE-MADRID para el desarrollo del proyecto “Realización de campamentos de integración para menores con discapacidad física y orgánica y menores sin discapacidad”.</p>	
	<p>Actuación 1.15.: Concesión directa de ayudas económicas a las familias de los residentes en la Residencia Internado San Ildefonso para complementar la atención de los menores en períodos no lectivos”.</p>	



Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 1.16.: Convocatoria de becas y ayudas al estudio para ex alumnos de la Residencia Internado San Ildefonso y ex alumnos del CEIP San Ildefonso participantes en los sorteos de Lotería Nacional.</p>	
	<p>Actuación 1.17.: Concesión directa de becas de comedor a los niños/as internos en la Residencia Internado San Ildefonso escolarizado en los distintos cursos escolares.</p>	
	<p>Actuación 1.18.: Certamen Escolar de Teatro.</p>	
	<p>Actuación 1.19.: Certamen Escolar de Cerámica.</p>	
	<p>Actuación 1.20.: Certamen Escolar de Villancicos.</p>	
	<p>Actuación 1.21.: Certamen Escolar de Creación Plástica</p>	
	<p>Actuación 1.22.: Certamen Escolar de Creación Literaria.</p>	
	<p>Actuación 1.23.: Convocatoria de becas para la escolarización temprana.</p>	
	<p>Actuación 1.24.: Convocatoria pública bienal de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles.</p>	
	<p>Actuación 1.25.: Convocatoria anual del Certamen de Jóvenes Creadores.</p>	
	<p>Actuación 1.26.: Convocatoria pública para la concesión de ayudas destinadas a financiar gastos fijos de las familias económicamente afectadas por el COVID-19.</p>	

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 1.27.: Convocatoria pública de subvenciones para entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a los/as adolescentes para la mejora del ocio y tiempo libre.</p> <p>Actuación 1.28.: Convocatoria de ayudas a familias cuyos hijos estén matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales de Villa de Vallecas y San Blas-Canillejas que se encuentran en proceso de prestar servicio.</p> <p>Actuación 1.29: Convocatoria pública de subvenciones destinadas a apoyar fomentar la natalidad.</p> <p>Actuación 1.30: Certámenes Escolares de Creación Plástica, Creación Literaria y Teatro.</p>	
Línea 2: FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LOS CUIDADOS	<p>Actuación 2.1.: Subvención de concesión directa a Fundación Desarrollo y Asistencia, Proyecto "Nadie Solo" para el desarrollo del programa de voluntariado domiciliario.</p>	3.900.094,00 €
Órganos gestores: 1. D.G. MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	<p>Actuación 2.2.: Subvención de concesión directa a Asociación Solidarios para el Desarrollo de un programa de convivencia intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios, "Madrid, convive"</p>	3.900.094,00 €
2. D.G. SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	<p>Actuación 2.3.: Subvención de concesión directa a Fundación Grandes Amigos en Acción para el desarrollo del programa "Grandes vecinos".</p>	

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 2.4.: Subvención de concesión directa a Asociación Parkinson Madrid para el desarrollo del programa de atención integral a personas cuidadoras de personas afectadas por la enfermedad de Parkinson.</p>	
	<p>Actuación 2.5.: Subvención de concesión directa a Fundación 26 de Diciembre para el desarrollo del programa de atención psicosocial para personas mayores LGTBI.</p>	
	<p>Actuación 2.6.: Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Apoyo a la Discapacidad y ocio y tiempo libre para adolescentes con discapacidad intelectual.</p>	
	<p>Actuación 2.7.: Subvención de concesión directa a Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Madrid (APANEFA) para el desarrollo de programas de respiro para familias de personas afectadas de daño cerebral sobrevenido.</p>	
	<p>Actuación 2.8.: Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de información y orientación social sobre discapacidad intelectual.</p>	
	<p>Actuación 2.9.: Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de respiro para las familias de personas con discapacidad intelectual.</p>	

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 2.10.: Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la CAM (FAMMA-COCEMFE-Madrid) para el desarrollo del programa de información y orientación social sobre discapacidad física y orgánica.</p>	
	<p>Actuación 2.11.: Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la CAM (FAMMA-COCEMFE-Madrid) para el desarrollo de programas de respiro para las familias de personas con discapacidad física y orgánica.</p>	
	<p>Actuación 2.12.: Subvención de concesión directa Asociación CERMI-Comunidad de Madrid para el desarrollo de acciones de orientación e información a las personas con discapacidad de la ciudad de Madrid.</p>	
	<p>Actuación 2.13.: Subvención de concesión directa Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) para el desarrollo del programa de intérprete de lengua de signos para personas sordas (ILSE) información y orientación social.</p>	
	<p>Actuación 2.14.: Convocatoria pública bienal para proyectos de Mayores.</p>	
	<p>Actuación 2.15: Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid, (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid), para el desarrollo de programas de respiro, ocio vacacional, información y orientación social a familias con personas con discapacidad intelectual.</p>	

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 2.16: Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones con personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid, (FAMMA-COPCEMFE MADRID), para el desarrollo de programas de respiro, ocio vacacional, información y orientación social a familias con personas con discapacidad intelectual.</p>	
Línea 3: PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL O EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL	<p>Actuación 3.1.: Subvención de concesión directa a Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl, provincia de Santa Luisa de Marillac, para el funcionamiento del comedor y centro de día.</p>	
	<p>Actuación 3.2.: Subvención de concesión directa a Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM) para la atención a personas sin hogar en los centros de la Red Social de la ciudad de Madrid.</p>	
	<p>Actuación 3.3.: Subvención de concesión directa a la Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo del programa de acompañamiento social para personas sin hogar en viviendas de tratamiento social y en centro de día.</p>	
Órganos gestores: 1. D.G. INCLUSION SOCIAL	<p>Actuación 3.4.: Subvención de concesión directa a Sociedad San Vicente de Paul en España para la atención social, ropero, talleres y comedor de personas en situación de exclusión social en Madrid, en el centro integrado Santiago Masarnau.</p>	43.118.454,00 €
2. D. G. SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	<p>Actuación 3.5.: Subvención de concesión directa a Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz para la disposición de plazas residenciales para personas mayores sin recursos económicos derivados desde los centros de la Red de atención a Personas Sin Hogar.</p>	
	<p>Actuación 3.6.: Subvención de concesión directa a Asociación Barró para la atención social y mediación a través de mediadores/as.</p>	

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 3.7.: Subvención de concesión directa a Cáritas Diocesana de Madrid para la atención a mujeres en situación de exclusión social.</p> <p>Actuación 3.8: Convocatoria pública de subvenciones.</p> <p>Actuación 3.9: Subvención de concesión directa a Colegio de Trabajadores Sociales para el desarrollo del proyecto de incorporación del Cuerpo de Trabajadores/as Sociales Voluntarios/as en situaciones de grandes emergencias.</p> <p>Actuación 3.10: Ayudas individuales.</p> <p>Actuación 3.11: Subvención de concesión directa a La Koma Madrid para el desarrollo del proyecto de alojamiento da familias monomarentales.</p> <p>Actuación 3.12: Subvención de concesión directa a Asociación Realidades para la Integración Social. Nuevo Centro de Día para Personas sin Hogar.</p> <p>Actuación 3.13: Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el desarrollo del programa global de acogida para población inmigrante.</p> <p>Actuación 3.14: Subvención de concesión directa a Hijas de la Caridad San Vicente de Paul, Provincia de Santa Luisa de Marillac para el desarrollo del programa global de acogida para población inmigrante.</p> <p>Actuación 3.15: Subvención de concesión directa a Fundación la Merced Migraciones para la prevención de situaciones de exclusión social y de inserción sociolaboral dirigido a jóvenes inmigrantes.</p> <p>Actuación 3.16: Subvención de concesión directa a Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) para el desarrollo del programa de acogida para población de origen subsahariano y de otros países de África y de Oriente Medio.</p>	

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 3.17: Subvención de concesión directa a ACCEM para el desarrollo del programa de intervención sociocomunitaria con familias inmigrantes dirigido a familias inmigrantes extranjeras del municipio de Madrid.</p>	
	<p>Actuación 3.18: Subvención de concesión directa a Caritas Diocesana de Madrid para el desarrollo de un programa dirigido a financiar la adopción de medidas para paliar las situaciones de emergencia social derivadas de los problemas de suministro eléctrico en la Cañada Real.</p>	
	<p>Actuación 3.19: Subvención de concesión directa a la Fundación social Hijas de la Caridad para el desarrollo del programa de acompañamiento social a personal y/o familias en exclusión.</p>	
<p>Línea 4: IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Órgano gestor: D.G. DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p>	<p>Actuación 4.1.: Convocatoria de pública de subvenciones.</p> <p>Actuación 4.2.: Subvención de concesión directa a Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para la implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.</p> <p>Actuación 4.3.: Subvención de concesión directa a Unión General de Trabajadores de Madrid para la implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.</p> <p>Actuación 4.4.: Subvención de concesión directa a Unión Sindical de Madrid Región de CCOO para la implantación de medidas apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.</p>	<p>7.259.682,00 €</p>

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 4.5.: Subvención de concesión directa a Fundación José María Llanos para el desarrollo del programa de atención integral a mujeres.</p>	
	<p>Actuación 4.6.: Subvención de concesión directa a Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del programa de promoción social, educativa y laboral dirigido a la población gitana.</p>	
	<p>Actuación 4.7.: Subvención de concesión directa a Federación Red Artemisa para el desarrollo de acciones de mediación para la promoción y empoderamiento de mujeres gitanas.</p>	
	<p>Actuación 4.8.: Subvención de concesión directa a Imagina Más para el desarrollo de programas para promover el cumplimiento derechos humanos sin discriminación por motivos orientación sexual o identidad de género.</p>	
	<p>Actuación 4.9.: Subvención de concesión directa a Asociación Transexual Española-Transexualia para el desarrollo de programas de atención social al colectivo de lesbianas, gays y transexuales.</p>	
	<p>Actuación 4.10.: Subvención de concesión directa a Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género.</p>	
	<p>Actuación 4.11.: Subvención de concesión directa a Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida para el desarrollo de programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de explotación sexual y trata.</p>	
	<p>Actuación 4.12.: Otras subvenciones de concesión directa (Becas formación).</p>	

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
<p>Línea 5: FOMENTO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO Órgano gestor: D.G. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO</p>	<p>Actuación 5.1.: Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la Ciudad de Madrid.</p>	<p>750.000 €</p>
<p>Línea 6: PROMOVER UNA CIUDADANÍA COMPROMETIDA Y ACTIVA CON LA DEFENSA DEL PLANETA, LA PROSPERIDAD DE TODAS LAS PERSONAS, UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE INCLUSIVO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SOCIEDADES PACÍFICAS Y LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA Órgano gestor: D. G. DE INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Actuación 6.1.: Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de educación para un desarrollo sostenible y educación para una ciudadanía global.</p> <p>Actuación 6.2.: Subvención de concesión directa a la Red de ONGD de Madrid para promover el desarrollo del proyecto Construyendo Barrios 2030</p>	<p>2.803.207,28 €</p>

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
<p>Línea 7: PROMOVER MEDIANTE ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLES, CREACIÓN DE INFRAESTRUCTUR AS RESILIENTES, ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LOS BIENES PÚBLICOS GLOBALES, FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL PARA UNA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y JUSTA Y UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD Órgano gestor: D. G. DE INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Actuación 7.1.: Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.</p>	13.966.792,72 €

Línea y Órgano Gestor	Actuaciones	Coste en euros
	<p>Actuación 8.1: Subvención del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Amigos del pueblo saharaui para prestar ayuda humanitaria a las personas menores de edad saharauis.</p>	
<p>Línea 8: CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA Y EL HAMBRE, GARANTIZAR LA SALUD, PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR CRISIS HUMANITARIAS.</p>	<p>Actuación 8.2: Concesión de Subvenciones por parte del Ayuntamiento de Madrid a Entidades multilaterales de Naciones Unidas que tengan Comité en España para prestar ayuda humanitaria a colectivos vulnerables en diversos contextos internacionales.</p>	
	<p>Actuación 8.3: Subvención del Ayuntamiento de Madrid a Reporteros sin Fronteras (RSF) para prestar ayuda humanitaria a periodistas cuya vida está amenazada por el ejercicio de su profesión en diversos contextos geográficos.</p>	4.574.638 €
	<p>Actuación 8.4: Subvención del Ayuntamiento de Madrid a Cruz Roja Española para prestar ayuda humanitaria a colectivos de personas vulnerables en diversos contextos geográficos.</p>	
<p>Órgano gestor: D. G. DE INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Actuación 8.5: Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid a Entidades de derecho internacional de Naciones Unidas para prestar ayuda humanitaria a colectivos de personas vulnerables en diversos contextos geográficos.</p>	
	<p>Actuación 8.6: Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid a ONGD para prestar ayuda humanitaria en diversas situaciones de emergencia en diversos contextos geográficos.</p>	

6. CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

El apartado segundo del artículo 21 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que dispone que: "Las Entidades Locales integrarán el derecho a la igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto, con el resto de las Administraciones Públicas".

Más concretamente, el artículo 35 de dicho texto legal dispone que: "Las Administraciones Públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinarán los ámbitos en que por razón de la existencia de una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, las bases reguladoras de las correspondientes subvenciones puedan incluir la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes", y en su párrafo segundo continúa diciendo que "A estos efectos podrán valorarse, entre otras, las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, de responsabilidad social de la empresa, o la obtención del distintivo empresarial en materia de igualdad regulado en el Capítulo IV del Título IV de la presente Ley.

Para ello, a las distintas convocatorias públicas de subvenciones, así como el resto de las actuaciones e instrumentos de dichas políticas, se incorporarán los criterios contenidos en el punto 5 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.

7. APROBACIÓN Y PUBLICIDAD.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, según lo establecido en el artículo 9.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid corresponde al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, previa emisión del informe por el área de gobierno competente en materia de Hacienda.

Según el artículo 6 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, "Información sobre subvenciones en la Sede Electrónica y el Portal de gobierno del Ayuntamiento de Madrid", los Planes Estratégicos de Subvenciones deben publicarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y el artículo 9 de la Ordenanza de Transparencia de la ciudad de Madrid de 27 de julio de 2016, el presente Plan Estratégico junto con sus modificaciones y actualizaciones será objeto de publicación en el Portal de Gobierno Abierto del ayuntamiento de Madrid.

8. SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PLAN.

El Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático, no tiene incidencia directa en la esfera de los particulares y su contenido no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la ejecución de las diferentes líneas de subvención, según las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Según establece el artículo 10.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid, cada área de gobierno realizará anualmente la actualización de los planes y emitirá un informe sobre su grado de ejecución, sus efectos y repercusiones presupuestarias.

El informe y la propuesta del plan actualizado se enviarán al área de gobierno competente en materia de hacienda, al objeto de que emita informe con carácter previo a su aprobación.

ANEXO

FICHAS DE ACTUACIÓN

1.- PARENTALIDAD Y DESARROLLO POSITIVO DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

Actuación 1.1

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Familia e Infancia

Línea 1. Familia e Infancia.

Línea 2. Adolescentes y jóvenes embarazadas.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Fomentar y promover el desarrollo de proyectos realizados por entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales en materia de familia e infancia.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Familia e Infancia.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 987.000 €
2023: 987.000 €
2024: 1.237.000 €
TOTAL: 3.211.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:	2022	2023	2024
001/180/231.02/489.01	750.000	750.000	1.095.000
001/180/231.02/480.99	237.000	237.000	142.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **3^{er} trimestre año anterior.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de octubre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Diciembre**

Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Enero año siguiente a la resolución definitiva.**

Forma de pago: Anticipado.

Actuación 1.1
Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Familia e Infancia
Línea 1. Familia e Infancia.
Línea 2. Adolescentes y jóvenes embarazadas.
Indicadores y metas:

Objetivo específico 1: Promover acciones que faciliten y favorezcan la convivencia familiar, la asunción de funciones parentales positivas y el adecuado desarrollo de los niños y niñas.

Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de total de participantes (D)	3.745	3.745	3.745
Número total de familias atendidas			1.300
Número de horas totales de actividades realizadas	20.745	20.745	20.745
Número de sesiones totales realizadas			5.500
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de personas participantes que cumplen al menos el 75% de los objetivos operativos (D)	75%	75%	75%
Puntuación media de satisfacción de las personas participantes con las actividades realizadas (escala de 0 a 10 puntos) (D)	7,5	7,5	7,5

Objetivo específico 2: Prevenir la exclusión social de niñas, niños y adolescentes a través de servicios y actividades socioeducativas, psicoterapéuticas o pre laborales que contribuyan a su desarrollo integral y/o capacitación laboral, , y promover su participación en los temas que les incumbe y que contribuyan a su desarrollo integral y/o capacitación laboral.

Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de niñas y niños participantes (D)	6.028	6.028	
Número de adolescentes (mujeres y hombres) participantes (D)	7.371	7.371	
Número total de participantes (D)			15.000

Actuación 1.1

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Familia e Infancia

Línea 1. Familia e Infancia.

Línea 2. Adolescentes y jóvenes embarazadas.

Número de horas totales de actividades socioeducativas realizadas	39.870	39.870	41.000
Número de horas de actividades de ocio y tiempo libre	25.070	25.070	
Número de horas de intervención psicoterapéutica	5.027	5.027	
Número de horas totales de actividades pre laborales	12.500	12.500	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de niños y niñas que acuden al menos a un 75% de las actividades (D)	75%	75%	
Porcentaje de adolescentes (mujeres y hombres) que acuden al menos a un 75% de las actividades (D)	75%	75%	
Porcentaje de niños y niñas que cumplen al menos un 75% de los objetivos operativos(D)	75%	75%	
Porcentaje de adolescentes (mujeres y hombres) que cumplen al menos un 75% de los objetivos operativos(D)	75%	75%	
Porcentaje de personas participantes que cumplen al menos el 75 % de los objetivos operativos			75 %
Puntuación media de satisfacción de los personas participantes (Escala de 0 a 10 puntos) (D)	7,5	7,5	

Objetivo específico 3: Promover la participación de niños, niñas y adolescentes (mujeres y hombres) en los temas que les incumbe como ciudadanos potenciando el ejercicio de sus derechos.

Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de niños y niñas participantes en proyectos de participación (D)	4.244	4.244	

Actuación 1.1

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Familia e Infancia

Línea 1. Familia e Infancia.

Línea 2. Adolescentes y jóvenes embarazadas.

Número de adolescentes (mujeres y hombres) participantes en proyectos de participación (D)	3.000	3.000	
Número de horas de actividades de participación	2.520	2.520	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de niños y niñas que participan-(D)	60%	60%	
Puntuación media de satisfacción de niños y niñas con las actividades de participación (D) (escala de 0 a 10 puntos)	7,5	7,5	
Puntuación media de satisfacción de adolescentes (mujeres y hombres) con las actividades de participación (D) (escala de 0 a 10 puntos)	7,5	7,5	

Objetivo específico 4: Ofrecer información, asesoramiento y atención individualizada a adolescentes y jóvenes embarazadas, en relación a su embarazo gestión de prestaciones a las que tengan derecho y promoción de sus redes de apoyo.

Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de adolescentes y jóvenes atendidas (D)	250	250	450
Número de horas totales de sesiones (Presencial/online/telefónica)	1.400	1.400	1.800
Número de horas totales de sesiones grupales	50	50	
Número de servicios realizados			700
Número de horas totales de acompañamientos realizados	200	200	
Número de coordinaciones con servicios de salud	250	250	
Número de coordinaciones realizadas con otros servicios	200	200	
Número de derivaciones realizadas a otros servicios	160	160	

Actuación 1.1

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Familia e Infancia

Línea 1. Familia e Infancia.

Línea 2. Adolescentes y jóvenes embarazadas.

Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que acuden al menos a 3 sesiones individuales	80 %	80 %	
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que cumplen al menos un 75 % de los objetivos operativos (D)	75 %	75 %	75 %
Porcentaje de adolescentes y jóvenes derivadas a otros servicios	80 %	80 %	
Puntuación media de satisfacción de las adolescentes y jóvenes atendidas (Escala de 0 a 10 puntos)	7,5	7,5	7,5
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que obtienen prestaciones	80 %	80 %	
Grado de auto - percepción de la mejora de su autonomía y redes de apoyo (Escala de 0 a 10 puntos)	7	7	7

Actuación 1.2

Subvención de concesión directa a INCREFAM para el proyecto "Apoyo a Familias con menores en acogimiento en familia extensa."

Breve descripción del convenio:

Ofrecer un servicio que brinde información, prevención e intervención terapéutica a cada etapa de crecimiento de los menores acogidos en familia extensa, así como acompañamiento y autoayuda entre los acogedores, generando para ello espacios de intercambio y respiro familiar donde acogedores y menores puedan compartir actividades y crecer en familia.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 40.000 €

2023: 40.000 €

2024: 40.000 €

TOTAL: 120.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de familias atendidas	59	59	59
Número de menores atendido/as (D)	57	57	57
Número de familias de intervención individual	15	15	15
Número de familias en intervención grupal	20	20	20

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de familias que cumplen total o parcialmente los objetivos marcados en su plan individual de intervención	50%	50%	50%
Puntuación media de satisfacción con el proyecto (escala de 0-10 puntos)	7	7	7

Actuación 1.3

Subvención de concesión directa a Fundación Infantil Ronald Mc'Donald para el proyecto “Un hogar fuera del hogar alojamiento para familias con menores hospitalizados”.

Breve descripción del convenio:

Desarrollo del proyecto denominado “UN HOGAR FUERA DEL HOGAR”, que apoya a las familias con hijas/os enfermos obligadas a vivir lejos de su hogar habitual durante el tiempo que su hija/o recibe tratamiento especializado en un hospital público de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 40.000 €

2023: 100.000 €

2024: 100.000 €

TOTAL: 240.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 1.3

Subvención de concesión directa a Fundación Infantil Ronald Mc'Donald para el proyecto “Un hogar fuera del hogar alojamiento para familias con menores hospitalizados”.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de familias alojadas en el recurso	100	200	200
Número de menores enfermos/as y sus hermanos/as alojados en el recurso (D)	110	220	220
Número de horas de actividades grupales socioeducativas	200	250	250

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de familias que cumplen total o parcialmente los objetivos operativos del proyecto	90%	90%	90%
Grado de satisfacción de las familias cuando finalicen su estancia en el proyecto (escala de 0-10 puntos)	7	7	7

Actuación 1.4**Subvención de concesión directa a Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el proyecto "Casas lectoras para el fomento de la lectura en familia".****Breve descripción del convenio:**

Desarrollo del proyecto de CASAS LECTORAS, proporcionando a las familias que recurren a los servicios sociales municipales, y en particular a las que se encuentran en una situación de potencial riesgo de exclusión, una experiencia que ayude a convertir los hogares en espacios privilegiados para el desarrollo de hábitos lectores de los niños y niñas, contribuyendo a su desarrollo integral y la mejora del vínculo emocional.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 34.600 €

2023: 34.600 €

2024: 34.600 €

TOTAL: 103.800 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 1.4

Subvención de concesión directa a Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el proyecto "Casas lectoras para el fomento de la lectura en familia".

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de menores que participan en los encuentros presenciales y virtuales (D)	150	150	150
Número de horas de actividades grupales dirigidas a padres y madres con sus hijos	100	100	100

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de familias que han incorporado herramientas para el fomento de la lectura con sus hijos e hijas	80%	80%	80%
Grado de satisfacción con el proyecto (escala de 0-10 puntos)	8	8	8

Actuación 1.5**Subvención de concesión directa a Fundación Manantial para el proyecto “Casa Verde para el apoyo y seguimiento a hijos/as de personas con trastorno mental o inestabilidad emocional”.****Breve descripción del convenio:**

Ofrecer un programa de apoyo, prevención y seguimiento para hijos/as de personas con trastorno mental o inestabilidad emocional y sus familias para prevenir futuras alteraciones psicológicas y sociales.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 40.000 €

2023: 90.000 €

2024: 90.000 €

TOTAL: 220.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 1.5

Subvención de concesión directa a Fundación Manantial para el proyecto “Casa Verde para el apoyo y seguimiento a hijos/as de personas con trastorno mental o inestabilidad emocional”.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de familias atendidas	40	40	40
Número de menores tendido/as (D)	60	60	60
Número de horas de intervención individual	5000	5000	5000
Número de horas de actividades grupales	40	40	40

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de familias que cumplen total o parcialmente los objetivos marcados en su plan individual de intervención	70%	70%	70%
Puntuación media de satisfacción con el proyecto (escala de 0-10 puntos)	7	7	7

Actuación 1.6

Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el proyecto "Centros de Día Infantil".

Breve descripción del convenio:

Desarrollo de programas de actuación dirigidos a dar respuesta a las necesidades socio-educativas de la población infantil en general y muy especialmente a la que se encuentra en situación de dificultad social, a través de los CENTROS DE DIA INFATILES.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 2.755.003 €

2023: 2.755.003 €

2024: 2.755.003 €

TOTAL: 8.265.009 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 1.6

**Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el proyecto
"Centros de Día Infantil".**

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de menores atendidos/as (D)	1144	1144	1144
Número de horas anuales de apoyo educativo	3440	3440	3440
Número de horas anuales de ocio y tiempo libre	5880	5880	5880

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Puntuación media de satisfacción con el proyecto de menores participantes (D) (Escala 1 a 4 puntos)	Media de 3	Media de 3	Media de 3
Porcentaje de menores atendidos que cumplen totalmente los objetivos del proyecto (D)	60%	60%	60%

Actuación 1.7
Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el proyecto “Mediación para la prevención del riesgo social y protección de menores”.
Breve descripción del convenio:

Desarrollo del proyecto de “Mediación para la Prevención del Riesgo Social y Protección de Menores”, orientado al acompañamiento de menores extranjeros en su proceso de adaptación a su nuevo entorno de convivencia.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 338.000 €

2023: 353.000 €

2024: 349.148 €

TOTAL: 1.040.148 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:
Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de menores y adolescentes atendidos (D)	800	1100	1100
Número de horas de intervención individual	7250	8000	8000
Número de intervenciones grupales	2050	3000	3000

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de intervenciones individuales que realizan total o parcialmente los objetivos marcados (D)	65%	65%	65%
Porcentaje de intervenciones grupales que realizan total o parcialmente los objetivos marcados	65%	65%	65%

Actuación 1.8

Subvención de concesión directa a favor de INJUCAM para el proyecto “Red de espacios de ocio autogestionados para adolescentes de la ciudad de Madrid, El Enredadero”.

Breve descripción del convenio: Facilitar procesos de desarrollo individual y grupal de la población adolescente desde una perspectiva integral, posibilitando un espacio de encuentro y comunicación, donde los y las adolescentes se sientan felices y seguras y donde primen los hábitos saludables y el ejercicio de todos sus derechos y en particular el de la participación.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 485.000 €

2023: 0 €

2024: 0 €

TOTAL: 485.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de adolescentes participantes en los espacios de ocio (D)	2650		
Número de horas/mes de funcionamiento de los espacios	450		

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de los participantes con la atención recibida (D)	Media de 7 (escala 0-10)		
Porcentaje de actividades ejecutadas sobre las propuestas	63%		
Porcentaje de adolescentes incorporados a algún proceso participativo (D)	64%		

Actuación 1.9

Subvención de concesión directa a favor de Fundación José María de Llanos para desarrollo del proyecto “Espacio de alojamientos Emma, para mujeres en situación de vulnerabilidad con menores”

Breve descripción del convenio: Promover un espacio de acogida, acompañamiento y apoyo para mujeres con un hijo o hija menor de 4 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 387.800 €

2023: 387.800 €

2024: 387.800 €

TOTAL: 1.163.400 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de familias alojadas	15	15	15
Número de menores alojados (D)	13	13	13
Número de horas de intervención individual	800	800	800
Número de horas de intervención grupal	100	100	100

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Puntuación media de satisfacción con la atención recibida	7	7	7
Porcentaje de familias atendidas que cumplen todos los objetivos	40%	40%	40%

Actuación 1.10

Subvención de concesión directa a favor de Cáritas Diocesana de Madrid para el proyecto "Servicio de atención a familias en recursos residenciales"

Breve descripción del convenio:

Atender a menores y sus familias con necesidades tanto de vivienda como de integración familiar y desarrollo personal.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 806.534 €

2023: 806.534 €

2024: 806.534 €

TOTAL: 2.419.602 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de familias atendidas	15	15	15
Número de menores atendidos (D)	25	25	25
Número de horas de intervención individual	1720	1720	1720
Número de horas de actividades grupales	194	194	194

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de familias que cumplen total o parcialmente los objetivos marcados en su plan individual de intervención	65%	65%	65%
Puntuación media de satisfacción con el proyecto (escala de 0-10 puntos)	7	7	7

Actuación 1.11

Subvención de concesión directa a favor de Asociación Solidaridad Madres Solteras para el proyecto “Pisos de acogida temporal para familias monomarentales”.

Breve descripción del convenio:

Promover un espacio de acogida, acompañamiento y apoyo para mujeres con hijos su cargo, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 25.000 €

2023: 25.000 €

2024: 25.000 €

TOTAL: 75.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 1.11

Subvención de concesión directa a favor de Asociación Solidaridad Madres Solteras para el proyecto “Pisos de acogida temporal para familias monomarentales”.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de familias alojadas en los pisos	8	8	8
Número de menores en los pisos (D)	8	8	8
Número de familias alojadas en los pisos	8	8	8
Número de horas de intervención individual con las mujeres	352	352	352
Número de horas de intervención grupal con las mujeres	132	132	132
Número de horas de intervención grupal con menores (D)	320	320	320

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de las familias atendidas que cumplen parcialmente los objetivos del proyecto individual	40 %	40 %	40%
Porcentaje de familias atendidas que cumplen todos los objetivos del proyecto individual	60%	60 %	60 %

Actuación 1.12

Subvención de concesión directa a favor de Fundación ISOS para el proyecto “Apoyo residencial para la vida autónoma de jóvenes en situación de grave vulnerabilidad social”.

Breve descripción del convenio:

Programa de apoyo residencial para la vida autónoma de jóvenes en situación de grave vulnerabilidad social.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 146.000 €

2023: 209.000 €

2024: 209.000 €

TOTAL: 564.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de Jóvenes hombres y mujeres en riesgo o situación de grave vulnerabilidad social atendidas (D)	35	75	75
Número de sesiones formativas sobre organización económica impartidas.	35	35	35

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de los participantes con la atención recibida (D) (escala 0-10)	Media de 7	Media de 7	Media de 7
Porcentaje de participantes que cumplen totalmente los objetivos del proyecto	60%	30%	30%

Actuación 1.13

Subvención de concesión directa a favor de Plena Inclusión Madrid para el proyecto de "Actividades de ocio vacacional para menores y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo".

Breve descripción del convenio:

Actividades de ocio vacacional para menores y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, a través de Plena Inclusión Madrid, Organización de entidades en favor de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 55.000 €

2023: 55.000 €

2024: 0 €

TOTAL: 110.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/326.01/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de concesión de la subvención: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Único pago tras la concesión de la subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número total de participantes (D)	120
Número de semanas de campamento	6

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Porcentaje de menores y jóvenes atendidos	80
Puntuación media de satisfacción de las familias participantes (Escala de 0 a 10 puntos)	7

Actuación 1.14

Subvención de concesión directa a favor de FAMMA COCEMFE-MADRID para el desarrollo del proyecto “Realización de campamentos de integración para menores con discapacidad física y orgánica y menores sin discapacidad”.

Breve descripción del convenio:

Realización de campamentos de integración para menores con discapacidad física y orgánica y menores sin discapacidad.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 39.850 €

2023: 39.850 €

2024: 0 €

TOTAL: 79.700 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/326.01/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la concesión de la subvención: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la concesión de la subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número total de participantes (D)	75
Número de semanas de campamento	4

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Porcentaje de menores atendidos/as (D)	80
Puntuación media de satisfacción de las familias participantes (Escala de 0 a 10 puntos)	7

Actuación 1.15**Concesión directa de ayudas económicas a las familias de los residentes en la Residencia Internado San Ildefonso para complementar la atención de los menores en periodos no lectivos"****Breve descripción del convenio:**

Ayudas económicas a las familias para complementar y promover el desarrollo integral de los niños de la Residencia-Internado de San Ildefonso durante los periodos no lectivos, en el marco del Convenio Regulador de las relaciones económicas entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, que se suscribe anualmente.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 48.800 €

2023: 48.800 €

2024: 48.000 €

TOTAL: 145.600 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/323.01/489.00

Temporalización:

El procedimiento se inicia dentro del primer semestre del año, produciéndose la concesión, cuya competencia recae en el Delegado del Área de Gobierno, en el segundo semestre.

Fecha estimada del pago de las ayudas económicas: 2^a semestre anual

Forma de pago: Transferencia

Indicadores y metas

No proceden ya que la única condición para la percepción de las ayudas se concreta en el propio elemento subjetivo de éstas, es decir, tener un hijo/a o descendiente legal residiendo en el Internado de San Ildefonso como consecuencia de la situación de vulnerabilidad social apreciada en el ámbito familiar y con la finalidad de complementar la atención a los menores durante los periodos no lectivos. En definitiva, se trata de una actividad que por sus características no es susceptible de medición y, por lo tanto, de someterse a la aplicación del sistema de pago por resultados.

Indicadores de actividad:

No procede

Indicadores de resultado

No procede

Actuación 1.16**Convocatoria de becas y ayudas al estudio para ex alumnos de la Residencia Internado San Ildefonso y ex alumnos del CEIP San Ildefonso participantes en los sorteos de Lotería Nacional.****Breve descripción del objeto de la subvención:**

Concesión de becas y ayudas al estudio de carácter general para exalumnos/as de la Residencia Internado San Ildefonso y exalumnos/as del Colegio Público San Ildefonso que hayan participado en los sorteos realizados por la SELAE, con el objeto de que puedan continuar sus estudios al finalizar el nivel de Educación Primaria y en todos los niveles del sistema educativo.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 125.000 €

2023: 125.000 €

2024: 125.000 €

TOTAL: 375.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/323.01/482.01**Temporalización/Plan de Acción:**

La convocatoria se aprueba y publica dentro del segundo semestre del año, al igual que la concesión, cuya competencia corresponde al Delegado del Área de Gobierno.

Forma de pago: Transferencia

Indicadores y metas:**Indicadores de actividad:**

No procede

Indicadores de resultado:

No procede



Actuación 1.17

Concesión directa de becas de comedor a los niños/as internos en la Residencia Internado San Ildefonso escolarizado en los distintos cursos escolares

Breve descripción del convenio:

Concesión directa de becas de comedor escolar a niños y niñas internos de la Residencia Internado San Ildefonso de Madrid que durante los diferentes cursos estén matriculados en Educación Secundaria Obligatoria y Primaria en los centros docentes públicos que figuran en el expediente tramitado al efecto (entidades colaboradoras), y que hagan uso del comedor escolar.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 56.000 €

2023: 56.000 €

2024: 56.000 €

TOTAL: 168.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/323.01/482.01

Temporalización:

Tramitación de tres expedientes anuales:

- 1er expediente: se inicia la tramitación en el primer cuatrimestre del curso escolar (septiembre 2021), imputando el gasto al presupuesto del ejercicio corriente en el momento de inicio del citado curso escolar.
- 2º y 3er expediente: se inicia la tramitación en el segundo y último trimestre del curso escolar, respectivamente, imputando el gasto al presupuesto del ejercicio siguiente al del inicio del curso escolar.
- La concesión es competencia del Delegado del Área de Gobierno.

Forma de pago: Transferencia a los distintos colegios (que actúan como entidades colaboradoras) en los que están escolarizados los menores.

Indicadores y metas

No proceden ya que la única condición para la percepción de las ayudas se concreta en el propio elemento subjetivo de éstas, es decir, ser residente en la Residencia Internado San Ildefonso y estar escolarizado. En definitiva, se trata de una actividad que por sus características no es susceptible de medición.

Indicadores de actividad:

No procede

Indicadores de resultado:

No procede

Actuación 1.18

Certamen Escolar de Teatro.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Premio. Organización del certamen escolar de teatro, con el objeto de fomentar la participación de los grupos de teatro para que mejoren su expresión oral, potencien la lectura y comprensión de textos literarios, amplíen su vocabulario y se favorezca el lenguaje corporal y la autoestima.

Sector al que se dirige:

Centros escolares públicos, concertados y privados del municipio de Madrid que imparten estudios de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica o Formación Profesional de Grado Medio.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 9.100 €

2023: 9.100 €

2024: 0 €

TOTAL: 18.200 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/326.01/482.03

Temporalización/Plan de Acción:

Publicación: Se inicia la tramitación en el segundo semestre del año anterior al ejercicio presupuestario al que se va a imputar el gasto, previéndose la publicación a finales de dicho semestre o comienzos del siguiente.

El desarrollo del Certamen se realiza durante el primer semestre del año correspondiente al ejercicio presupuestario al que se imputa el gasto, realizándose a continuación la concesión de premios.

Forma de pago: Pago único a cada uno de los premiados mediante transferencia bancaria.

Actuación 1.18

Certamen Escolar de Teatro.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número de centros escolares participantes	15
Número de alumnos y alumnas participantes	300
Porcentaje de participantes masculinos y femeninas	40% - 60%

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Grado de satisfacción de los centros y profesorado participante	8
Número de subvenciones	10

Actuación 1.19**Certamen Escolar de Cerámica.****Breve descripción del objeto de la subvención:**

Premio. Organización del certamen escolar de cerámica con el objeto de fomentar la creatividad y el trabajo en equipo en los centros escolares, potenciando el taller de cerámica como un modo de expresión artística individual y colectiva.

Sector al que se dirige:

Centros escolares públicos, concertados y privados del municipio de Madrid que tengan un taller de cerámica para alumnado de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica o Formación Profesional de Grado Medio.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 4.550 €

2023: 0 €

2024: 0 €

TOTAL: 4.550 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/326.01/482.03**Temporalización/Plan de Acción:**

Publicación: Se inicia la tramitación en el segundo semestre del año anterior al ejercicio presupuestario al que se va a imputar el gasto, previéndose la publicación a finales de dicho semestre o comienzos del siguiente.

El desarrollo del Certamen se realiza durante el primer semestre del año correspondiente al ejercicio presupuestario al que se imputa el gasto, realizándose a continuación la concesión de premios.

Forma de pago: Pago único a cada uno de los premiados mediante transferencia bancaria.

Actuación 1.19

Certamen Escolar de Cerámica.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número de centros escolares participantes	7
Número de alumnos y alumnas participantes	315
Porcentaje de participantes masculinos y femeninas	45% - 55%

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Grado de satisfacción de los centros y profesorado participante	8
Número de subvenciones	5

Actuación 1.20**Certamen Escolar de Villancicos.****Breve descripción del objeto de la subvención:**

Premio. Organización del certamen escolar de villancicos con el objeto de que los niños y niñas desarrollen una formación integral aprendiendo a valorar el esfuerzo que supone participar en un coro.

Sector al que se dirige:

Centros escolares públicos, concertados y privados del municipio de Madrid que imparten estudios de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica o Formación Profesional de Grado Medio.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 9.100 €

2023: 9.100 €

2024: 10.400 €

TOTAL: 28.600

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/326.01/482.03

Temporalización/Plan de Acción:

Publicación: Se inicia la tramitación en el segundo semestre del año anterior al ejercicio presupuestario al que se va a imputar el gasto, previéndose la publicación en ese mismo semestre (gasto anticipado).

El desarrollo del Certamen se realiza durante los meses de noviembre y diciembre del mencionado semestre.

La concesión de premios se realiza durante el primer semestre del año correspondiente al ejercicio presupuestario al que se imputa el gasto.

Forma de pago: Pago único a cada uno de los premiados mediante transferencia bancaria.

Actuación 1.20

Certamen Escolar de Villancicos.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número de centros escolares participantes	25
Número de alumnos y alumnas participantes	1.250
Porcentaje de participantes masculinos y femeninas	35% - 65%

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Grado de satisfacción de los centros y profesorado participante	8
Número de subvenciones	10

Actuación 1.21

Certamen Escolar de Creación Plástica.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Premio. La convocatoria tiene por objeto fomentar y estimular la creatividad de los niños y las niñas, mediante la expresión pictórica con la finalidad de resaltar valores artísticos y estéticos como una parte de su personalidad.

Sector al que se dirige:

Centros escolares públicos, concertados y privados del municipio de Madrid que imparten estudios de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica o Formación Profesional de Grado Medio.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 11.550 €

2023: 11.550 €

2024: 0 €

TOTAL: 23.100 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/326.01/482.03

Temporalización/Plan de Acción:

Publicación: Se inicia la tramitación en el segundo semestre del año anterior al ejercicio presupuestario al que se va a imputar el gasto, previéndose la publicación a finales de dicho semestre o comienzos del siguiente.

El desarrollo del Certamen se realiza durante el primer semestre del año correspondiente al ejercicio presupuestario al que se imputa el gasto, realizándose a continuación la concesión de premios.

Forma de pago: Pago único a cada uno de los premiados mediante transferencia bancaria.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número de centros escolares participantes	15
Número de alumnos y alumnas participantes	50
Porcentaje de participantes masculinos y femeninos	40% - 60%

Actuación 1.21

Certamen Escolar de Creación Plástica.

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Grado de satisfacción de los centros y profesorado participante	8
Número de subvenciones	12

Actuación 1.22**Certamen Escolar de Creación Literaria.****Breve descripción del objeto de la subvención:**

Premio. Con el objeto de servir de motivación al alumnado para que expresen y manifiesten sus cualidades literarias promoviendo el lenguaje escrito como forma de creación y comunicación, utilizando el género lírico y narrativo

Sector al que se dirige:

Centros escolares públicos, concertados y privados del municipio de Madrid que imparten estudios de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica o Formación Profesional de Grado Medio.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 15.400 €

2023: 15.400 €

2024: 0 €

TOTAL: 30.800 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/326.01/482.03

Temporalización/Plan de Acción:

Publicación: Se inicia la tramitación en el segundo semestre del año anterior al ejercicio presupuestario al que se va a imputar el gasto, previéndose la publicación a finales de dicho semestre o comienzos del siguiente.

El desarrollo del Certamen se realiza durante el primer semestre del año correspondiente al ejercicio presupuestario al que se imputa el gasto, realizándose a continuación la concesión de premios.

Forma de pago: Pago único a cada uno de los premiados mediante transferencia bancaria.

Actuación 1.22

Certamen Escolar de Creación Literaria.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número de centros escolares participantes	15
Número de alumnos y alumnas participantes	50
Porcentaje de participantes masculinos y femeninos	40% - 60%

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Grado de satisfacción de los centros y profesorado participante	8
Número de subvenciones	16

Actuación 1.23

Convocatoria de becas para la escolarización temprana.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Convocatoria pública de concesión de becas para la escolarización en el primer ciclo de educación infantil en centros docentes de titularidad privada del municipio de Madrid.

Tiene por objeto la concesión de ayudas a las familias residentes en el municipio de Madrid, para el abono de la cuota de escolaridad de niñas y niños de 0 a 3 años en centros de titularidad privada, autorizados por la administración educativa, que no hayan obtenido plaza en la red pública municipal del Ayuntamiento de Madrid o en las plazas en escuelas infantiles privadas sostenidas con fondos municipales. Con ello se posibilita la escolarización temprana de colectivos más vulnerables y se amplía el acceso a la misma.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 4.500.000 €

2023: 3.300.000 €

2024: 3.700.000 €

2025: 3.700.000 €

TOTAL: 15.200.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas y privadas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/323.01/482.01

Temporalización/Plan de Acción:

La convocatoria de concurrencia competitiva, que podrá tramitarse de forma anticipada, está dirigida para que las familias que no hayan obtenido plaza en la Red de Escuelas Infantiles Municipales y que cumplan los requisitos económicos y de conciliación fijados en cada convocatoria, perciban una ayuda por un importe calculado en relación con su situación familiar.

Forma de pago: Transferencias periódicas.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Número de becas previstas de 100€ mensuales	150
Número de becas previstas de 200€ mensuales	730
Número de becas previstas de 350€ mensuales	500
Número de escolares masculinos y femeninos beneficiarios	50% - 50 %

Indicadores de resultado:

Grado de satisfacción de las familias participantes	7
---	---

Actuación 1.24

Convocatoria pública bienal de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Concesión de subvenciones a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles en el municipio de Madrid que complementen las actuaciones de la Dirección General de Educación y Juventud.

Sector al que se dirige: entidades sociales e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 0 €

2023: 450.000 €

2024: 0 €

2025: 450.000 €

TOTAL: 900.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

	2022	2023	2024	2025
001/180/337.02/489.01	0	405.000	0	410.000
001/180/337.02/480.99	0	45.000	0	40.000

Temporalización/Plan de Acción: La convocatoria de subvenciones se realiza con carácter bienal, por lo que la convocatoria se aprueba en el primer semestre del año y se resuelve en el primer semestre del ejercicio siguiente.

Forma de pago: El libramiento de la subvención se efectuará con cargo al presupuesto, en un pago único que tendrá carácter anticipado, de acuerdo con el artículo 40 de la OBRS.

Indicadores y metas:

A. Línea de actuación: Prevención y eliminación de situaciones de riesgo de exclusión y marginación social de los y las jóvenes para el apoyo de formación y mejora de la empleabilidad.

1. Objetivo específico: Impulsar la formación de los y las jóvenes mediante el establecimiento de cursos o talleres de idiomas, de nuevas tecnologías y de capacitación curricular.

Indicadores de actividad:

- Número de cursos y/ o talleres de formación impartidos.
- Número de horas de formación impartidas.
- Número de solicitantes de los cursos y/o talleres de formación.

Actuación 1.24

Convocatoria pública bienal de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles.

Indicadores de resultado:

- Número de alumnos y alumnas que han recibido la formación.
- Porcentaje de alumnos y alumnas que finalizan los cursos.
- Grado de satisfacción de los/as participantes cursos y/ o talleres de formación impartidas.

2. Objetivo específico: Promover el proceso de empleabilidad a la población joven a través de programas, proyectos y herramientas específicas de acompañamiento sociolaboral y de itinerarios individualizados de búsqueda de empleo, que favorezcan su inserción laboral.

Indicadores de actividad:

- Número de acciones realizadas de acompañamiento sociolaboral y búsqueda de empleo.
- Número de horas dedicadas a las acciones específicas relacionadas con el acompañamiento sociolaboral y la empleabilidad.
- Número de solicitantes en las acciones realizadas de acompañamiento sociolaboral y búsqueda de empleo.

Indicadores de resultado:

- Número de los/las participantes en las acciones realizadas en el acompañamiento sociolaboral y búsqueda de empleo.
- Porcentaje de los/las participantes que finalizan los programas de acompañamiento sociolaboral y de empleabilidad.
- Grado de satisfacción de los/as participantes en los programas de acompañamiento sociolaboral y de empleabilidad.

B. Línea de actuación: Fomento del ocio saludable entre los y las jóvenes y alternativas de ocio y tiempo libre especialmente dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad social y desarrollo de acciones dirigidas a reducir la brecha digital.

1. Objetivo específico: Favorecer el ocio saludable de los y las jóvenes para prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.

Indicadores de actividad:

- Número de los/ las participantes en cada actividad de ocio saludable para jóvenes.
- Número de actividades de ocio saludable para los/as jóvenes desarrolladas.

Indicadores de resultado:

- Grado de satisfacción de los/las participantes en las actividades de ocio saludable.
- Porcentaje de ocupación de las plazas ofertadas en las actividades de ocio saludable.

2. Objetivo específico: Impulsar acciones para reducir la brecha digital en los y las jóvenes.

Actuación 1.24

Convocatoria pública bienal de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles.

Indicadores de actividad:

- Número de talleres, jornadas o masterclass realizados para reducir la brecha digital.
- Número de jóvenes que han solicitado los talleres, jornadas o masterclass para reducir la brecha digital.

Indicadores de resultado:

- Número de jóvenes que han acudido a los talleres, jornadas o masterclass realizados para reducir la brecha digital.
- Porcentaje de alumnos/as que finalizan los talleres jornadas o masterclass realizados para reducir la brecha digital.
- Grado de satisfacción de los/las participantes en los talleres, jornadas o masterclass realizados para reducir la brecha digital.

Actuación 1.25

Convocatoria anual del Certamen de Jóvenes Creadores.

Breve descripción del objeto de la subvención:

El objeto del presente Certamen es el de establecer mayores cauces de participación de los y las jóvenes en los diferentes campos de la creación artística, promoviendo el más amplio conocimiento y difusión de las nuevas propuestas innovadoras y de la calidad desarrollada por ellos, así como el talento y el trabajo para desarrollarlas.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 68.000 €

2023: 68.000 €

2024: 68.000 €

TOTAL: 204.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/337.02/482.03

Temporalización/Plan de Acción:

La convocatoria se aprueba dentro del primer semestre del año y la concesión de los premios en el cuarto trimestre.

Forma de pago: Pago único.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número de modalidades convocadas	8
Número de participantes	100

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Número de premios otorgados	16
Categorías de premios otorgados	8

Actuación 1.26

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS FIJOS DE LAS FAMILIAS ECONÓMICAMENTE AFECTADAS POR EL COVID-19

Breve descripción del objeto de la subvención:

Concesión de ayudas individuales, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a sufragar los gastos relacionados con la titularidad de la vivienda habitual de aquellas personas que se hayan visto afectadas en su situación económica como consecuencia de crisis del COVID-19.

Esta actuación responde al objetivo específico nº 16.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

2022: 4.000.000 €
2023: 0 €
2024: 0 €
TOTAL: **4.000.000 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.00 "Otras transferencias a familias" del Programa "Familia e Infancia".

Temporalización/Plan de Acción:

Se trata de una convocatoria de concurrencia competitiva simplificada dirigida a los titulares de una vivienda habitual en el término municipal de Madrid, que como consecuencia del COVID-19, se hayan visto afectadas en su situación económica.

Forma de pago: Un pago único mediante transferencia.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Metas

Número de ayudas concedidas por el 75 % de la cuota líquida del IBI	9.000
Número de ayudas concedidas por el 100 % de la cuota líquida IBI	6.000

Indicadores de resultado:

Metas

No proceden	
-------------	--

Actuación 1.27

Convocatoria pública de subvenciones para entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a los/as adolescentes para la mejora del ocio y tiempo libre.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Promover la integración social favoreciendo la autonomía y la ocupación positiva del tiempo libre y la creación de redes de apoyo social para adolescentes en situación de vulnerabilidad social

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Familia e Infancia

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 0 €
2023: 750.000 €
2024: 600.000 €
TOTAL: 1.350.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:	2022	2023	2024
001/180/231.02/489.01		610.000	510.000
001/180/231.02/480.99		140.000	90.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **3^{er} trimestre del año 2022.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de marzo de 2023**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **abril de 2023**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **mayo del 2023**
- **Forma de pago:** Anticipado.

Indicadores y metas:

Objetivo específico 19: Promover la integración social favoreciendo la autonomía y la ocupación positiva del tiempo libre y la creación de redes de apoyo social para adolescentes en situación de vulnerabilidad social

Actuación 1.27

Convocatoria pública de subvenciones para entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a los/as adolescentes para la mejora del ocio y tiempo libre.

Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Número de actividades de ocio autogestionado		15	15
Número de actividades de ocio autogestionado adolescentes con discapacidad		6	
Número total de participantes (D)		2.600	1.800
Número de adolescentes con discapacidad participantes (D)		400	
Número de adolescentes sin discapacidad participantes (D)		100	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Porcentaje de actividades ejecutadas sobre las propuestas.		60%	60%
Puntuación media de satisfacción de las personas participantes con las actividades realizadas (Escala de 0 a 10 puntos)		7	7

Actuación 1.28

Convocatoria de ayudas para aquellas familias cuyos hijos estén matriculados en Escuelas Infantiles municipales de Villa de Vallecas y San Blas-Canillejas que se encuentran en proceso de prestar servicio.

Ámbito1. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Promover la conciliación favoreciendo la escolarización temprana en el primer ciclo de educación Infantil.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Familias cuyos hijos estén matriculados en Escuelas Infantiles municipales que por diversas circunstancias todavía no prestan servicio.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 0 €

2023: 323.400 €

2024: 0 €

TOTAL: 323.400 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/323.01/482.01	2022	2023	2024
		323.400	

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **Último trimestre del año 2022.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **20 días naturales desde el día siguiente a la publicación.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Junio de 2023**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Septiembre de 2023**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Último trimestre del 2023**
- Forma de pago: pago único mediante transferencia.

Actuación 1.28

Convocatoria de ayudas para aquellas familias cuyos hijos estén matriculados en Escuelas Infantiles municipales de Villa de Vallecas y San Blas-Canillejas que se encuentran en proceso de prestar servicio.

Indicadores y metas: Objetivo específico 20: Favorecer la conciliación familiar apoyando la escolarización temprana en el primer ciclo de educación infantil.			
Indicadores Objetivo específico 20			
Indicadores de Actividad	2022	2023	2024
Número de ayudas concedidas		132	
Indicadores de resultado	2022	2023	2024
No proceden			

Actuación 1.29**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR Y FOMENTAR
LA NATALIDAD****Breve descripción del objeto de la subvención:**

Fomentar y promover el desarrollo de proyectos realizados por entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar la natalidad y adoptar medidas para conciliar la vida familiar y laboral
Esta actuación responde al objetivo específico nº 21.

2022: 0 €**2023:** 0 €**2024:** 270.000 €**TOTAL: 270.000€**

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública.

Aplicaciones presupuestarias:	2024
001/180/231.02/489.01	200.000
001/180/231.02/480.99	70.000

Temporalidad/Plan de Acción:

El mecanismo para poner en práctica esta línea de subvención será la convocatoria pública anual de subvenciones que se resolverá a través de la concurrencia competitiva de los proyectos que alcancen la puntuación indicada en las bases de la convocatoria.

Temporalidad

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **1^{er} trimestre año natural.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Julio**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Septiembre**

Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Noviembre-Diciembre**

Forma de pago: Anticipado

Actuación 1.29

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR Y FOMENTAR
LA NATALIDAD**

Sistemas de Seguimiento y evaluación

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:	Metas 2024
----------------------------------	-------------------

Número total de participantes	50
Número de actividades organizadas por la entidad para fomentar la natalidad	5
Número de actividades organizadas por la entidad para conciliar la vida familiar y laboral	5
Número de horas anuales dirigidas a la unidad familiar	100

Indicadores de resultado:	Metas 2024
----------------------------------	-------------------

Porcentaje de familias que han participado en las actividades programadas	60%
Puntuación media de satisfacción de las personas participantes con las actividades realizadas (Escala 0 a 10 puntos)	7,5

Actuación 1.30**Certámenes Escolares de Creación Plástica, Creación Literaria y Teatro****Breve descripción del objeto de la subvención:**

Premio. Organización de los Certámenes Escolares de Creación Plástica, Creación Literaria y de teatro, con el objeto de potenciar las actividades artísticas y fomentar en el alumnado el desarrollo de la imaginación y la creatividad, aspectos de gran importancia para su desarrollo personal y para su propia contribución al mundo artístico.

Sector al que se dirige:

Centros escolares públicos, concertados y privados del municipio de Madrid que imparten estudios de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica o Formación Profesional de Grado Medio.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2024: 39.800 €

TOTAL: 39.800 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/326.01/482.03

Temporalización/Plan de Acción:

Publicación: Se inicia la tramitación en el primer trimestre del ejercicio presupuestario al que se va a imputar el gasto, previéndose la publicación a mediados del primer semestre.

El desarrollo de los Certámenes se realiza durante el primer semestre del año correspondiente al ejercicio presupuestario al que se imputa el gasto, realizándose a continuación la concesión de premios.

Forma de pago: Pago único a cada uno de los premiados mediante transferencia bancaria.

Actuación 1.30

Certámenes Escolares de Creación Plástica, Creación Literaria y Teatro

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicadores de actividad	Metas
Número de centros escolares participantes	45
Número de alumnos y alumnas participantes	300
Porcentaje de participantes masculinos y femeninas	40% - 60%

Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Metas
Grado de satisfacción de los centros y profesorado participante	8
Número de subvenciones	38

2.- FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LOS CUIDADOS

Actuación 2.1

Subvención de concesión directa a Fundación Desarrollo y Asistencia , Proyecto "Nadie solo" para el desarrollo del programa de voluntariado domiciliario

Breve descripción del convenio:

Desarrollo del programa de voluntariado domiciliario dirigido a personas mayores y sus cuidadoras/es, para la prevención del maltrato y el aislamiento social.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 60.000 €

2023: 60.000 €

2024: 0 €

TOTAL: 160.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.03/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de personas mayores y cuidadores atendidos	600	600	
Número de personas voluntarias en el programa	500	500	

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Personas mayores que valoran el programa positivamente	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10	
Personas voluntarias que expresan satisfacción con el proyecto	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10	

Actuación 2.2

Subvención de concesión directa a Asociación Solidarios para el Desarrollo de un programa de convivencia intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios, "Madrid, convive"

Breve descripción del convenio:

Desarrollo de un programa de convivencia intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios, "Madrid Convive".

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 70.000 €

2023: 45.000 €

2024: 45.000 €

TOTAL: 160.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.03/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 2.2

Subvención de concesión directa a Asociación Solidarios para el Desarrollo de un programa de convivencia intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios, "Madrid, convive"

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de Convivencias	100	75	65
Formación de los estudiantes (cursos)	3	2	2

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de las personas mayores con los beneficios obtenidos por la participación en el programa	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10
Grado de satisfacción de los jóvenes con los beneficios obtenidos por la participación en el programa	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10

Actuación 2.3

Subvención de concesión directa a Fundación Grandes Amigos en Acción para el desarrollo del programa “Grandes Vecinos”.

Breve descripción del convenio:

Desarrollo del programa “GRANDES VECINOS” para la detección y la coordinación de las actuaciones frente a la situación de soledad no deseada de las personas mayores, generando un modelo que permita coordinar a los diferentes agentes implicados en los territorios con el fin de abordar la situación de manera comunitaria.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 225.000 €

2023: 225.000 €

2024: 0 €

TOTAL: 450.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.03/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 2.3

Subvención de concesión directa a Fundación Grandes Amigos en Acción para el desarrollo del programa “Grandes Vecinos”.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Participaciones de mayores, voluntariado y vecinos/as en actividades	440	440	
Reuniones en espacios comunitarios	40	40	
Actividades de socialización	70	70	

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Personas mayores participantes en Grandes Vecinos	130	130	
Personas mayores recibiendo acompañamiento afectivo	240	240	
Personas voluntarias realizando acompañamiento afectivo	300	300	

Actuación 2.4

Subvención de concesión directa a Asociación Parkinson Madrid para el desarrollo del programa de atención integral a personas cuidadoras de personas afectadas por la enfermedad de Parkinson

Breve descripción del convenio:

Desarrollo de un programa de atención a personas cuidadoras de enfermos de Parkinson.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 63.000 €

2023: 63.000 €

2024: 63.000 €

TOTAL: 189.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.03/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 2.4

Subvención de concesión directa a Asociación Parkinson Madrid para el desarrollo del programa de atención integral a personas cuidadoras de personas afectadas por la enfermedad de Parkinson

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de personas afectadas por la enfermedad de Parkinson en intervención Psicosocial	400	400	400
Personas cuidadoras que asisten a los cursos de formación	40	40	40
Número de Conferencias realizadas en los Centros Municipales de Mayores	4	4	4

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción con la formación a través de un cuestionario que utiliza la escala Likert (1-5) y documentado en el sistema de calidad (ISO 9001)	media de 3 o más en escala de 1 a 5	media de 3 o más en escala de 1 a 5	media de 3 o más en escala de 1 a 5
Grado de satisfacción con las actividades realizadas medida a través de cuestionario escala Likert 1-5	media de 3 o más en escala de 1 a 5	media de 3 o más en escala de 1 a 5	media de 3 o más en escala de 1 a 5

Actuación 2.5**Subvención de concesión directa a Fundación 26 de Diciembre para el desarrollo del programa de atención psicosocial para personas mayores LGTBI.****Breve descripción del convenio:**

Promover la salud biopsicosocial de las personas LGTBI mayores que permita mejorar su autonomía e impulsar el bienestar desde una perspectiva de la Psicología Afirmativa Gay y Lésbica y la inserción en el tejido social y comunitario.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 85.000 €

2023: 85.000 €

2024: 85.000 €

TOTAL: 255.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.03/480.99**Temporalización:**

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 2.5

Subvención de concesión directa a Fundación 26 de Diciembre para el desarrollo del programa de atención psicosocial para personas mayores LGTBI.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de demandas de información recibidas sobre salud psicológica	300	300	300
Número de talleres de salud realizados	5	5	5
Número de sesiones de grupo Terapéuticos Específicos	20	20	20

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Valoración sobre el apoyo recibido	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10
Grado de satisfacción en los talleres anuales de salud	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10
Grado de satisfacción sobre los grupos terapéuticos	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10	media de 7 o más en escala de 0 a 10

Actuación 2.6

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Apoyo a la Discapacidad y ocio y tiempo libre para adolescentes con discapacidad intelectual

Línea 1. Apoyo a la Discapacidad.

Línea 2. Ocio y tiempo libre para adolescentes con discapacidad intelectual

Breve descripción del objeto de la subvención:

Fomentar y promover el desarrollo de proyectos realizados por entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales en materia de apoyo a la discapacidad.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 120.000 €
2023: 120.000 €
2024: 300.000 €
TOTAL: 540.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2022	2023	2024
001/180/231.02/489.01	90.000	90.000	190.000
001/180/231.02/480.99	30.000	30.000	110.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **3^{er} trimestre año anterior.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de octubre.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Diciembre.**

Actuación 2.6

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Apoyo a la Discapacidad y ocio y tiempo libre para adolescentes con discapacidad intelectual

Línea 1. Apoyo a la Discapacidad.

Línea 2. Ocio y tiempo libre para adolescentes con discapacidad intelectual

Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Enero año siguiente a la resolución definitiva.**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de beneficiarias/os directas/os (D)	269 mujeres y 178 hombres	269 mujeres y 178 hombres	269 mujeres y 178 hombres
Número de beneficiarias/os (familias y cuidadores) (D)	140 mujeres y 155 hombres	140 mujeres y 155 hombres	140 mujeres y 155 hombres
Número de atenciones individuales realizadas	1.428	1.428	1.428
Número de atenciones familiares realizadas	340	340	340
Número de actividades de ocio autogestionado adolescentes con discapacidad			6
Número de adolescentes con discapacidad participantes (D)			400
Número de adolescentes sin discapacidad participantes (D)			100

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de beneficiarias/os que cumplen los objetivos operativos	100%	100%	100%
Porcentaje de familias que cumplen los objetivos operativos	100%	100%	100%
Grado de percepción de la utilidad de las actividades	69%	69%	69%
Porcentaje de actividades ejecutadas sobre las propuestas			60 %
Puntuación media de satisfacción de las personas participantes con las actividades realizadas (Escala de 0 a 10 puntos)			7

Actuación 2.7

Subvención de concesión directa a Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Madrid (APANEFA) para el desarrollo de programas de respiro para familias de personas afectadas de daño cerebral sobrevenido.

Breve descripción del convenio:

Desarrollo de programas de respiro dirigidos a las personas con discapacidad afectadas de daño cerebral sobrevenido y a sus familiares y/o personas cuidadoras principales de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 60.000 €

2023: 60.000 €

2024: 60.000 €

TOTAL: 180.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01 (ejercicios 2022 y 2023)

001/180/231.06/489.01 (ejercicio 2024)

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de actividades de ocio y tiempo libre	15	5	5
Número de servicios de apoyo domiciliario realizados	490	490	490
Número de personas beneficiarias directas (D)	430	208	208

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de percepción de la utilidad de las actividades (Escala 0-10)	7	7	7

Actuación 2.8**Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo programas de información y orientación social sobre discapacidad intelectual****Breve descripción del convenio:**

Proyecto dirigido a proporcionar información y orientación especializada a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, familiares, profesionales de entidades federadas y no federadas, profesionales de los servicios comunitarios públicos y privados y cualquier ciudadano o ciudadana interesada, así como promover acciones formativas o de divulgación sobre diferentes materias de interés, sobre discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 95.474 €

2023: 95.474 €

2024: 0 €

TOTAL: 190.948 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01 (ejercicio 2022)

001/180/231.06/489.01 (ejercicio 2023)

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 2.8

Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo programas de información y orientación social sobre discapacidad intelectual

Indicadores y metas Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de demandas de forma presencial, telemática, por email o redes sociales.	6.000	6.000	
Número de personas atendidas de forma presencial, teléfono, email o redes sociales. (D)	4.000	4.000	
Número de mujeres participantes en formación específica a mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.	15	8	

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Valoración media de la satisfacción con el Servicio de Información y Orientación (de 0 a 10).	7	7	
Grado de percepción de la utilidad de las actividades para los profesionales (de 0 a 10)	6	6	
Mujeres beneficiadas en las actividades	45	45	

Actuación 2.9

Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de respiro para las familias de personas con discapacidad intelectual

Breve descripción del convenio:

Proyecto cuya finalidad es contribuir al apoyo y la conciliación familiar a las familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mediante programas de respiro realizados por la entidad, o por cualquiera de sus entidades miembros en el marco establecido por las partes.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 125.000 €

2023: 125.000 €

2024: 0 €

TOTAL: 250.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01 (ejercicio 2022)

001/180/231.06/489.01 (ejercicio 2023)

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 2.9

Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de respiro para las familias de personas con discapacidad intelectual

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de estancias en alojamiento especializado realizadas	25	25	
Número de personas beneficiarias indirectas (familiares y personas cuidadoras) (D)	100	100	
Número de excursiones, actividades culturales, salidas de fin de semana y campamentos realizados	20	20	

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Valoración media del nivel de satisfacción de las personas beneficiarias (0 a 10) (D)	7	7	
Número de mujeres beneficiarias indirectas (familiares y personas cuidadoras).	25	25	
Grado de percepción de la utilidad de las actividades (0 a 10)	7	7	

Actuación 2.10

Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la CAM (FAMMA-COCEMFE-Madrid) para el desarrollo del programa de información y orientación social sobre discapacidad física y orgánica

Breve descripción del convenio:

Proyecto dirigido a proporcionar información y orientación especializada a personas con discapacidad física y orgánica, familiares, profesionales de entidades federadas o de cualquier organismo público o privado, que demanden información en el ámbito de la discapacidad física y/o orgánica.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 95.474 €

2023: 95.474 €

2024: 0 €

TOTAL: 190.948 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01 (ejercicio 2022)

001/180/231.06/489.01 (ejercicio 2023)

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de personas informadas (D)	20.000	20.000	
Número de casos de seguimiento	110	110	

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción con la información recibida (de 0 a 10)	7	7	
Grado de satisfacción del servicio en los casos de seguimiento (de 0 a 10)	7	7	

Actuación 2.11

Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la CAM (FAMMA-COCEMFE-Madrid) para el desarrollo de programas de respiro para las familias de personas con discapacidad física y orgánica.

Breve descripción del convenio:

Desarrollo de programas de respiro dirigido a personas con discapacidad física y orgánica y a sus familiares y/o personas cuidadoras principales de Madrid, con el objetivo de proporcionar descanso y tiempo libre a familiares cuidadores de personas con discapacidad física y orgánica y reducir la sobrecarga de éstos.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 125.000 €

2023: 125.000 €

2024: 0 €

TOTAL: 250.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01 (ejercicio 2022)

001/180/231.06/489.01 (ejercicio 2023)

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 2.11

Subvención de concesión directa a Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la CAM (FAMMA-COCEMFE-Madrid) para el desarrollo de programas de respiro para las familias de personas con discapacidad física y orgánica.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de actividades de ocio y tiempo libre	12	12	
Número de personas beneficiarias (D)	135	135	

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de percepción de la utilidad de las actividades a los beneficiarios directos (de 0 a 10) (D)	7	7	
Grado de percepción de los beneficiarios atendidos (de 0 a 10) (D)	7	7	

Actuación 2.12

Subvención de concesión directa Asociación CERMI-Comunidad de Madrid para el desarrollo de acciones de orientación e información a las personas con discapacidad de la ciudad de Madrid.

Breve descripción del convenio: Desarrollo del programa de orientación e información a las personas con discapacidad, sus familias, entidades, profesionales que trabajen con este colectivo, y ciudadanía en general de la ciudad de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 52.800 €

2023: 52.800 €

2024: 52.800 €

TOTAL: 158.400 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01 (ejercicio 2022)

001/180/231.06/489.01 (ejercicios 2023 2024)

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número actividades de información, orientación, difusión y visibilización realizadas	20	20	20

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de percepción de la utilidad de las actividades (Escala 0-10).	6	6	6

Actuación 2.13**Subvención de concesión directa a Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) para el desarrollo del programa de intérprete de lengua de signos para personas sordas (ILSE) información y orientación social****Breve descripción del convenio:**

Programa de Intérprete de Lengua de Signos para Personas Sordas (ILSE), Información y Orientación con el objetivo de conseguir la integración de las personas sordas y/o con discapacidad auditiva de la Ciudad de Madrid a través del desarrollo de un programa de atención, orientación e información a personas sordas y/o con discapacidad auditiva y sus familias así como la elaboración y divulgación de materiales informativos sobre esta discapacidad; sesiones informativas y de sensibilización además de prestación de asesoramiento y orientación para profesionales que así lo demanden para atender de una manera efectiva y acorde a sus necesidades a todas aquellas personas sordas y/o con discapacidad auditiva que así lo necesiten

Costes previsibles y Fuentes de financiación:**2022:** 40.000 €**2023:** 40.000 €**2024:** 40.000 €**TOTAL: 120.000 €****Compatibilidad:**

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.02/489.01 (ejercicio 2022)

001/180/231.06/489.01 (ejercicios 2023 2024)

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 2.13

Subvención de concesión directa a Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) para el desarrollo del programa de intérprete de lengua de signos para personas sordas (ILSE) información y orientación social

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de acciones de sensibilización sobre el colectivo de personas sordas y/o con discapacidad auditiva.	20	20	20
Número de personas atendidas en la actividad de orientación e información a personas sordas y/o con discapacidad auditiva, así como profesionales en aquellas situaciones que lo requieran. (D)	400	400	400
Número de acciones formativas sobre los recursos existentes a la población sorda y sus familias	2	2	2

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de percepción de la utilidad de las actividades (Escala de 0 a 10)	7	7	7

Actuación 2.14

Convocatoria pública bienal de subvenciones para proyectos de Mayores

Breve descripción del objeto de la subvención:

Fomentar y promover el desarrollo de proyectos realizados por entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales en materia de apoyo a las personas mayores en materia de soledad.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022:

2023: 0 €

2024: 310.000 €

TOTAL: 310.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2022	2023	2024
001/180/231.03/489.01		0	50.000
001/180/231.03/480.99		0	260.000
TOTAL ANUAL		0	310.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: 1er semestre.
- Plazo concedido para presentar solicitudes: 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: Finales de octubre.
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: Diciembre.
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: Anticipado. Al ser de carácter bienal e imputarse a dos ejercicios presupuestarios el primer pago se realizará en diciembre, y en febrero del año siguiente el segundo, tras la presentación de una memoria de actuaciones correspondiente a la primera anualidad.

Actuación 2.14

Convocatoria pública bienal de subvenciones para proyectos de Mayores

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de personas mayores, voluntarios y vecinos/as participantes en actividades			450
Número de reuniones en espacios comunitarios			40
Número de actividades de socialización			80
Número de Campañas de sensibilización planificadas.			3
Número de agentes sociales entre la ciudadanía como antenas de detección.			400
Número de acompañamientos en diferentes modalidades			8.000

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de Personas mayores participantes en la actividad comunitaria sobre las previstas			160
Número de agentes con los que se hace trabajo coordinado sobre los previstos			13
Número de actividades realizadas en espacios propios y de participación comunitaria de los barrios y distritos sobre las previstas			40
Número de nuevas antenas incorporadas al proyecto cada año sobre las previstas			440
Número de personas mayores recibiendo acompañamiento afectivo sobre las previstas			675
Número de personas voluntarias realizando acompañamiento afectivo sobre las previstas			575

Actuación 2.15

Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de respiro, ocio vacacional, información y orientación social a familias con personas con discapacidad intelectual

Breve descripción del convenio:

Proyecto dirigido a proporcionar información y orientación especializada a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, familiares, profesionales de entidades federadas y no federadas, profesionales de los servicios comunitarios públicos y privados y cualquier ciudadano o ciudadana interesada, así como promover acciones formativas o de divulgación sobre diferentes materias de interés, sobre discapacidad intelectual y/o del desarrollo, a contribuir al apoyo y la conciliación familiar a las familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mediante programas de respiro realizados por la entidad o por cualquier de sus entidades miembros en el marco establecido por las partes y al desarrollo de actividades de ocio vacacional para menores y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, a través de la entidad.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2024: 275.474 €

TOTAL: 275.474,00 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.06/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: 2º trimestre anual
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: 2º semestre anual

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención

Indicadores de actividad:			
Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de demandas de forma presencial, telemáticos, por email o redes sociales (D) atendidas en el programa SIO			6.000
Número de personas atendidas de forma presencial, teléfono, email o redes sociales (D) en el programa SIO			4.000
Número de mujeres participantes en formación específica a mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo			8
Número de estancias en alojamiento especializado realizadas			25
Número de personas beneficiarias indirectas (familiares y personas cuidadoras) (D)			100

Actuación 2.15

Subvención de concesión directa a Plena Inclusión Madrid (Organización de Entidades a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid) para el desarrollo de programas de respiro, ocio vacacional, información y orientación social a familias con personas con discapacidad intelectual

Número de excursiones, actividades culturales, salidas de fin de semana y campamentos realizados			20
Número total de participantes en la actividad de ocio vacacional			120
Número de semanas de campamento			6
<u>Indicadores de resultado</u>			
Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Valoración media de la satisfacción con el SIO (de 0 a 10)			7
Grado de percepción de la utilidad de las actividades para los profesionales (de 0 a 10)			6
Mujeres beneficiadas por las actividades			45
Valoración media del nivel de satisfacción de las personas beneficiarias de la actividad de respiro (0 a 10).			7
Número de mujeres beneficiarias indirectas de la actividad de respiro (familiares y personas cuidadoras)			25
Grado de percepción de la utilidad de las actividades (0 de 10).			7
Porcentaje de mejores y jóvenes atendidos en la actividad de ocio vacacional			80
Puntuación media de satisfacción de las familias participantes en la actividad de ocio vacacional (de 0 a 10 puntos)			7

Actuación 2.16

Subvención de concesión directa a FAMMA COCEMFE-MADRID Programas de respiro, integración, información y orientación social a familias con personas con discapacidad física y orgánica

Breve descripción del convenio:

Proyecto dirigido a proporcionar información y orientación especializada a personas con discapacidad física y orgánica, familiares, profesionales de entidades federadas o de cualquier organismo público o privado, que demanden información en el ámbito de la discapacidad física y/o orgánica, a programas de respiro dirigidos a personas con discapacidad física y orgánica y a sus familiares y/o personas cuidadoras principales de Madrid, con el objetivo de proporcionar descanso y tiempo libre a familiares cuidadores de personas con discapacidad física y orgánica y a reducir la sobrecarga de estos y a la realización de campamentos de integración para menores con discapacidad física y orgánica y menores sin discapacidad.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2024: 260.324 €

TOTAL: 260.324,00 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.06/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: 2º trimestre anual
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: 2º semestre anual

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención

<u>Indicadores de actividad:</u>			
Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de personas informadas en la actividad SIO (D)			20.000
Número de casos de seguimiento de la actividad SIO			110
Número de actividades de ocio y tiempo libre			12
Número de personas beneficiarias de las actividades de respiro			135
Número de participantes en la actividad de campamento (D)			75
Número de semanas de campamento			4

Actuación 2.16

Subvención de concesión directa a FAMMA COCEMFE-MADRID Programas de respiro, integración, información y orientación social a familias con personas con discapacidad física y orgánica

<u>Indicadores de resultado</u>			
Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción con la información recibida de la actividad SIO (de 0 a 10)			7
Grado de satisfacción del servicio en los casos de seguimiento de la actividad SIO (de 0 a 10).			7
Grado de percepción de la utilidad de las actividades de respiro por los beneficiarios directos (0 a 10).			7
Grado de percepción de los beneficiarios atendidos en la actividad de respiro (de 0 a 10)			7
Porcentaje de menores atendidos/as en la actividad de campamento (D)			80
Puntuación media de satisfacción de las familias participantes en la actividad de campamento (de 0 a 10 puntos).			7

3.- PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL O EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL

Actuación 3.1

Subvención de concesión directa a Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl, provincia de Santa Luisa de Marillac, para el funcionamiento del comedor y centro de día

Breve descripción del convenio:

Convenio que tiene por objeto posibilitar la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, ofreciendo un espacio digno, punto de acogida y referencia para un posterior seguimiento con intervenciones encaminadas a la integración social.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 224.000 €

2023: 0 €

2024: 0 €

TOTAL: 224.000 €.

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 3.1

Subvención de concesión directa a Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl, provincia de Santa Luisa de Marillac, para el funcionamiento del comedor y centro de día

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de hombres y mujeres en situación de sinhogarismo atendidas y atendidos en el Centro de Día	50 hombres/ 150 mujeres		
Número de actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades personales y sociales	2		
Número de actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades personales y sociales	2		

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
N.º de raciones anuales servidas en el comedor a personas sin hogar en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social	30.000		
Número de servicios de duchas y lavandería realizados a personas en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social	1.000		
Número de hombres y mujeres en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social participantes en actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades personales y sociales	80 hombres/ 20 mujeres		
Número de hombres y mujeres en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social participantes en actividades y talleres para la capacitación laboral. Meta: 20 mujeres y 60 hombres.	20 hombres/ 60 mujeres		

Actuación 3.2

Subvención de concesión directa a Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM) para la atención a personas sin hogar en los centros de la Red Social de la ciudad de Madrid.

Breve descripción del convenio:

Convenio que tiene por objeto la atención a Personas Sin Hogar en los centros de la Red Social de la ciudad de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 2.300.000 €

2023: 2.385.000 €

2024: 2.385.000 €

TOTAL: 7.070.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de comidas servidas	34.000	34.000	34.000
Número de plazas de comedor	150	150	150
Número de plazas de alojamiento destinadas a hombres, mujeres y jóvenes	252 hombres/ 70 mujeres/ 50 jóvenes	252 hombres/ 70 mujeres/ 50 jóvenes	252 hombres/ 70 mujeres/ 50 jóvenes
Número de plazas de atención diurna	20	20	20
Número de actividades de acompañamiento social	1	1	1

Actuación 3.2

Subvención de concesión directa a Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM) para la atención a personas sin hogar en los centros de la Red Social de la ciudad de Madrid.

Número de revisiones de los protocolos de actuación conjunta entre la Red de atención municipal y de iniciativa social	2	2	2
Número de Actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades personales y sociales		15	15
Número de atenciones individuales a mujeres víctimas de violencia de genero		3	3
Número de acciones de sensibilización contra la violencia de género		8	8
Número de actuaciones realizadas en trabajo de calle para salir al encuentro, dar a conocer el centro, detectar necesidades		200	200
Número de mujeres que utilizan los servicios básicos de higiene consistentes en lavandería		250	250

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de hombres y mujeres distintos/as atendidos/as en el reparto de alimentos/ comedor	25 %hombres/ 25 % mujeres	25 %hombres/ 25 % mujeres	25 % hombres/ 25 % mujeres
Porcentaje ocupación de plazas de comedor	90 %	90 %	90 %
Porcentaje de personas atendidas en plazas de alojamiento destinadas a hombres, jóvenes y mujeres	90 % para todos los colectivos	90 % para todos los colectivos	90 % para todos los colectivos
Porcentaje de ocupación de las plazas de atención diurna	90 %	90 %	90 %
Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social	2.080 hombres/ 520 mujeres	2.080 hombres/ 520 mujeres	2.080 hombres/ 520 mujeres
Número de revisiones	2	2	2

Actuación 3.2

Subvención de concesión directa a Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM) para la atención a personas sin hogar en los centros de la Red Social de la ciudad de Madrid.

Número de mujeres que han participado en actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades sociales		150	150
Número de mujeres que han participado en actividades, talleres y grupos formativos para la capacitación laboral		30	30
Número de mujeres participantes en actividades de ocio y tiempo libre		150	150
Número de mujeres participantes en actividades comunitarias		40	40
Número de mujeres que han accedido a servicios públicos (educativos, sanitarios, formativos, vivienda etc.)		130	130
Número de mujeres participantes en acciones de sensibilización		80	80

Actuación 3.3

Subvención de concesión directa a Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo del programa de alojamiento con acompañamiento social para personas sin hogar en viviendas de tratamiento social.

Breve descripción del convenio:

El objeto de este Convenio es la ejecución de un proyecto para la atención a 29 personas sin hogar en viviendas normalizadas y la de 50 personas sin hogar en Centro de Día en la Calle Pozas.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 700.000 €

2023: 0 €

2024: 0 €

TOTAL 700.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de usuarias/os de la Red de Atención a Personas sin Hogar derivados al proyecto que cumplen perfil	80 % hombres/ 80 % mujeres		
Número de plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres	7 plazas destinadas a mujeres/ 22 plazas destinadas a hombres		
N.º de mujeres y hombres atendidos en Centro de Día	18 mujeres y 64 hombres		
N.º de Talleres/ actividades grupales organizadas por la entidad para potenciar el desarrollo de habilidades interpersonales	5		

Actuación 3.3

Subvención de concesión directa a Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo del programa de alojamiento con acompañamiento social para personas sin hogar en viviendas de tratamiento social.

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de usuarias/os que acuden a Centro de Día y alojadas/os en vivienda que en la Encuesta de Satisfacción durante su estancia en el piso considera haber mejorado su situación según los objetivos propuestos	50 % hombres/ 50 % mujeres		
Porcentaje de ocupación de las plazas de alojamiento	75 % para mujeres/ 80% hombres		
Porcentaje de ocupación de plazas de centro de día	75 % mujeres/ 80 % hombres		
Porcentaje de usuarias/os que a su salida del alojamiento obtienen ingresos económicos propios	40% mujeres/ 40% hombres		
Porcentaje de usuarias/as de Centro de Día que mejoren su situación de alojamiento	50 % mujeres/ 50 % hombres		

Actuación 3.4

Subvención de concesión directa a Sociedad San Vicente de Paul en España para la atención social, ropero, talleres y comedor de personas en situación de exclusión social en Madrid, en el centro integrado Santiago Masarnau.

Breve descripción del convenio:

El objeto del presente convenio es la atención social, ropero, talleres y comedor de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social en la Ciudad de Madrid, en el Centro Integrado SANTIAGO MASARNAU.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 31.000 €

2023: 31.000 €

2024: 31.000 €

TOTAL: 93.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 3.4

Subvención de concesión directa a Sociedad San Vicente de Paul en España para la atención social, ropero, talleres y comedor de personas en situación de exclusión social en Madrid, en el centro integrado Santiago Masarnau.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de plazas diarias para la cobertura de necesidades básicas de alimentación.	200	200	200
Número de entrevistas personales realizadas.	3.000	3.000	3.000
Número de actividades, talleres y grupos formativos para la capacitación laboral.	1	1	1

Indicadores de resultado:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de mujeres atendidas para la cobertura de necesidades básicas de alimentación (comedor, reparto de alimentos)	100	100	100
Número de hombres atendidos para la cobertura de necesidades básicas de alimentación (comedor, reparto de alimentos)	300	300	300
Número de raciones servidas en el servicio de comedor al año	35.000	35.000	35.000
Número de mujeres que han hecho uso del servicio de ropero	33	33	33
Número de hombres que han hecho uso del servicio de ropero	100	100	100
Número de mujeres que han participado en actividades y talleres formativos para la capacitación laboral.	25	25	25
Número de hombres que han participado en actividades y talleres formativos para la capacitación laboral	55	55	55

**Actuación 3.5****Subvención de concesión directa a Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz para la disposición de plazas residenciales para personas mayores sin recursos económicos procedentes de los centros de la Red de atención a Personas Sin Hogar.****Breve descripción del convenio:**

El convenio tiene por objeto proporcionar atención integral a 47 personas sin hogar, con características de pre-ancianidad, en las Residencias de Morata de Tajuña y la Bañeza, pertenecientes a la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, carentes de recursos económicos y sociales, que les dificultan el acceso a cualquier recurso pagado por medio propios y debido a su edad, a los recursos residenciales públicos, así como a personas extranjeras mayores de 65 años, que no pueden acceder a la referida red pública.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:**2022:** 327.000 €**2023:** 327.000 €**2024:** 327.000 €**TOTAL: 981.000 €****Compatibilidad:**

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/489.01**Temporalización:**

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.**Indicadores y metas:****Indicadores de actividad:**

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de plazas de residencia	40 hombres/ 7 mujeres	40 hombres/ 7 mujeres	40 hombres/ 7 mujeres
Número de personas que han accedido al Programa en el año	15 hombres/ 5 mujeres	15 hombres/ 5 mujeres	15 hombres/ 5 mujeres
Número de actividades realizadas en las propias Residencias	4	4	4
Porcentaje de usuarios/as de la Residencia del perfil objeto del convenio que llegan a los 65 años y solicitan plazas en residencias públicas	100 % hombres/ 100 % mujeres	100 % hombres/ 100 % mujeres	100 % hombres/ 100 % mujeres

Actuación 3.5

Subvención de concesión directa a Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz para la disposición de plazas residenciales para personas mayores sin recursos económicos procedentes de los centros de la Red de atención a Personas Sin Hogar.

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de usuarios/as de la Red de Atención a Personas Sin Hogar derivados al proyecto que cumplan el perfil	80 % hombres/ 80 % mujeres	80 % hombres/ 80 % mujeres	80 % hombres/ 80 % mujeres
Porcentaje usuarios/as incorporados al proyecto en el año anterior que permanecen en intervención un periodo superior a 15 días	60 % hombres/ 80 % mujeres	60 % hombres/ 80 % mujeres	60 % hombres/ 80 % mujeres
Porcentaje de ocupación de las plazas de las Residencias respecto al año anterior	100 %	100 %	100 %
Porcentajes de usuarios/as del proyecto que participan en actividades del centro	40 % hombres/ 40 % mujeres	40 % hombres/ 40 % mujeres	40 % hombres/ 40 % mujeres

Actuación 3.6

Subvención de concesión directa a Asociación Barró para la atención social y mediación a través de mediadores/as.

Breve descripción del convenio:

El objeto de este convenio es la promoción social de la población de Cañada Real y de la de agrupamientos urbanos en la Ciudad de Madrid, a través de la intervención con mediadores interculturales.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 126.330 €
2023: 176.412 €
2024: 176.412 €
TOTAL: 479.154 €.

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) en intervención socio-educativa	35	35	35
Número de atenciones sociales telemática y acompañamiento a los recursos	30	30	30
Número de participantes para la preparación al GESO	7	7	7
Número de actividades y talleres para la promoción socio-educativa, de la salud, de género y convivencia	10	10	10
Número de hombres jóvenes participantes en actividades y talleres socioeducativos	5	5	5

Actuación 3.6

Subvención de concesión directa a Asociación Barró para la atención social y mediación a través de mediadores/as.

Número de mujeres participantes en los grupos básicos de alfabetización y desarrollo de habilidades parentales	17	17	17
Número de actuaciones comunitarias realizadas desde el trabajo colaborativo entre entidades	6	6	6
Número de centros educativos atendidos	6	5	5
Número de rutas atendidas	3	2	2
Número de menores atendidos en los centros escolares	300	300	300
Número total de actuaciones semanales realizadas (acompañamientos, atención a casos, apoyo al equipo de calle...)	20	20	20
Número de mediadores/as realizando refuerzo en mediación en el ámbito de la salud	2	2	2
Nº de mediadores/ as vecinos de Cañada Real a quienes se realiza el seguimiento para la inserción laboral, la formación continua y el asesoramiento en la intervención sobre conflictos vecinales	7 mujeres/ 3 hombres	7 mujeres/ 3 hombres	7 mujeres/ 3 hombres

Actuación 3.7

Subvención de concesión directa a Cáritas Diocesana de Madrid para la atención a mujeres en situación de exclusión social.

Breve descripción del convenio:

El objeto del presente convenio es la atención a mujeres en exclusión social a través de dos servicios especializados. Estos dos servicios son:

- Servicio de Alonso Cano: centro de referencia y encuentro de actividades y talleres grupales para mujeres en situación de vulnerabilidad social o exclusión social.
- Servicio Luís Vélez de Guevara: centro para mujeres mayores de 18 años, en situación de exclusión social (en situación de calle, residentes en pensiones o infravivienda, con problemas de salud mental, adicciones, sin red familiar, social o económica de apoyo y las que ejercen la prostitución en la zona) en la zona Centro de Madrid. Se accede por iniciativa propia o derivación.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 85.000 €

2023: 0 €

2024: 0 €

TOTAL: 85.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de Actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades personales y sociales	15		
Número de actividades, talleres y grupos formativos para la capacitación laboral	3		
Número de actividades, talleres y grupos formativos para la capacitación laboral	15		

Actuación 3.7

Subvención de concesión directa a Cáritas Diocesana de Madrid para la atención a mujeres en situación de exclusión social.

Número de Actividades de participación comunitaria	3		
Número de atenciones individuales	3		
Número de acciones de sensibilización contra la violencia de género	8		
Número de actuaciones realizadas en trabajo de calle para salir al encuentro, dar a conocer el centro, detectar necesidades	200		
Número de mujeres que utilizan los servicios básicos de higiene consistentes en lavandería, ducha, kits de higiene	250		

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de mujeres que han participado en actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades sociales	150		
Número de mujeres que han participado en actividades, talleres y grupos formativos para la capacitación laboral	30		
Número de mujeres participantes en actividades de ocio y tiempo libre	150		
Número de mujeres participantes en actividades comunitarias	40		
Número de mujeres que han accedido a servicios públicos (educativos, sanitarios, formativos, vivienda etc.)	130		
Número de mujeres participantes en acciones de sensibilización	80		

Actuación 3.8**Convocatoria pública de subvenciones****Breve descripción del objeto de la convocatoria.**

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es fomentar y promover el desarrollo de proyectos que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales de acuerdo a los objetivos estratégicos y específicos recogidos en el presente Plan.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de integración Comunitaria y Emergencia Social.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 350.000 €
2023: 350.000 €
2024: 350.000 €
TOTAL: 1.050.000€

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2022	2023	2024
001/180/231.07/489.01	225.000	225.000	225.000
001/180/231.07/480.99	125.000	125.000	125.000

Temporalización/Plan de Acción:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **3^{er} trimestre año anterior.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de octubre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Diciembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Enero año siguiente a la resolución definitiva.**

Forma de pago: Anticipado.

Actuación 3.8

Convocatoria pública de subvenciones

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de subvenciones solicitadas	70	74	74
Número de subvenciones concedidas	45	34	34

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de subvenciones concedidas por la Línea de Inclusión Social de Colectivos Vulnerables	25	22	22
Número de subvenciones concedidas por la Línea de Personas sin Hogar	20	12	12
Número de mujeres y hombres beneficiarias/os de subvenciones de colectivos vulnerables	310 mujeres/ 450 hombres	3.202 mujeres/ 2.143 hombres	3.202 mujeres/ 2.143 hombres
Número de mujeres y hombres beneficiarias/os de subvenciones de personas sin hogar	250 mujeres/ 600 hombres	141 mujeres/ 413 hombres	141 mujeres/ 413 hombres

Actuación 3.9**Subvención de concesión directa a Colegio de Trabajadores Sociales para el desarrollo del proyecto de incorporación del Cuerpo de Trabajadores/as Sociales Voluntarios/as en situaciones de grandes emergencias.****Breve descripción del convenio:**

El convenio tiene objeto el Proyecto de incorporación del Cuerpo de Trabajadores/as Sociales Voluntarios/as en Situaciones de Grandes Emergencias, disponiendo de profesionales formadas/os en la respuesta que se proporciona desde el Ayuntamiento de Madrid, y que, de forma inmediata y protocolizada, actúen para prestar apoyo social a los/as afectados/as, en situaciones de grandes emergencias y/o catástrofes, en colaboración y coordinación con el resto de equipos y profesionales intervenientes.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 4.000 €

2023: 4.000 €

2024: 4.000 €

TOTAL: 12.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.06/489.01**Temporalización:**

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Único pago tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 3.9

Subvención de concesión directa a Colegio de Trabajadores Sociales para el desarrollo del proyecto de incorporación del Cuerpo de Trabajadores/as Sociales Voluntarios/as en situaciones de grandes emergencias.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Trabajadoras/es sociales participantes en los cursos EmerTS-1 y EmerTS-2	25	25	25
Porcentaje de participantes que superan la prueba de evaluación de conocimientos adquiridos en los cursos EmerTS-1 y EmerTS-2	70 %	70 %	70 %
Valoración media del grado de satisfacción de los participantes en los cursos EmerTS-1 y EmerTS-2	Media ≥ 3,5 (escala 0-5)	Media ≥ 3,5 (escala 0-5)	Media ≥ 3,5 (escala 0-5)

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
N.º de personas formadas al año	20	20	20

Actuación 3.10 Ayudas individuales.												
Breve descripción del objeto de la subvención:												
<p>Apoyar a personas o familias afectadas por una situación de emergencia y a las personas sin hogar en situación de especial necesidad mediante la prestación de ayudas individuales.</p> <p>Apoyar a personas o familias afectadas por una situación de especial necesidad mediante la prestación de ayudas económicas de especial necesidad de pago previo a la justificación.</p>												
Costes previsibles y Fuentes de financiación:												
<p>2022: 900.000 €</p> <p>2023: 500.000 €</p> <p>2024: 12.150.000 €</p> <p style="text-align: center;">TOTAL: 13.550.000 €</p>												
Compatibilidad:												
Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.												
Aplicaciones presupuestarias:												
<table> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">2022</th> <th style="text-align: center;">2023</th> <th style="text-align: center;">2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001/180/231.06/489.00</td> <td style="text-align: center;">800.000</td> <td style="text-align: center;">400.000</td> <td style="text-align: center;">12.060.000</td> </tr> <tr> <td>001/180/231.07/489.00</td> <td style="text-align: center;">100.000</td> <td style="text-align: center;">100.000</td> <td style="text-align: center;">90.000</td> </tr> </tbody> </table>		2022	2023	2024	001/180/231.06/489.00	800.000	400.000	12.060.000	001/180/231.07/489.00	100.000	100.000	90.000
	2022	2023	2024									
001/180/231.06/489.00	800.000	400.000	12.060.000									
001/180/231.07/489.00	100.000	100.000	90.000									
Temporalización: El periodo de la ayuda, siempre temporal, lo determinará el profesional de referencia, trabajador/a social con arreglo a los artículos 2 y 3 de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid de 28 de septiembre de 2004.												
Forma de pago: A lo largo de todo el ejercicio presupuestario, por cualquiera de los medios previstos en las bases de ejecución del presupuesto, incluidos anticipos de caja fija y tarjetas prepago o similares, pudiendo ser prepagables y postpagables de conformidad con el artículo 4 d) de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.												

Actuación 3.10

Ayudas individuales.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	2022	2023	2024
Número de unidades que traman expedientes de ayudas económicas de emergencia social.	2	2	2
Número de expedientes de ayudas económicas de emergencia social tramitados	1.500	700	400
Número de expedientes de ayudas económicas de especial necesidad de pago previo a la justificación tramitados			9.874

Indicadores de resultado

Indicador	2022	2023	2024
Número de personas y familias a las que se proporciona ayuda de especial necesidad y de emergencia social	1.800	900	600
Número de familias con ayudas económicas de especial necesidad de pago previo a la justificación			9.232

Actuación 3.11
Subvención de concesión directa a La Koma Madrid para el desarrollo del proyecto de alojamiento de familias monoparentales.
Breve descripción del convenio:

El objeto del convenio es posibilitar la cobertura del alojamiento con intervención social a mujeres y familias monoparentales en situación de exclusión socioresidencial. Está dirigido a mujeres solas, familias y núcleos familiares con menores a cargo, que se encuentren en situación de exclusión socio residencial y acepten un proceso de intervención social para obtener su autonomía residencial.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 155.000 €

2023: 155.000 €

2024: 155.000 €

TOTAL: 465.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.06/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:
Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de actividades de acompañamiento social	Al menos 1 intervención semanal con cada unidad familiar residente		
Porcentaje Itinerario Personales realizados sobre las unidades familiares con estancia en el dispositivo superior a 1 mes	100 %		
Plazas de alojamiento	20		
Número talleres actividades grupales organizadas por la entidad para potenciar desarrollo habilidades interpersonales de los usuarios del proyecto	5		
Número de Plazas ofertadas de alojamiento alternativo, temporal y compartido (con menú: desayuno, comida y cena)		20	20

Actuación 3.11

Subvención de concesión directa a La Koma Madrid para el desarrollo del proyecto de alojamiento de familias monomarentales.

Número total de personas atendidas (D y menores)		≥25	≥25	
Porcentaje de Itinerarios Personales		100%	100%	
Número de actividades individuales realizadas con titulares del PII		≥1 semanal	≥1 semanal	
Número de actividades grupales/talleres organizadas por la entidad, para potenciar el desarrollo habilidades interpersonales de las personas titulares		≥5	≥5	

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	
Número de personas atendidas en plazas de alojamiento (D por sexo y edad)	25 mujeres y menores			
Porcentaje de ocupación de las plazas	75 %	≥75%	≥75%	
Porcentaje de consecución de los objetivos planteados en cada Itinerario Personal de familias monomarentales o mujeres solas en situación de exclusión residencial	50 %			
Porcentaje de titulares de unidad familiar que han participado en al menos un taller o actividad grupal quincenal durante su estancia	80 %			
Valoración media de la mejora de grado de autonomía de las participantes durante su estancia en el recurso/o a la salida de este		Al menos el 50% de los objetivos planteados en cada IP habrá alcanzado una calificación técnica superior a no conseguido.	Al menos el 50% de los objetivos planteados en cada IP habrá alcanzado una calificación técnica superior a no conseguido.	
Grado medio de satisfacción de las mujeres atendidas con el recurso.		≥6	≥6	

Actuación 3.12
Subvención de concesión directa a Asociación Realidades para la Integración Social.
Nuevo Centro de Día para Personas sin Hogar
Breve descripción del convenio:

El objeto del convenio es el Programa de Centro de Día abierto para personas sin hogar en la Ciudad de Madrid, que ofrece a las personas de este colectivo un espacio de referencia para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, higiene personal, alojamiento, y otras, a través de una intervención psicosocial individual y grupal, con el objetivo de atender las necesidades de las personas sin hogar e iniciar procesos de inclusión social.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 290.000 €

2023: 290.000 €

2024: 290.000 €

TOTAL: 870.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:
Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de mujeres y hombres de alta	40 hombres/ 20 mujeres	40 hombres/ 20 mujeres	40 hombres/ 20 mujeres
Número de plazas diarias de comedor	30	30	30
Número de plazas de alojamiento en pisos	11	11	11
Número de entrevistas de seguimiento de mujeres y hombres en alta. Meta 220 hombres y 100 mujeres	220 hombres/ 100 mujeres	220 hombres/ 100 mujeres	220 hombres/ 100 mujeres
Número de mujeres y hombres informados y apoyados en la gestión de prestaciones (IMV, RMI y/u otras prestaciones)	20 hombres/ 12 mujeres	20 hombres/12 mujeres	20 hombres/ 12 mujeres

Actuación 3.12

Subvención de concesión directa a Asociación Realidades para la Integración Social.

Nuevo Centro de Día para Personas sin Hogar

Número de Talleres realizados	5	5	5
-------------------------------	---	---	---

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de hombres y mujeres beneficiarios del proyecto. Meta 40 hombres y 20 mujeres.	40 hombres / 20 mujeres	40 hombres / 20 mujeres	40 hombres / 20 mujeres
Número de raciones proporcionadas	30 servicios comedor y 40 servicios desayuno	30 servicios comedor y 40 servicios desayuno	30 servicios comedor y 40 servicios desayuno
Número de hombres y mujeres alojados en las plazas de alojamiento	8 hombres / 3 mujeres	8 hombres / 3 mujeres	8 hombres / 3 mujeres
Número de duchas realizadas	500	500	500
Número de lavadoras realizadas	250	250	250
Número de hombres y mujeres que han participados en los talleres realizados	20 hombres / 10 mujeres	20 hombres / 10 mujeres	20 hombres / 10 mujeres
Número de mujeres y hombres en atención psicológica individual. Meta 6 mujeres y 5 hombres	6 mujeres / 5 hombres	6 mujeres / 5 hombres	6 mujeres / 5 hombres

Actuación 3.13

Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el desarrollo del programa global de acogida para población inmigrante.

Breve descripción del convenio:

El objeto del convenio es el Programa global de acogida para población inmigrante, que proporciona atención a las necesidades básicas y acogida al colectivo de inmigrantes extranjeros. Dichas prestaciones se complementan con el correspondiente proceso de intervención y acompañamiento social, que favorezca el proceso de integración y normalización de usuarios que acceden a este programa.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 1.200.000 €

2023: 1.200.000 €

2024: 1.200.000 €

TOTAL: 3.600.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/23107/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Proyecto Centro de Acogida Temporal para inmigrantes San Blas

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de talleres realizados destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral de las personas y familias acogidas	10	10	10
Número de actividades de convivencia intercultural, ocio y tiempo libre y sobre la igualdad de género realizadas.	13	13	13

Actuación 3.13

Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el desarrollo del programa global de acogida para población inmigrante.

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de ocupación del Centro de Acogida San Blas por mujeres	90 %	90 %	90 %
Porcentaje de ocupación del Centro de Acogida San Blas por hombres	90 %	90 %	90 %
Porcentaje de mujeres que han recibido ayuda para transporte y/u otros trámites necesarios para la inserción sociolaboral	65 %	65 %	65 %
Porcentaje de hombres que han recibido ayuda para transporte y/u otros trámites necesarios para la inserción sociolaboral	65 %	65 %	65 %
Porcentaje de hombres participantes en talleres destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral	65 %	65 %	65 %
Porcentaje de mujeres participantes en talleres destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral	65 %	65 %	65 %

Proyecto Acogida Temporal para Familias Inmigrantes

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de talleres realizados destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral de las personas y familias acogidas	5	5	5
Número de actividades de convivencia intercultural, ocio y tiempo libre y sobre la igualdad de género realizadas.	7	7	7

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de ocupación de las plazas del programa de acogida para familias inmigrantes	85 %	85 %	85 %
Porcentaje de mujeres que han recibido ayuda para transporte y/u otros trámites necesarios para la inserción sociolaboral	65 %	65 %	65 %

Actuación 3.13

Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para el desarrollo del programa global de acogida para población inmigrante.

Porcentaje de hombres que han recibido ayuda para transporte y/u otros trámites necesarios para la inserción sociolaboral	65 %	65 %	65 %
Porcentaje de hombres participantes en talleres destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral	65 %	65 %	65 %
Porcentaje de mujeres participantes en talleres destinados a favorecer la autonomía e inserción sociolaboral	65 %	65 %	65 %
Porcentaje familias acogidas que han contado con un seguimiento integral	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de hombres participantes en actividades de convivencia intercultural, ocio y tiempo libre y sobre la igualdad de género	65 %	65 %	65 %
Porcentaje de mujeres participantes en actividades de convivencia intercultural, ocio y tiempo libre y sobre la igualdad de género	65 %	65 %	65 %
Porcentaje de familias que han recibido ayudas económicas para vivienda	65 %	65 %	65 %

Actuación 3.14

Subvención de concesión directa a Hijas de la Caridad San Vicente de Paul, Provincia de Santa Luisa de Marillac para el desarrollo del programa global de acogida para población inmigrante.

Breve descripción del convenio:

El objeto del Convenio es un programa global de acogida para población inmigrante para la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, higiene y alojamiento. Se desarrolla con cinco proyectos: comedor social, centro de día, centro de acogida, pisos de inserción y pisos de autonomía.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 435.000 €

2023: 0 €

2024: 0 €

TOTAL: 435.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/23107/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de actividades de higiene personal básica en centro de día	2		

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de ocupación de plazas disponibles	78 %		
Número de raciones servidas en comedor	65.500		
Número de servicios de lavandería y de duchas prestados en centro de día	2.500		

Actuación 3.15

Subvención de concesión directa a Fundación la Merced Migraciones para la prevención de situaciones de exclusión social y de inserción sociolaboral dirigido a jóvenes inmigrantes.

Breve descripción del convenio:

El objeto del convenio es un programa integral de prevención de situaciones de exclusión social y de inserción sociolaboral, a través de 30 plazas en pisos para ofrecer un servicio integral a jóvenes inmigrante, que cubra las necesidades básicas de alojamiento, manutención y acompañamiento social.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 325.000 €

2023: 325.000 €

2024: 325.000 €

TOTAL: 975.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 3.15

Subvención de concesión directa a Fundación la Merced Migraciones para la prevención de situaciones de exclusión social y de inserción sociolaboral dirigido a jóvenes inmigrantes.

Indicadores y metas:

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de ocupación de plazas disponibles	85 %	85 %	85 %
Porcentaje de jóvenes atendidos que tienen Diseño de Intervención Social	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de necesidades básicas de los jóvenes residentes de alimentación, vestido, transporte, medicamentos, etc. cubiertas	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de jóvenes del programa a los que se realiza acompañamiento sanitario	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de jóvenes del programa con los que se trabaja facilitando el acceso a acciones formativas	75 %	75 %	75 %
Número de asambleas en los pisos para trabajar la autonomía personal, las habilidades sociales y de convivencia	50	50	50
Número de actividades grupales para trabajar de manera transversal el enfoque de género	5	5	5

Actuación 3.16

Subvención de concesión directa a Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) para el desarrollo del programa de acogida para población de origen subsahariano y de otros países de África y de Oriente Medio.

Breve descripción del convenio:

El objeto del convenio es un programa de acogida para población de origen subsahariano y de otros países de África y de Oriente Medio, en el que mediante la gestión eficaz de 37 plazas de acogida en pisos se pretende la integración psicosocial de las personas de origen subsahariano, de otros países de África y Oriente Medio sin responsabilidades familiares.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 335.000 €

2023: 335.000 €

2024: 0 €

TOTAL: 670.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/23107/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Único pago tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de actividades y talleres para la capacitación de habilidades sociales y formativas para la inserción laboral	15	15	

Indicadores de resultado:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de ocupación de plazas disponibles	95%.	95%	
Porcentaje de personas atendidas que tienen Diseño de Intervención Social.	100%	100%	
Nº de participantes hombres en las actividades de ocio y tiempo libre.	69	69	

Actuación 3.16

Subvención de concesión directa a Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) para el desarrollo del programa de acogida para población de origen subsahariano y de otros países de África y de Oriente Medio.

Nº de participantes mujeres en las actividades de ocio y tiempo libre.	26	26	
Porcentaje de hombres acogidos cuyas necesidades básicas han sido satisfechas.	100%	100%	
Porcentaje de mujeres acogidas cuyas necesidades básicas han sido satisfechas, desagregado por sexos.	100%	100%	
Nº de sesiones, cursos o talleres realizados.	15	15	

Actuación 3.17

Subvención de concesión directa a ACCEM para el desarrollo del programa de intervención sociocomunitaria con familias inmigrantes dirigido a familias inmigrantes extranjeras del municipio de Madrid.

Breve descripción del convenio:

El objeto del convenio es un programa de intervención sociocomunitaria con familias inmigrantes dirigido a familias inmigrantes extranjeras del municipio de Madrid en el que mediante la gestión eficaz de dos centros de alojamiento compartido, y pisos de inserción social y de autonomía se presta la cobertura de las necesidades básicas de alojamiento manutención e higiene y se desarrollan procesos de inserción y acompañamiento para procurar la integración social de las personas a las que atiende.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 1.292.100 €

2023: 1.292.100 €

2024: 1.292.100 €

TOTAL: 3.876.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/23107/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único pago tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de horas de actividades y talleres para la capacitación de habilidades sociales y formativas para la inserción laboral	150	150	150

Indicadores de resultado:

Actuación 3.17

Subvención de concesión directa a ACCEM para el desarrollo del programa de intervención sociocomunitaria con familias inmigrantes dirigido a familias inmigrantes extranjeras del municipio de Madrid.

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de ocupación de las plazas del centro de acogida San Roque	65 %	65 %	65 %
Porcentaje de ocupación en pisos de autonomía	70 %	70 %	70 %
Porcentaje de familias que salen del Programa para acceder a vivienda normalizada en la comunidad. Meta 30%	30 %	30 %	30 %
Porcentaje de hombres acogidos que han recibido ayudas para transporte y/o trámites administrativos	60 %	60 %	60 %
Porcentaje de mujeres acogidas que han recibido ayudas para transporte y/o trámites administrativos	60 %	60 %	60 %
Número de horas de talleres realizados destinados a la adquisición de habilidades sociales y competencias comunicativas para el acceso al mercado laboral	150	150	150
Número de horas de talleres destinados a fomentar la autonomía e integración en la comunidad, así como las competencias marentales y parentales, la convivencia cultural, el ocio saludable y la igualdad de género	300	300	300

Actuación 3.18

Subvención de concesión directa a favor de Caritas Diocesana de Madrid para financiar la adopción de medidas para paliar las situaciones de emergencia social derivadas de los problemas de suministro eléctrico en La Cañada Real

Breve descripción del convenio:

El proyecto tiene por objeto la implementación de medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias de Cañada Real que se encuentran en una situación de mayor exclusión y vulnerabilidad como consecuencia de la ausencia de suministro eléctrico a través de una Red estable, todo ello con el propósito específico de conseguir unas condiciones mínimas de confortabilidad en la vivienda que permitan la realización de las actividades educativas de los menores y jóvenes, favorezcan una adecuada continuidad de los tratamientos médicos domiciliarios y ayuden a mejorar la situación higiénico sanitaria de las familias

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 300.000 €

2023: 300.000 €

2024: 300.000 €

TOTAL: 900.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 3.18

Subvención de concesión directa a favor de Caritas Diocesana de Madrid para financiar la adopción de medidas para paliar las situaciones de emergencia social derivadas de los problemas de suministro eléctrico en La Cañada Real

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de actuaciones con familias en riesgo o situación de grave vulnerabilidad social atendidas	600		
Número de unidades de leña repartidas a familias en situación o riesgo de exclusión social		75.000	75.000
Número de bombonas de butano repartidas a familias en situación o riesgo de exclusión social.		3.463	3.463
Número de unidades de gasolina/gasoil entregadas a las familias en situación o riesgo de exclusión social con menores a cargo que posibilite más horas de luz y permitan el estudio		150	150
Número de coladas realizadas a familias especialmente necesitadas de la mejora de sus condiciones de Higiene		1.800	1.800
Número de niñas, niños y adolescentes atendidos	300	300	300

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de las familias con la atención recibida (escala 0-10)	Media de 6	Media de 6	Media de 6
Nº de familias beneficiarias de las actuaciones	150	150	150

Actuación 3.19

Subvención de concesión directa a la Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo del programa de acompañamiento a personas y/o familias en exclusión.

Breve descripción del convenio:

El objeto de este Convenio es la ejecución de un proyecto para la atención a 29 personas sin hogar en viviendas normalizadas y la de 50 personas sin hogar en Centro de Día en la Calle Pozas.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022:

2023: 1.509.000 €

2024: 1.509.000 €

TOTAL: 3.018.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.07/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de usuarias/os de la Red de Atención a Personas sin Hogar derivados al proyecto que cumplen perfil		80 % hombres/ 80 % mujeres	80 % hombres/ 80 % mujeres
Número de plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres		7 plazas destinadas a mujeres/ 22 plazas destinadas a hombres	7 plazas destinadas a mujeres/ 22 plazas destinadas a hombres
N.º de mujeres y hombres atendidos en Centro de Día		68 mujeres y 214 hombres	68 mujeres y 214 hombres
Nº de Talleres/actividades grupales organizadas por la entidad para potenciar el desarrollo de habilidades interpersonales		7	7
Número de actividades de higiene personal básica en centro de día		2	2

Actuación 3.19

Subvención de concesión directa a la Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo del programa de acompañamiento a personas y/o familias en exclusión.

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2022	Meta 2022
Porcentaje de usuarias/os que acuden a Centro de Día y alojadas/os en vivienda que en la Encuesta de Satisfacción durante su estancia en el piso considera haber mejorado su situación según los objetivos propuestos		50 % hombres/ 50 % mujeres	50 % hombres/ 50 % mujeres
Porcentaje de ocupación de las plazas de alojamiento		75 % mujeres/ 80% hombres	75 % mujeres/ 80% hombres
Porcentaje de ocupación de plazas de centro de día		75 % mujeres/ 80 % hombres	75 % mujeres/ 80 % hombres
Porcentaje de usuarias/os que a su salida del alojamiento obtienen ingresos económicos propios		40 % mujeres/ 40 % hombres	40% mujeres/ 40% hombres
Porcentaje de usuarias/as de Centro de Día que mejoren su situación de alojamiento		50 % mujeres/ 50 % hombres	50 % mujeres/ 50 % hombres
N.º de raciones anuales servidas en el comedor a personas y/o familias sin hogar en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social		95.500	95.500
Número de servicios de duchas y lavandería realizados a personas en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social		3.500	3.500
Número de hombres y mujeres en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social participantes en actividades, talleres y grupos para la capacitación en habilidades personales y sociales		80 hombres/ 20 mujeres	80 hombres/ 20 mujeres
Número de hombres y mujeres en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social participantes en actividades y talleres para la capacitación laboral.		20 hombres/ 60 mujeres	20 hombres/ 60 mujeres
Porcentaje de ocupación de plazas disponibles		78%	78%

Actuación 3.20 Convocatoria pública de subvenciones							
Breve descripción del objeto de la convocatoria.							
<p>Se trata de una convocatoria pública que tiene por objeto el otorgamiento de ayudas complementarias a las becas de comedor escolar otorgadas por la consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Madrid.</p>							
Ámbito subjetivo de la convocatoria.							
<p>Los/las niños/as beneficiarias de la beca de comedor escolar otorgada por la consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Madrid.</p>							
Costes previsibles y fuentes de financiación:							
<p>2023: 0 euros 2024: 4.065.000 euros</p>							
TOTAL: 4.065.000 euros							
<p>Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos no supere el coste total del servicio.</p>							
Aplicación presupuestaria: 001/180/231.06/489.00							
Temporalización/Plan de Acción:							
<ul style="list-style-type: none"> - Fecha estimada de la aprobación de la convocatoria: 2º semestre anual. - Fecha estimada de la publicación de la convocatoria: 2º semestre anual. - Fecha estimada del pago de las ayudas: <ul style="list-style-type: none"> - 40% en el 2º semestre anual. - 60% en el 1er semestre del siguiente ejercicio. 							
Forma de pago: La aportación económica municipal para el desarrollo de la convocatoria se abonará en un pago único con posterioridad a su publicación.							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores y metas</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> </table>				Indicadores y metas			
Indicadores y metas							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores de actividad</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> </table>				Indicadores de actividad	2022	2023	2024
Indicadores de actividad	2022	2023	2024				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Número de niños/as beneficiarios de la ayuda</td> <td>0</td> <td></td> <td>13.000</td> </tr> </tbody> </table>				Número de niños/as beneficiarios de la ayuda	0		13.000
Número de niños/as beneficiarios de la ayuda	0		13.000				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores de resultado</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> </table>				Indicadores de resultado	2022	2023	2024
Indicadores de resultado	2022	2023	2024				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>No proceden</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No proceden			
No proceden							

4.- IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Actuación 4.1

Convocatoria de pública de subvenciones.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Sector al que se dirige:

Entidades sociales e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro, las organizaciones sindicales y las entidades que promuevan proyectos para el logro de los objetivos específicos.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 1.063.334 €

2023: 1.063.334 €

2024: 1.063.334 €

TOTAL: 3.190.002 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2022	2023	2024
001/180/231.04/489.01	640.400	640.400	640.400
001/180/231.04/480.99	139.600	139.600	139.600
001/180/231.01/489.01	170.334	170.334	223.334
001/180/231.01/480.99	113.000	113.000	60.000

Temporalización/Plan de Acción:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **3^{er} trimestre año anterior.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de octubre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Diciembre**

Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Enero año siguiente a la resolución definitiva.**

Forma de pago: Anticipado.

Actuación 4.1

Convocatoria de pública de subvenciones.

Indicadores y metas

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Subvenciones solicitadas	70	70	70
Subvenciones concedidas	47	47	47
Subvenciones concedidas para la promoción de la igualdad y no discriminación	27	27	27
Subvenciones concedidas para la prevención y atención a la violencia de género	20	20	20
Participantes en las actividades de los proyectos subvencionados (D)	4.200	4.200	4.200

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de autopercepción de mejora de las personas participantes en los proyectos subvencionados	70%	70%	70%

Actuación 4.2

Subvención de concesión directa a Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para la implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid

Breve descripción del convenio:

Apoyo a la promoción de la conciliación y la corresponsabilidad en los centros de trabajo de la ciudad de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 47.000 €

2023: 47.000 €

2024: 47.000 €

TOTAL: 141.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.04/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Jornadas, talleres y ciclos formativos realizados	10	10	10
Empresas participantes en las jornadas, talleres y ciclos	120	120	120
Personas participantes en las jornadas, talleres y ciclos (D)	200	200	200

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de las personas participantes en las jornadas, talleres y ciclos	Media \geq 7 (escala 0-10)	Media \geq 7 (escala 0-10)	Media \geq 7 (escala 0-10)

Actuación 4.3

Subvención de concesión directa a Unión General de Trabajadores de Madrid para la implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid

Breve descripción del convenio:

Implantación de medidas de igualdad, conciliación y corresponsabilidad en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 47.000 €

2023: 47.000 €

2024: 47.000 €

TOTAL: 141.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.04/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Jornadas, talleres y ciclos formativos realizados	10	10	10
Empresas participantes en las jornadas, talleres y ciclos	100	100	100
Personas participantes en las jornadas, talleres y ciclos (D)	130	130	130

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de las personas participantes en las jornadas, talleres y ciclos	Media \geq 7 (escala 0-10)	Media \geq 7 (escala 0-10)	Media \geq 7 (escala 0-10)

Actuación 4.4

**Subvención de concesión directa a Unión Sindical de Madrid Región de CCOO
para la implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de
trabajo de la ciudad de Madrid**

Breve descripción del convenio:

Implantación de medidas de igualdad, conciliación y corresponsabilidad en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 47.000 €

2023: 47.000 €

2024: 47.000 €

TOTAL: 141.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.04/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Jornadas, talleres y ciclos formativos realizados	10	10	10
Empresas participantes en las jornadas, talleres y ciclos formativos	100	100	100
Personas participantes en las jornadas, talleres y ciclos formativos	130	130	130

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de las personas participantes en las jornadas, talleres y ciclos	Media \geq 7 (escala 0-10)	Media \geq 7 (escala 0-10)	Media \geq 7 (escala 0-10)

Actuación 4.5

Subvención de concesión directa a Fundación José María Llanos para el desarrollo del programa de atención integral a mujeres

Breve descripción del convenio:

Desarrollo de actuaciones de promoción de la igualdad incluidas en el Espacio de Atención Integral a Mujeres (EMMA).

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 300.000 €

2023: 300.000 €

2024: 300.000 €

TOTAL: 900.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.04/480.99

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de mujeres atendidas en Intervenciones de trabajo social, psicológico, educación social y área jurídica	450	450	450
Número de intervenciones realizadas totales (trabajo social, psicología, educación social y área jurídica)	1.450	1.450	1.450
Número de personas participantes en los espacios de empoderamiento, de salud, cultura y arte, espacio joven, espacio abierto al barrio.	950	950	950

Indicadores de resultado:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de las mujeres participantes	Media de 7 (escala 0-10)	Media de 7 (escala 0-10)	Media de 7 (escala 0-10)

Actuación 4.6**Subvención de concesión directa a Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del programa de promoción social, educativa y laboral dirigido a la población gitana.****Breve descripción del convenio:**

Programa integral de promoción social, educativa y laboral dirigido a la población gitana para aumentar su presencia en el mercado laboral, su formación y empleabilidad, especialmente de las mujeres gitanas, así como para promover el éxito escolar del alumnado gitano.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 256.000 €

2023: 256.000 €

2024: 256.000 €

TOTAL: 768.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.04/480.99**Temporalización:**

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 4.6

Subvención de concesión directa a Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del programa de promoción social, educativa y laboral dirigido a la población gitana.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Participantes en itinerarios sociolaborales (D)	1200	1200	1200
Personas formadas para mejorar su empleabilidad por cuenta propia o ajena (D)	180	180	180
Alumnado participante en el programa de apoyo a la continuidad de la escolaridad obligatoria (D)	90	90	90

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Contrataciones realizadas gracias a las acciones de intermediación laboral (D)	200	200	200
Grado de satisfacción de los y las participantes en las actividades (D)	80%	80%	80%

Actuación 4.7**Subvención de concesión directa a Federación Red Artemisa para el desarrollo de acciones de mediación para la promoción y empoderamiento de mujeres gitanas.****Breve descripción del convenio:**

Desarrollo de acciones de mediación para la promoción y el empoderamiento de las mujeres gitanas, mediante el fomento del éxito escolar de niños y niñas, la promoción de la salud, la sensibilización en la igualdad de oportunidades, el acceso a los recursos para el empleo, el favorecimiento de la convivencia vecinal y la prevención de la violencia de género.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 197.000 €

2023: 197.000 €

2024: 197.000 €

TOTAL: 591.000€

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.04/489.01**Temporalización:**

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 4.7

Subvención de concesión directa a Federación Red Artemisa para el desarrollo de acciones de mediación para la promoción y empoderamiento de mujeres gitanas.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Familias en seguimiento para la prevención del absentismo escolar	45	45	45
Mujeres informadas y asesoradas en planificación familiar y pautas de autocuidado	350	350	350
Sesiones para el empoderamiento de las mujeres gitanas	23	23	23
Participantes en las acciones de sensibilización para la prevención de la violencia de género (D)	285	285	285
Mujeres participantes en talleres de formación para el empleo	25	25	25
Grupos vecinales realizados para promover la convivencia	2	2	2

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de alumnado que mejora la asistencia escolar (D)	10%	10%	10%
Porcentaje de mujeres atendidas que perciben mejoras en su acceso a la salud	60%	60%	60%
Porcentaje de mujeres que participan en las sesiones de empoderamiento que perciben mejoras	60%	60%	60%
Grado de sensibilización de las personas que participan en las acciones de sensibilización para la prevención de la violencia de género (D)	50%	50%	50%
Porcentaje de personas que perciben mejoras en la convivencia vecinal (D)	50%	50%	50%

Actuación 4.8**Subvención de concesión directa a Imagina Más para el desarrollo de
programas para promover el cumplimiento derechos humanos sin
discriminación por motivos orientación sexual o identidad de género****Breve descripción del convenio:**

Atención integral del colectivo de hombres cisgénero y mujeres transexuales que ejercen prostitución en el municipio de Madrid, para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el acceso a los servicios sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 155.000 €

2023: 155.000 €

2024: 155.000 €

TOTAL: 465.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.04/489.01**Temporalización:**

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 4.8

Subvención de concesión directa a Imagina Más para el desarrollo de programas para promover el cumplimiento derechos humanos sin discriminación por motivos orientación sexual o identidad de género

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Personas informadas sobre el programa en la unidad de aproximación (D)	1000	1000	1000
Personas que reciben atención social (D)	170	170	170
Personas que reciben atención legal (D)	35	35	35
Personas que reciben atención psicológica (D)	36	36	36
Acompañamientos a recursos sociosanitarios y/o legales (D)	50	50	50
Personas que obtienen beca de apoyo y capacitación para la inserción laboral (D)	35	35	35
Personas que reciben ayudas económicas puntuales (D)	28	28	28
Personas que acceden al servicio de mejora de la empleabilidad (D)	40	40	40

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de personas que acceden al centro de atención (D)	20%	20%	20%
Porcentaje de personas en atención social, legal y/o psicológica que valoran que se ha cubierto su necesidad (D)	80%	80%	80%
Porcentaje de personas en acompañamiento a recursos que valoran con un 7 su autopercepción de la mejora de la autonomía (D)	75%	75%	75%
Porcentaje de personas becadas que terminan el proceso de intervención (D)	60%	60%	60%
Porcentaje de personas que reciben ayudas económicas puntuales que se incorporan a procesos de inserción social y/o laboral (D)	60%	60%	60%
Porcentaje de personas que acceden al servicio de mejora de la empleabilidad que terminan el itinerario	55%	55%	55%

Actuación 4.9

Subvención de concesión directa a Asociación Transexual Española-Transexualia para el desarrollo de programas de atención social al colectivo de Lesbianas, Gays y Transexuales

Breve descripción del convenio:

Atención psicológica y jurídica a la población transexual residente en el municipio de Madrid

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 41.000 €

2023: 41.000 €

2024: 41.000 €

TOTAL: 123.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.04/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Personas transexuales que han recibido atención psicológica	40	40	40
Personas transexuales que han recibido apoyo jurídico	30	30	30

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de autopercepción de la mejora de la autonomía y la autoestima de las personas que han recibido atención psicológica	Media de 8 (escala 0-10)	Media de 8 (escala 0-10)	Media de 8 (escala 0-10)
Grado de autopercepción de la mejora de la autonomía y la autoestima de las personas que han recibido apoyo jurídico	Media de 8 (escala 0-10)	Media de 8 (escala 0-10)	Media de 8 (escala 0-10)

Actuación 4.10**Subvención de concesión directa a Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género****Breve descripción del convenio:**

Impulsar el empoderamiento y la mejora de la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja y expareja mediante el desarrollo de talleres formativos, con especial atención a mujeres mayores de 50 años.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 150.000 €

2023: 0 €

2024: 0 €

TOTAL: 150.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.01/480.99**Temporalización:**

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Actuación 4.10

Subvención de concesión directa a Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género

Indicadores y metas

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de talleres/formaciones realizadas	5		
Número de mujeres que firman compromiso de incorporación al proyecto	50		
Número de mujeres con las que se realiza plan de acción	50		
Porcentaje de mujeres que finalizan el ciclo de formación básica encaminada a la búsqueda de empleo (pre-laboral)	70 %		
Porcentaje de mujeres que finalizan el ciclo de formación específico y adquieren un nivel básico de conocimientos para desempeñar una actividad concreta	80 %		
Número de entidades con las que existen convenios para facilitar la inserción laboral	10		

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Porcentaje de mujeres que se insertan en el mercado laboral	20%		
Grado satisfacción de las mujeres participantes en los talleres	Media de 7 (escala 0-10)		

Actuación 4.11

Subvención de concesión directa a Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida para el desarrollo de programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de explotación sexual y trata

Breve descripción del convenio:

Ofrecer a las mujeres que son o pueden ser víctimas de trata alternativas de inserción laboral.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 100.000 €

2023: 100.000 €

2024: 100.000 €

TOTAL: 300.000 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.01/489.01

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Pago único tras la firma del Convenio de Subvención.

Indicadores y metas

Fortalecer las capacidades de las mujeres víctimas de violencia, en el acceso al empleo, facilitando su desarrollo profesional y autonomía económica y removiendo las barreras derivadas de su posición en el mercado laboral

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de beneficiarias que finalizan talleres	20	20	20
Número de seguimientos personalizados realizados a las participantes	20	20	20

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de mujeres que inician búsqueda de empleo	20	20	20
Porcentaje de mujeres que se insertan en el mercado laboral	20%	20%	20%
Grado de satisfacción de las mujeres participantes	Media de 7 (escala 0-10)	Media de 7 (escala 0-10)	Media de 7 (escala 0-10)

Actuación 4.12
Otras subvenciones de concesión directa (Becas formación).
Breve descripción del objeto de la subvención:

Apoyar a las mujeres en situación de prostitución para la realización de itinerarios formativos de capacitación y mejora de la empleabilidad, para favorecer su inserción laboral.

Sector al que se dirige:

Mujeres en situación de prostitución con formación específica en el ámbito laboral

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 116.560 €

2023: 116.560 €

2024: 116.560 €

TOTAL: 349.680 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias: 001/180/231.01/482.01

Temporalización/Plan de Acción:

- Temporalización: Anual
- Publicación en Base Nacional de Datos de Subvenciones y Portal del Ayuntamiento de Madrid, sujeta a lo previsto en Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Forma de pago: Anticipada

Indicadores y metas

Indicadores de actividad: Los indicadores referidos directa o indirectamente a personas serán desagregados por sexo

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de mujeres participantes en itinerarios formativos	31	31	31
Número de mujeres con las que se realiza un plan de acción	31	31	31
Número mujeres que finalizan el ciclo de formación	31	31	31

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Grado de satisfacción de las mujeres participantes	Media de 7 (escala 0-10)	Media de 7 (escala 0-10)	Media de 7 (escala 0-10)
Porcentaje de mujeres becadas que terminan el itinerario formativo	100%	100%	100%

5.- FOMENTO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO

Actuación 5.1

Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la Ciudad de Madrid.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Convocatoria destinada a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en el municipio de Madrid.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la Ciudad de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2022: 250.000 €

2023: 250.000 €

2024: 250.000 €

TOTAL: 750.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2022	2023	2024
001/180/231.10/489.01	150.000	150.000	150.000
001/180/231.10/480.99	100.000	100.000	100.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **3^{er} trimestre año anterior.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de octubre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Diciembre**

Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Enero año siguiente a la resolución definitiva.**

Forma de pago: Anticipado.

Actuación 5.1

Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la Ciudad de Madrid.

Indicadores y metas:

Indicadores de actividad:

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número solicitudes presentadas	80	80	80

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Número de subvenciones concedidas	25	25	25
Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente	99 %	99 %	99 %
Porcentaje de subvenciones concedidas con respecto a las presentadas	31 %	31 %	31 %

6.- PROMOVER UNA CIUDADANÍA COMPROMETIDA Y ACTIVA CON LA DEFENSA DEL PLANETA, LA PROSPERIDAD DE TODAS LAS PERSONAS, UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE INCLUSIVO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SOCIEDADES PACÍFICAS Y LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA.

Actuación 6.1

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de educación para un desarrollo sostenible y una ciudadanía global.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Promover proyectos de educación para el desarrollo sostenible y una ciudadanía global.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), Asociaciones y otras Organizaciones sin ánimo de lucro.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2023: 1.133.207,28 €

2024: 1.530.000,00 €

TOTAL: 2.663.207,28 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

2023	2024
------	------

001/180/232.90/489.01	1.133.207,28
-----------------------	--------------

1.530.000,00

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **1^{er} trimestre año natural.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **30 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Julio**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Septiembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Noviembre-Diciembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Actuación 6.1

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de educación para un desarrollo sostenible y una ciudadanía global.

Indicadores y metas:**Indicadores de actividad:**

Indicador	Meta 2023	Meta 2024
Número solicitudes presentadas	43	46

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2023	Meta 2024
Número de subvenciones concedidas	18	19
Personas beneficiarias	95.000	105.000

Actuación 6.2

Subvención de concesión directa a la Red de ONGD de Madrid para el desarrollo del proyecto Construyendo Barrios 2030

Breve descripción del objeto de la subvención:

Promover entre la ciudadanía de Madrid la educación para un desarrollo sostenible, el conocimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines actividades de educación para el desarrollo sostenible y una ciudadanía global.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2023: 70.000 €

2024: 70.000 €

TOTAL: 140.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2023	2024
001/180/232.90/489.01	70.000	70.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de la concesión de la subvención directa o nominativa: **2º trimestre año natural.**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas:

Dado que nos encontramos ante una subvención cuyo objeto concreto puede variar según el proyecto a realizar cada año, los indicadores y metas se establecerán de forma concreta en el instrumento anual por el que se conceda la subvención

7.- PROMOVER MEDIANTE ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLES, CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LOS BIENES PÚBLICOS GLOBALES, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y JUSTA Y UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD.

Actuación 7.1

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Promover mediante acciones de cooperación internacional para el desarrollo, procesos de desarrollo económico y social sostenibles, creación de infraestructuras resilientes, acceso de todas las personas a los bienes públicos globales, fortalecimiento institucional para una gobernanza democrática y justa y una educación inclusiva de calidad.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), Asociaciones y otras Organizaciones sin ánimo de lucro.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2023: 5.966.792,72 €

2024: 8.000.000,00 €

TOTAL: 13.966.792,72 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2023	2024
001/180/232.90/489.01	5.966.792,72	8.000.000,00

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de la Convocatoria: **1^{er} trimestre año natural.**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **30 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Julio**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Septiembre**

Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Noviembre-Diciembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Actuación 7.1

Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Indicadores y metas:**Indicadores de actividad:**

Indicador	Meta 2023	Meta 2024
Número solicitudes presentadas	80	85

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2023	Meta 2024
Número de subvenciones concedidas	20	23
Personas beneficiarias	110.000	130.000

8.- CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA Y EL HAMBRE, GARANTIZAR LA SALUD, PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR CRISIS HUMANITARIAS.

Actuación 8.1						
Subvención de concesión directa a la Asociación Amigos del pueblo saharaui para el desarrollo del Programa Vacaciones en Paz.						
Breve descripción del objeto de la subvención:						
Tiene por objeto proporcionar atención básica sanitaria y acogida en familias españolas durante el periodo estival cuando las condiciones de vida en el desierto del Sáhara son más duras, a menores procedentes de los campamentos de las personas menores de edad saharauis, en Argelia.						
Ámbito subjetivo de la convocatoria:						
Asociación Amigos del Pueblo Saharaui.						
Costes previsibles y Fuentes de financiación:						
<p>2023: 75.000 € 2024: 75.000 €</p> <p>TOTAL: 150.000 €</p>						
<p>Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.</p>						
Aplicaciones presupuestarias:						
<table> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">2023</th> <th style="text-align: center;">2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001/180/232.90/489.01</td> <td style="text-align: center;">75.000</td> <td style="text-align: center;">75.000</td> </tr> </tbody> </table>		2023	2024	001/180/232.90/489.01	75.000	75.000
	2023	2024				
001/180/232.90/489.01	75.000	75.000				
Temporalización/Plan de Acción:						
Temporalización:						
<ul style="list-style-type: none"> Fecha estimada de la concesión de la subvención directa o nominativa: 2º trimestre año natural. Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: Septiembre. 						
Forma de pago: Anticipado.						

Actuación 8.1

Subvención de concesión directa a la Asociación Amigos del pueblo saharaui para el desarrollo del Programa Vacaciones en Paz.

Indicadores y metas:

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2023	Meta 2024
Personas beneficiarias	80	80

Actuación 8.2

Subvención de concesión directa a Entidades multilaterales de Naciones Unidas que tengan Comité en España para prestar ayuda humanitaria a colectivos vulnerables en diversos contextos geográficos internacionales.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Tiene por objeto financiar acciones de ayuda humanitaria dirigidas a colectivos vulnerables en diversos contextos geográficos internacionales.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Comités españoles de Entidades de Naciones Unidas..

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2023: 1.099.638 €

2024: 500.000 €

TOTAL: 1.599.638 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2023	2024
001/180/232.90/489.01	1.099.638	500.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de la concesión de la subvención directa o nominativa: **2º trimestre año natural.**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas:

Dado que no es posible conocer con antelación las crisis humanitarias que puedan producirse en cada momento los indicadores y metas serán fijados en la Resolución de concesión de la subvención de cada proyecto en función de las características de la intervención.

Actuación 8.3

Subvención de concesión directa a Reporteros sin Fronteras (RSF) para prestar ayuda humanitaria a periodistas cuya vida está amenazada por el ejercicio de su profesión en diversos contextos geográficos.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Tiene por objeto prestar protección y asistencia básica de carácter temporal a periodistas cuya vida está amenazada por el ejercicio de su profesión en diversos contextos geográficos.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Asociación Reporteros sin Fronteras.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2023: 0 €

2024: 50.000 €

TOTAL: 50.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2023	2024
001/180/232.90/489.01	0	50.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de la concesión de la subvención directa o nominativa: **2º trimestre año natural.**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas:

Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2023	Meta 2024
Personas beneficiarias		4

Actuación 8.4

Subvención de concesión directa a Cruz Roja Española para prestar ayuda humanitaria a colectivos de personas vulnerables en diversos contextos geográficos.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Tiene por objeto prestar ayuda humanitaria a colectivos de personas vulnerables en diversos contextos geográficos.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Asociación Cruz Roja Española.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2023: 300.000 €

2024: 250.000 €

TOTAL: 550.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2023	2024
001/180/232.90/489.01	300.000	250.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de la concesión de la subvención directa o nominativa: **2º trimestre año natural.**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas:

Dado que no es posible conocer con antelación las crisis humanitarias que puedan producirse en cada momento los indicadores y metas serán fijados en la Resolución de concesión de la subvención de cada proyecto en función de las características de la intervención.

Actuación 8.5

Subvención de concesión directa a Entidades de derecho internacional de Naciones Unidas para prestar ayuda humanitaria a colectivos vulnerables en diversos contextos geográficos.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Tiene por objeto financiar acciones de ayuda humanitaria dirigidas a colectivos vulnerables en diversos contextos geográficos internacionales.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Entidades de derecho internacional de Naciones Unidas.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2023: 0 €

2024: 250.000 €

TOTAL: 250.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2023	2024
001/180/232.90/489.01	0	250.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de la concesión de la subvención directa o nominativa: **2º trimestre año natural.**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas:

Dado que no es posible conocer con antelación las crisis humanitarias que puedan producirse en cada momento los indicadores y metas serán fijados en la Resolución de concesión de la subvención de cada proyecto en función de las características de la intervención.

Actuación 8.6

Subvenciones de concesión directa a ONGD para prestar ayuda humanitaria en diversas situaciones de emergencia en diversos contextos geográficos.

Breve descripción del objeto de la subvención:

Subvenciones para apoyar la realización de acciones de atención a situaciones de emergencia humanitaria derivadas de catástrofes naturales, conflictos bélicos, situaciones de extrema pobreza, hambrunas y otras causas que pudieran plantearse de la misma naturaleza. Igualmente se buscará la protección internacional de personas víctimas de desplazamientos forzados.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), Asociaciones y otras Organizaciones sin ánimo de lucro.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2023: 300.000 €

2024: 1.675.000 €

TOTAL: 1.975.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública y privada.

Aplicaciones presupuestarias:

	2023	2024
001/180/232.90/489.01	300.000	1.675.000

Temporalización/Plan de Acción:

Temporalización:

- Fecha estimada de la concesión de la subvención directa o nominativa: **2º trimestre año natural.**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas:

Dado que no es posible conocer con antelación las crisis humanitarias que puedan producirse en cada momento los indicadores y metas serán fijados en la Resolución de concesión de la subvención de cada proyecto en función de las características de la intervención.